



# La Sombra de Arteaga

**PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE QUERETARO ARTEAGA**

<b>Responsable:</b> Secretaría de Gobierno	<b>Registrado como de Segunda Clase en la Administración</b> de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	<b>Director:</b> Lic. Nelson Manuel Hernández Moreno
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)		

## SUMARIO

### PODER LEGISLATIVO

Decreto por el que se Convoca al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la LIV Legislatura del Estado, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. 2586

### PODER EJECUTIVO

Relación de resoluciones de registros emitidas por la Dirección Estatal de Profesiones, de la Secretaría de Educación, en el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del año 2004, que se publica en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 24, Fracción VI de la Ley de Profesiones del Estado de Querétaro Arteaga. 2588

### GOBIERNO MUNICIPAL

Acuerdo mediante el cual se modifica el Acuerdo de Cabildo de fecha 20 de mayo de 2003 relativo a la Relotificación de las secciones 12 y 14, así como para la venta provisional de lotes de la sección 5, del Fraccionamiento Vista Real. 2631

Acuerdo mediante el cual se autoriza la fe de erratas al Acuerdo de Cabildo de fecha 29 de septiembre de 2003, mediante el cual se autorizó relotificación, licencia de ejecución de obras de urbanización de las secciones 10-A y 12 y se otorgó autorización provisional para la venta de lotes de la sección 12 del Fraccionamiento Vista Real. 2633

Acuerdo relativo a la Asignación de Uso de Equipamiento Educativo, para la construcción de aulas de capacitación comunitarias en los predios municipales ubicados en los Fraccionamientos "Fraternidad de Santiago", Delegación Josefa Vergara y Hernández; "San Pedrito los Arcos", Delegación Epigmenio González; "Residencial Las Fuentes", Delegación Felipe Carrillo Puerto y en el Centro Comunitario de Santa Rosa Jáuregui, Delegación Santa Rosa Jáuregui. 2634

Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo de Cabildo de fecha 12 de abril de 2005, relativo a la creación del Organismo Desconcentrado, La Auditoría Superior de Fiscalización del Municipio de Querétaro. 2640

Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo de Cabildo de fecha 12 de abril de 2005, relativo a la creación del Organismo Desconcentrado, Tribunal de Responsabilidades Administrativas. 2641

Acuerdo Modificatorio del Acuerdo aprobado por el H. Ayuntamiento de Querétaro de fecha 14 de diciembre de 2004, relativo a la autorización del "Programa para la Desincorporación de Microlotes propiedad del Municipio de Querétaro" ubicados en diferentes desarrollos habitacionales en el Municipio de Querétaro. 2642

Acuerdo relativo al Cambio de Uso de Suelo de Protección Ecológica Agrícola (PEA), a Uso Habitacional y Comercial para ubicar una casa habitación y un local comercial, en un predio ubicado en la Carretera Querétaro-San Luis Potosí Km. 34+500 y el Camino a la Comunidad de Jofre, Delegación Santa Rosa Jáuregui 2644

Acuerdo relativo a la Autorización Provisional para Venta de Lotes del Fraccionamiento de Tipo Popular denominado "Villas de San Antonio", Delegación Felipe Carrillo Puerto. 2647

Acuerdo relativo a la Autorización Provisional para Venta de Lotes de la Fase 3 del Fraccionamiento de Tipo Popular denominado "Geoplazas", Delegación Félix Osoreo Sotomayor. 2652

Acuerdo mediante el cual se autoriza la Renovación de Licencia para Ejecución de Obras de Urbanización y Ratificación de autorización para Venta Provisional de Lotes del Fraccionamiento "Vista Alta", Tequisquiapan, Qro. 2655

### AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES

2659

## PODER LEGISLATIVO

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 44 FRACCIÓN II, 45 Y 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA Y 37 Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE ESTA ENTIDAD, EMITE EL PRESENTE:

**“DECRETO POR EL QUE SE CONVOCA AL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA LIV LEGISLATURA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL”**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se convoca al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la LIV Legislatura del Estado, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los asuntos a tratar durante el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, son los siguientes:

1. Iniciativa de Ley que reforma los artículos 7 fracción I, 20 fracción VIII, 90, 91, 93, 94, 97 y 98 de la Ley Estatal de Protección Animal. **Presentada por el Diputado Fernando Julio César Orozco Vega.**
2. Iniciativa de Ley que reforma los artículos 29, 31 y 32 del Código Penal para el Estado de Querétaro y artículos 55 y 57 de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado de Querétaro. **Presentada por la Diputada Raquel Jiménez Cerrillo.**
3. Iniciativa de Ley de Mediación para la Solución de Conflictos para el Estado de Querétaro. **Presentada por el Diputado Arturo Maximiliano García Pérez.**
4. Iniciativa de Ley que reforma y deroga diversas disposiciones del capítulo séptimo de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro. **Presentada por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**
5. Iniciativa de Ley que reforma el primer párrafo del artículo 11 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro Arteaga. **Presentada por el Diputado Arturo Maximiliano García Pérez.**
6. Iniciativa de Ley que reforma el artículo 10 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **Presentada por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.**
7. Iniciativa de Ley que reforma y adiciona los párrafos cuarto, séptimo y octavo del artículo 10 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **Presentada por el Diputado J. Apolinar Casillas Gutiérrez.**
8. Iniciativa de Ley que deroga la denominación del capítulo V, del Título Tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y deroga los artículos 213 y 227 de la misma Ley. **Presentada por el Diputado Gregorio López González.**
9. Iniciativa de Decreto que autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal para enajenar el inmueble ubicado en la calle Ruiseñores sin número, que forma parte de la manzana 4 del Fraccionamiento Los Pájaros, Municipio de Corregidora, Qro. **Presentada por el Titular del Poder Ejecutivo.**
10. Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Querétaro para desincorporar de su propiedad, la superficie de 4,824 m<sup>2</sup>, del inmueble ubicado en calle Labna, Bonampak y Zinacantan, Fraccionamiento Vista Azul, Delegación Josefa Vergara y Hernández, a favor de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro. **Presentada por el Ayuntamiento de Querétaro.**
11. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Querétaro para desincorporar de su propiedad una superficie de 2,726.981 m<sup>2</sup>, del predio ubicado en avenida Fray Luis de León s/n, Desarrollo Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, propiedad del Municipio de Querétaro a favor del Instituto Electoral de Querétaro. **Presentada por el Ayuntamiento de Querétaro.**
12. Iniciativas de Decreto por las que se concede jubilación a la C. María Teresita Herrera Gue-

rrero; y pensión por vejez a los CC. Venancio Hernández Yáñez y Noé Ramírez Hernández.  
**Remitidas por la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado.**

13. Iniciativa de Decreto por el que se concede jubilación al C. Juan Piña Perrusquía. **Presentada por el Ayuntamiento de Pedro Escobedo.**
14. Iniciativa de Acuerdo por el que esta LIV Legislatura del Estado de Querétaro se pronuncia a favor de fortalecer los Programas de Apoyo al Ingreso Objetivo, para su ejercicio en los estados productores de trigo. **Presentada por el Diputado Pedro Mondragón Díaz.**
15. Dictamen de las Iniciativas de “Ley que reforma la denominación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, reforma la denominación y ubicación de diversos títulos, capítulos y secciones y reforma y adiciona de los 105 artículos que integran la misma” y “Ley que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga en materia del Poder Judicial”. **Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales.**
16. Dictamen de la Iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas reglamentaria del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga. **Presentado por la Comisión de Asuntos Indígenas.** (Pendiente su discusión y votación particular por el Pleno de la Legislatura)
17. Elección de los Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la LIV Legislatura del Estado, que fungirá del 27 de septiembre al 31 de diciembre del año 2005.
18. Segundo Informe anual de actividades de la LIV Legislatura del Estado de Querétaro.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Período Extraordinario al que se convoca, dará inicio el 31 de Agosto del año en curso y concluirá en cuanto hayan sido desahogados los asuntos que le dan materia.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Este Decreto entrará en vigor el día de su aprobación por los diputados integrantes de la Comisión Permanente de la LIV Legislatura del Estado, en los términos de los artículos 44 fracciones I, II y III, 45 y 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo, para el efecto de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

**ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.**

**DADO EN LA SALÓN “LIC. EZEQUIEL MONTES” DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.**

**ATENTAMENTE  
 LIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
 DE QUERÉTARO  
 COMISIÓN PERMANENTE**

**DIP. RAQUEL JIMÉNEZ CERRILLO  
 PRESIDENTE**  
 Rúbrica

**DIP. ÁNGEL ROJAS ÁNGELES  
 PRIMER SECRETARIO**  
 Rúbrica

# PODER EJECUTIVO

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE REGISTROS EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DE PROFESIONES, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004, QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE QUERÉTARO ARTEAGA.

## I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL

NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
ABOYTES NABOR CAYETANO	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA	3862801	AGUILAR MEJIA ALBERTO JORGE	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279462
ABOYTES REQUENA RODRIGO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279601	AGUILAR NUÑEZ MA. DEL CARMEN	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277272
ACATECATL VALDELMAR ADRIANA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	4190539	AGUILAR OLIVARES MARÍA TERESA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4260622
ACEVEDO RUBIO LUIS JOSUÉ	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL	3862771	AGUILAR PACHECO OSCAR ALEJANDRO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279604
ACOSTA AGUILAR JORGE OMAR	LICENCIATURA EN DERECHO	4282209	AGUILAR ROSAS ANA MARÍA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4260623
ACOSTA CERVANTES VICTOR HUGO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4280670	AGUILAR TREJO ROLANDO	LICENCIATURA EN DERECHO	4190499
ACOSTA HERNÁNDEZ MARÍA GUADALUPE	PROFESOR DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	4282206	AGUILAR VÁZQUEZ ANA LAURA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279605
ACOSTA JIMENEZ IRIS NAIVY	LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN	4284173	AGUILLÓN AGUILLÓN ADRIAN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280518
ACOSTA OLGUÍN GREYSI KARMÍN	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245951	AGUILLÓN AGUILLÓN JOSÉ PUEBLITO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279582
ACOSTA PICHARDO MARIA DOLORES	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279900	AGUILLÓN GARCÍA MELBA LYZBETH	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280671
ACOSTA SEGOVIANO MONTSERRAT	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4226525	AGUILLÓN RICO BRENDA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245726
ACUÑA NIETO OSCAR	LICENCIATURA COMO MÉDICO GENERAL	4284149	AGUIRRE JIMÉNEZ ANA LUCÍA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245725
AGUADO CUEVAS SANDRA KARINA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245727	AGUIRRE SORIA LILIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4279461
AGUILAR ALVAREZ LUIS ALBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279887	AGUIRRE ZAVALA CRISTINA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4279564
AGUILAR BALDERAS MARIO ULISESS	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245952	AGUSTIN RIVERA MONICA	PROFESOR EN EDUCACIÓN PRIMARIA	4190990
AGUILAR CEDEÑO NORHALBA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245953	ALANIS LUNA PORFIRIO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279466
AGUILAR GARCÍA EDITH	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245954	ALARCÓN BASURTO SANDRA MARGARITA	PROFESOR DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	4191013
AGUILAR LOPEZ CRISTINA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4260621	ALATORRE ORTEGA KARLA ROCÍO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245724
AGUILAR LÓPEZ ERIKA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279602	ALCACIO AGUILAR JESÚS	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4280672
AGUILAR MARTÍNEZ JOSÉ RAÚL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279603	ALCANTARA MARTINEZ JOSE ELEAZAR	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311572
AGUILAR MARTÍNEZ JUAN CARLOS	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUS-	4280519	ALCÁNTARA MORENO JOSÉ CONCEPCIÓN	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUS-	4280517

	TRIAL			TRIAL	
--	-------	--	--	-------	--

I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
ALCAYA IBARRA HORTENCIA EDITH	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279565	ALVAREZ MORALES MARIA	PROFNAL. TÉC. EN QUÍMICO INDUSTRIAL	4312005
ALCOCER URUETA JAIME	LICENCIATURA COMO MÉDICO GENERAL	4226526	ALVAREZ MUÑOZ MARIA DE LOS ANGELES	LICENCIATURA COMO QUÍMICO EN ALIMENTOS	3862770
ALEGRIA SILVESTRE OMAR JORGE	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311571	ALVAREZ PACHECO LUZ AURELIANO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280515
ALEGRIA URIBE MARIA DOLORES	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276404	ÁLVAREZ PÉREZ FRANCISCO JAVIER	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276999
ALEJO HERNÁNDEZ JUAN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245723	ALVAREZ RESENDIZ ANA GRISEL	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311570
ALEMÁN ANDRADE VLADIMIR JAVIER	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279583	ÁLVAREZ SÁNCHEZ MA. ELEUTERIA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245942
ALEMÁN LÓPEZ ANA CRISTINA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	4271467	ALVAREZ TORRES KARLA YANETH	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277321
ALMANZA SANTIAGO HUGO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4280673	ÁLVAREZ UGALDE ANTONIO DE JESÚS	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277780
ALMARAZ GONZALEZ JUAN CARLOS	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276376	ALVAREZ URIBE MARIA CONCEPCIÓN	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	4282178
ALMARAZ RODRIGUEZ IGNACIO	LICENCIATURA COMO INGENIERO QUÍMICO	4226589	AMADO JUÁREZ EFRAÍN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4260624
ALONSO FÉLIX ALICIA MARLENE	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279584	AMBRIZ ESCUDERO TANIA IRASEMA	LICENCIATURA COMO QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO	4191011
ALTUBE CHAVEZ JOSE LUIS	LICENCIATURA EN FINANZAS	4311642	ANAYA ALVAREZ TERESA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276405
ALVARADO CAMPOS NORMA ANGÉLICA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280516	ANAYA GUADARRAMA ABRIL	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	4190542
ALVARADO HERNANDEZ VIRIDIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277319	ANAYA PERALTA EMMA-NUEL	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311597
ALVARADO MURILLO EDGAR	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276377	ANAYA SANCHEZ FERMIN	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276344
ALVARADO MURILLO ERICK	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280674	ANDALÓN UGALDE JUAN MANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279585
ALVAREZ ALVARADO REBECA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245722	ANDRADE SEGURA ERIKA JANET	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279464
ALVAREZ ARELLANO CAROLINA	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4279465	ANGELES AGUILAR ANGELICA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	4190498
ALVAREZ CORREA MARÍA EUGENIA	LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	4226575	ANGELES CELESTINO MARTHA ELENA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245955
ALVAREZ CRUZ MARIA JUANA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279901	ANGELES GARCÍA JANET	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	4224470
ALVAREZ CHAVEZ SERGIO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276378	ANGELES HERNÁNDEZ ARTURO FRANCISCO	PROFESOR EN EDUCACIÓN PRIMARIA	4190989
ALVAREZ HERNANDEZ MA. MAGDALENA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	4224439	ANGELES HERNANDEZ JUDITH	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311594
ALVAREZ LIZARDI ELIZABETH	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277320	ANGELES ORDAZ EUSTOLIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279903
ALVAREZ LIZARDI MARIA JOSEFINA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279902	ANGELES PEREZ ADRIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276406

I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
ANGELES PEREZ JULIO CESAR	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279904	ARMENTA VERA SANDRA GABRIELA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277273
ANGELES UGALDE MARIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279905	ARREDONDO RODRIGUEZ GERARDO	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311595
ANGUIANO ARANDA DIAZ AGUSTIN	LICENCIATURA EN ECONOMÍA	4317939	ARREDONDO VIZCAYA MARLEN GRICEL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245957
ANTONIO MARTINEZ CARLOS	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279906	ARREGUÍN BARRÓN RAMIRO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4245958
ANTUNA BELMONTES MÓNICA HAYDEÉ	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA	3862769	ARREGUÍN PÉREZ CECILIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279587
APARICIO ALONSO MANUEL	LICENCIATURA COMO MÉDICO GENERAL	4226552	ARREOLA MANZANO SUSANA PAULINA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245959
ARAGÓN NIEVES DENISE	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	4226576	ARRIAGA SOLORZANO ROXANA ZORAIDA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4301252
ARANA NIETO FERNANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245956	ARRIETA GONZÁLEZ MAYRA CECILIA	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4245960
ARAUJO MARTINEZ VICTORINO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276345	ARRONIZ RAMIREZ OBDULIA ODETH	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA	4331197
ARAUJO MORALES JORGE	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280675	ARROYO HERNANDEZ MAYRA IVETTE	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276382
ARCIGA TAPIA ROSA ISELA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA ESP. ESPAÑOL	4190544	ARROYO PEREZ LAURA SUSANA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279907
ARCINIEGA ESPINOSA MARTHA NANCY	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279586	ARTEAGA BALLEZA NANCY	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311589
ARECHAR LEÓN MAYRA	LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA	4190497	ARTEAGA BARCENAS MAURICIO	PROFNAL. TÉC. EN ELECTROMECÁNICA	4311360
ARENAS AYALA ANDREA IVONNE	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245728	ARTEAGA BARCENAS NORBERTO	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311590
ARGUELLES SANCHEZ JOAQUIN ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276379	ARTEAGA BARRERA SALVADOR	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276358
ARGUELLO ESCUTIA OSCAR ADRIAN	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279888	ARTEAGA CLEMENTE FROYLAN	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279908
ARIAS CANO ANA LILIA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4284155	ARTEAGA MARTÍNEZ JOSÉ MANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245729
ARIAS GONZÁLEZ JOSÉ ANGEL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280676	ARTEAGA OLVERA OMEROR	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279588
ARIAS MONTOYA VIOLETA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276380	ARTEAGA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	3862743
ARIAS URIBE OMAR	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276381	ARTEAGA TORRES LETICIA	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	4191008
ARIZAGA GARCÍA LORENA NOEMI	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280514	ARVIZU GALVÁN ISRAEL	LICENCIATURA EN DERECHO	4226551
ARMENIA MARTÍNEZ ENRIQUE	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279463	ARVIZU GALLEGOS SILVIA PATRICIA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4260625
ARMENIA MARTÍNEZ MARÍA DE JESÚS	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279460	ARVIZU OLVERA CHRISTIAN JAVIER	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280513

I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
ASTORGA MATA JUAN JOSÉ	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279589	BARBOSA LIZARDI YONATHAN	LICENCIATURA EN DERECHO	4271465
ATILANO MEZA AUDENCIO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276359	BARBOSA ORTIZ ISRAEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279458
AVILA GONZALEZ GILDARDO	PROFNAL. TÉC. EN ELECTROMECÁNICA	4311379	BARBOSA VILLANUEVA VIOLETA FABIOLA	LICENCIATURA EN DERECHO	4190557
AVILA MARTINEZ MARTHA BIBIANA	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	4271466	BARCENA ANGELES ARACELI	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276408
AVILA RESENDIZ LUIS BERNARDO	PROFNAL. TÉC. EN ELECTROMECÁNICA	4311365	BARCENA ANGELES JUAN LUIS	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	3862766
AYALA MARTINEZ MONTSERRAT JOSEFINA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276407	BARCENA GARCIA LAURA	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311591
AZUELA MACIAS SERGIO ARMANDO	LICENCIATURA EN DERECHO	4190554	BARCENAS AGUILAR MARIA GUADALUPE	TÉCNICO EN ENFERMERÍA GENERAL	4190549
BADILLO GARCIA ARMANDO ANTONIO	LICENCIATURA EN DERECHO	4224469	BARCENAS MARQUEZ RAFAEL	PROFNAL. TÉC. EN ELECTROMECÁNICA	4311364
BAJONERO SALINAS GUSTAVO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	3862742	BARRADAS MAZONDO OMAR MAURICIO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280677
BALDERAS CHINDO JUAN CARLOS	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280512	BARRERA GÓMEZ GUILLERMO	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS INGLÉS	4224468
BALDERAS DIAZ CLAUDIA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	4257339	BARRETO HERRERA LYSSET MARGARITA	LICENCIATURA EN DERECHO	4190495
BALDERAS DÍAZ LIZBETH	LICENCIATURA EN DERECHO	3862767	BARRIOS OBREGON MARIA DEL ROSARIO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276360
BALDERAS DIAZ MARIA GUADALUPE	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	4257338	BARRÓN ERREGUÍN J. REYES	LICENCIATURA EN DERECHO	4226573
BALDERAS GRANADOS JORGE ARMANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280511	BARRON HERNANDEZ JOSE HERIBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276300
BALDERRAMA BRAVO CLAUDIA SABINA	LICENCIATURA EN DERECHO	3862798	BARRON HERNANDEZ MAURA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276409
BANDA ARCINIEGA BENJAMÍN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279590	BARRON MORAN GUILLERMO	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311363
BARAJAS CABRERA SAMANTHA	PROFNAL. TEC. EN ALIMENTOS Y BEBIDAS	4226519	BARRÓN RANGEL VICTOR MANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279457
BARAJAS LUNA SROJINY	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245730	BARRON RESENDIZ NAZARIO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276301
BARAJAS MÉNDEZ CLAUDIA CECILIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279591	BARRON RODRIGUEZ JORGE ALBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276361
BARAJAS MÉNDEZ LAURA TERESA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279459	BARTOLO RAMIREZ ZEFERINO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276362
BARAJAS ZAMORA ALMA DELIA	LICENCIATURA COMO QUÍMICO EN ALIMENTOS	4226528	BASILIO GONZALEZ VERONICA SORIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276363
BARBA PUEBLA ALBERTO	LICENCIATURA EN DERECHO	4190496	BAUTISTA GONZÁLEZ JANET LIZBETH	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280510
BARBOSA CASTILLO ISMAEL	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA	4226527	BAUTISTA RAMIREZ ANTONIO	LICENCIATURA EN DERECHO	4284168
BARBOSA CHAPARRO FABIAN	LICENCIATURA EN DERECHO	4311631	BAUTISTA RAMIREZ GLORIA ANGÉLICA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	4282203



I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
BAUTISTA RESENDIZ LUIS	PROFNAL. TÉC. EN QUÍMICO INDUSTRIAL	4312025	BUENROSTRO RICO JOSÉ RICARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4229166
BECERRA LEDEZMA JOSÉ LUIS	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280678	CABELLO RODRIGUEZ ALICIA JAQUELINE	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4279928
BECERRIL PÉREZ MA. GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279592	CABRERA ABOYTES CLAUDIA ERENDIDA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4190494
BELTRÁN FERRUSCA ANA LAURA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245961	CABRERA CRUZ JUANA PATRICIA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	4190541
BELTRÁN GONZÁLEZ JUANA AIDEÉ	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280679	CABRERA LÓPEZ MARTHA MARÍA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245733
BELTRAN OLGUIN JULIO CESAR	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311633	CABRERA MÉNDEZ JOSÉ MANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4280681
BERMUDEZ MORALES EDGAR ZACARIAS	LICENCIATURA EN ODONTOLOGÍA	4224491	CABRERA SANTANA GREGORIO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279455
BERMUDEZ MORALES JOSÉ LUIS	LICENCIATURA EN DERECHO	4191009	CADENA MENDOZA PAOLA TAIDE	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245734
BERNAL SILVIANO JAVIER	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279889	CADMAN TOVAR FELIPE DE JESUS	LICENCIATURA COMO MÉDICO CIRUJANO DENTISTA	4311640
BLANCO ALVARADO LUZ DEL CARMEN	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279456	CALIXTO ROMERO MAYRA	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277322
BLANDINA MAINERO PERLA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280680	CALVA CORONA CATALINA	LICENCIATURA EN DERECHO	3862764
BOLAÑOS BALDERAS MARISOL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280509	CALZADA SÁNCHEZ AYME	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280578
BOLAÑOS GÓMEZ LUIS ALBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245731	CALLEJAS CAMACHO DIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4245973
BORBOLLA ORTIZ FRANCISCO JAVIER	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280508	CALLEJAS RODRÍGUEZ MARCELA	LICENCIATURA EN DERECHO	4190531
BORTOLINI TORRES LAURA ISABEL	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	4190550	CALLEJAS RUIZ JORGE ALBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276303
BOTELLO MONDRAGÓN CARLOS ENRIQUE BOGARD	LICENCIATURA EN DERECHO	4190999	CAMACHO ALMARAZ VICTOR ARMANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276364
BOTELLO PERRUSQUIA ADRIAN	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276302	CAMACHO GUERRERO JOSE EDUARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279929
BOTELLO UGALDE GABRIELA	LICENCIATURA EN DERECHO	3862765	CAMACHO HERNÁNDEZ ERIKA AZUCENA	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA	3862763
BRAVO CIDRO JOSÉ	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245962	CAMACHO JAIME DANIEL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280577
BRAVO LORTIA NÉSTOR DANIEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245732	CAMACHO JIMENEZ FILIBERTO	LICENCIATURA COMO INGENIERO AGRÓNOMO EN HORTICULTURA	4226586
BRIONES DOMINGUEZ HORTENCIA	LICENCIATURA EN DERECHO	4311632	CAMACHO MOLINA MARÍA ELENA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4224467
BRISEÑO RESENDIZ NOEMI LUCERO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279890	CAMACHO OCHOA FERNANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276410
BRITO BAHENA DANIELA DONAJI	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279593	CAMACHO OLVERA NORMA MARTHA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276365
BUENROSTRO ANGELES ANA ZUJEY	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245963	CAMACHO RIVERA RICARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUS-	4276304



				TRIAL	
--	--	--	--	-------	--

## I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)

NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
CAMACHO ROJAS LILIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4280682	CASTAÑÓN ARTEAGA MA. ROSARIO ADRIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280575
CAMACHO SICILIA JOSÉ MARÍA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280576	CASTAÑÓN ARTEAGA MAGDALLENI	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280685
CAMACHO VILLAREAL AUSENCIO	PROFNAL. TÉC. EN ELECTROMECÁNICA	4311362	CASTELLANOS MEDELLIN GUSTAVO	LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA	3862741
CAMARGO CERVANTES ITZEL NASYELLI	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279606	CASTILLA ROSELL SARA	LICENCIATURA COMO INGENIERO MECÁNICO	4235036
CAMARGO MARTÍNEZ JULIO CÉSAR	LICENCIATURA EN DERECHO	4282176	CASTILLO BARRÓN IVONNE	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	4284153
CAMARILLO ROJAS HÉCTOR ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245974	CASTILLO CHÁVEZ JUAN CARLOS	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245966
CAMPOS ANIEVAS RICARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4245964	CASTILLO GONZÁLEZ MARÍA DEL PUEBLITO	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	4223371
CAMPOS IBARRA NATALY	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277323	CASTILLO PEREZ ROGELIO	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4311624
CAMPOS MÁRQUEZ AIDA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279607	CASTILLO RODRÍGUEZ JUAN CARLOS	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280574
CAMPOS MORALES FELIPE	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4245965	CASTREJÓN GATICA ANDRÉS	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279608
CANCHOLA MEDINA RAFAEL	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4280683	CASTRO HERNÁNDEZ FRANCISCO MANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4229167
CANO RIVERA ERNESTO	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4190536	CASTRO TORRES REYNA BEATRIZ	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	4311639
CAÑAS RESÉNDIZ JESÚS GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279609	CASTRO VERA EVA ALEJANDRA	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4280573
CARAPIA MURILLO ERIKA FABIOLA	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277259	CAYETANO GARCIA REYNALDO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279931
CARBAJAL MACIAS GUSTAVO ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276305	CEBALLOS OBREGÓN GABRIEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279453
CARBAJO LEDESMA CARLOS	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES ESP. EN ARTES PLÁSTICAS	4190537	CEDEÑO MORENO TANIA ADRIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280572
CARBONEY MORALES ROGELIO ISRAEL	LICENCIATURA EN DERECHO	4224466	CENTENO GUTIÉRREZ CAROLINA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245736
CÁRDENAS VÁZQUEZ PAULINA DE LA LUZ	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245970	CEPEDA SÁNCHEZ PATRICIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4260626
CARDOSO DOMINGUEZ PATRICIA	LICENCIATURA COMO INGENIERO ELECTROMECÁNICO	4226560	CERRILLO CRUZ HUGO DANIEL	LICENCIATURA COMO MÉDICO GENERAL	4282191
CARRERA VARGAS DIANA INDIRA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279930	CERVANTES FLORES RENÉ	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245737
CARRILLO BALTAZAR PRISCILIANO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245735	CERVANTES HERNÁNDEZ ROSA MARÍA	LICENCIATURA EN DERECHO	4226559
CARRILLO PIÑA RUTH	PROFNAL. TÉC. EN DISEÑO Y CONFECCIÓN	4311376	CERVANTES TREJO HUGO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4276322
CARRILLO TIRO PAULINO	LICENCIATURA EN DERECHO	4284154	CEVADA BÁEZ RICARDO	LICENCIATURA EN DERECHO	4226574
CARRILLO TREJO JUAN	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280684	CID MONTOYA BERTHA ISABEL	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	4226561
CARRIZOSA VELÁZQUEZ HUGO RAÚL	LICENCIATURA EN DERECHO	4224465	CIPRIANO MARTINEZ YANET	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277260
CASILLAS GÓMEZ FÁTIMA	TEC. SUP. UNIVER. EN	4279454	CIPRIANO PERRUSQUÍA	LICENCIATURA COMO	4282211

ALEJANDRA	COMERCIALIZACIÓN		ALEJANDRO	INGENIERO AGRÓNOMO ADMINISTRADOR	
-----------	------------------	--	-----------	----------------------------------	--

## I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)

NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
CISNEROS MENDOZA DALIA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245741	CRISTOBAL NAVOR REY-NA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245744
CLEMENTE ANGELES ISMAEL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279932	CRUZ ALMARAZ CONSUELO	LICENCIATURA EN DERECHO	4284165
COBOS BARRIOS SAGRARIO	TÉCNICO EN ENFERMERÍA GENERAL	4282183	CRUZ BALLEZA NOEMI	PROFNAL. TÉC. EN QUÍMICO INDUSTRIAL	4312024
COCOLETES MIRANDA ELIZABETH	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4301251	CRUZ CASTILLO ANNELY	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279498
CONDE SALINAS ERNESTO	LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	4226562	CRUZ CAYETANO NOE ARTURO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279935
CONTRERAS GARCÍA NALLELY	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245742	CRUZ FERNÁNDEZ DULCE MARÍA	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4279488
CONTRERAS HERNÁNDEZ GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279533	CRUZ FLORES AIDEE DANIELA	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277262
CONTRERAS MALDONADO MA. IRAIS	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	4192231	CRUZ LÓPEZ MARIA VERÓNICA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245969
CONTRERAS MARTINEZ DARIO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279933	CRUZ MARTINEZ SITLALY	LICENCIATURA EN DERECHO	4284164
CORNEJO GUTIÉRREZ JESÚS NEMESIO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4245743	CRUZ MATA MARIA LAURA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276411
CORONA ISLAS MOISÉS ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4260627	CRUZ MOLINA MARIA ISABEL	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311634
CORONA JUÁREZ EDITH DE JESÚS	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245967	CRUZ MONTAÑO SUSANA GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280567
CORONA PÉREZ EDITH	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280686	CRUZ NIETO YURIDIANA	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311607
CORONEL MARTÍN VICTOR MANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4245968	CRUZ PAREDES JUAN ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4276324
CORONEL RESÉNDIZ MARICARMEN	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279515	CRUZ RAMIREZ ERIKA KARINA	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277263
CORREA CARRILLO OSCAR	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276366	CRUZ RESENDIZ ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276306
CORREA FIGUEROA JOSÉ LUIS	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279489	CRUZ RESENDIZ SERGIO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4276325
CORREA FLORES ANA LAURA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276367	CRUZ SALMERÓN VÍCTOR HUGO	LICENCIATURA COMO MÉDICO GENERAL	4282198
CORTES CUATECONTZI NORBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279934	CRUZ SANCHEZ MARTHA	LICENCIATURA EN DERECHO	4282197
CORTÉS DOMÍNGUEZ MARTHA	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4280568	CRUZ SANCHEZ NITZIA	LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO	3862794
CORTES HERNANDEZ BRENDA ANA LAURA	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277261	CUEVAS GUTIERREZ CESAR CUITLAHUAC	LICENCIATURA EN DERECHO	4226544
CORTES PEREZ ALVARO GERARDO	PROFNAL. TÉC. EN ELECTROMECÁNICA	4311361	CHAGALA ESPINOZA APOLINAR	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4279610
CORTES RANGEL MONICA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4190538	CHANONA RODRÍGUEZ FABIOLA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280571
CORTES RUIZ BEATRIZ	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	4214480	CHAPARRO ARIAS MARTHA MARIA	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4279487
CORTES VAZQUEZ FERNANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4276323	CHATOYAN SALAZAR MANUSHAK	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245738

I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
CHAVEZ BRISEÑO JESUS ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280570	DELGADO MANTILLA CÉSAR LUIS	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279484
CHAVEZ CAMPOS DIONICIO	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4245739	DELGADO MATA ISIDRO	LICENCIATURA EN ECONOMÍA	4191019
CHÁVEZ CASTILLO JOSÉ RAMÓN	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280569	DESDIER LIZARDI ADRIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280564
CHÁVEZ PÉREZ ERICKA MAGDALENA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245740	DÍAZ ARELLANO FLOR ESTELA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279520
CHAVEZ VALERIO NERI	PROFNAL. TÉC. EN ELECTROMECÁNICA	4311390	DÍAZ DE LEÓN RODRÍGUEZ MARÍA ELENA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280563
DAMIÁN MENDOZA NELLY SAMANTHA	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA	4282180	DÍAZ ESCOBEDO JOSÉ RAMÓN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245902
DÁVILA GARIBI PUENTE RAFAEL IGNACIO FRANCISCO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279486	DÍAZ FERNÁNDEZ HÉCTOR	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4279483
DE AQUINO REYES CARLOS	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245971	DÍAZ HERNÁNDEZ NÉSTOR	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4280689
DE JESUS CRUZ BERNARDINO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4276341	DIAZ JIMENEZ JOSE ALBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276308
DE JESÚS PACHECO DIANA ELVIRA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4260628	DIAZ LIRA JOSE MIGUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245901
DE JESÚS RAMÍREZ JORGE ARMANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280687	DÍAZ MARTÍNEZ LAURA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4260629
DE JESÚS SALINAS ANA LAURA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280688	DIAZ RESENDIZ CESAR ALBERTO	LICENCIATURA EN DERECHO	4235266
DE LA CRUZ MENDOZA SAÚL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280565	DIAZ SANCHEZ DAVID	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277264
DE LA CRUZ ZEA LORENA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280566	DIAZ VALENCIA FERNANDO	PROFNAL. TÉC. EN QUÍMICO INDUSTRIAL	4312023
DE LA FUENTE ARÉVALO MARIA ELENA ALEJANDRA	LICENCIATURA COMO DISEÑADOR INDUSTRIAL	3862787	DOMÍNGUEZ ARCOS ADRIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279517
DE LA O URZUA GILBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276401	DOMÍNGUEZ BARCENAS FRANCISCO JAVIER	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311558
DE LA TORRE MURILLO VIRIDIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245745	DOMINGUEZ LEDESMA ARNALDO DARIO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276368
DE SANTIAGO ARTEAGA SILVINO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279516	DORANTES AVELLANA MARÍA GABRIELA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279518
DE SANTIAGO CRUZ ANA YOLANDA	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	4190520	DORANTES BELTRAN ISRAEL	PROFNAL. TÉC. EN ELECTROMECÁNICA	4311389
DE SANTIAGO MORALES EVELYN	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279485	DUARTE SALINAS GUALDUPE JAVIER	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279519
DE SANTIAGO SILVA CALIXTO	LICENCIATURA EN DERECHO	4190519	DURÁN CORCHADO VICTOR ARTURO	LICENCIATURA COMO MÉDICO GENERAL	4282177
DEL CASTILLO SORIANO ABEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276307	DURAN HERNANDEZ ERIKA	PROFNAL. TÉC. EN QUÍMICO INDUSTRIAL	4312012
DELGADO HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279936	DURAN SEGUNDO JOSUE	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276309
DELGADO LOYOLA MARÍA	LICENCIATURA EN SISTE-	4191018	ECHVERRÍA RUELAS	TEC. SUP. UNIVER. EN	4280690

ELENA	MAS DE COMPUTACIÓN ADMINISTRATIVA		JOSÉ ANTONIO	TELEMÁTICA	
-------	-----------------------------------	--	--------------	------------	--

## I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)

NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
ELÍAS ARELLANO ANDRÉS HERNALDO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279482	ESPINOZA TREJO JUAN LUIS	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURISTICAS	3862782
ELÍAS RIVERA JUAN CARLOS	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245975	ESPRIU FUENTES MÓNICA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245976
ELIZARRAGA TOVAR GUILLERMO	LICENCIATURA EN DERECHO	4191000	ESQUIVEL ESCARTÍN CHRISTIAN JOVAN	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4280720
ELIZONDO CHÁVEZ MARTHA ESTHER	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245972	ESQUIVEL ESQUIVEL YAIR	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279938
ENCARNACION CRUZ JOHAN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276369	ESQUIVEL MEDINA LILIANA	LICENCIATURA EN DERECHO	4226549
ENCARNACION CHAVEZ ANA ALICIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276412	ESQUIVIAS RODRÍGUEZ MIRYAM	LICENCIATURA EN DERECHO	4282204
ENRIQUEZ GERVACIO WENDY BERENICE	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4279481	ESTRADA ARRAÑAGA CARLOS ENRIQUE	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4276326
ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ JONATHAN HUMBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245903	ESTRADA AVIÑA CRISTIAN	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280561
ENRIQUEZ PEREZ JORGE	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311559	ESTRADA FLORES AMADEO EDUARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4280560
ENRIQUEZ URBINA SERGIO ALEJANDRO	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4279521	ESTRADA HERNÁNDEZ ERIK RANULFO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280559
ENRÍQUEZ ZARAZÚA MIGUEL ÁNGEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280562	ESTRELLA AVILA OMAR	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276413
ESCALERA MANCERA ALMA LAURA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4190518	ESTRELLA BECERRIL JUAN ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245906
ESCOBEDO ANAYA CECILIA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279480	ESTRELLA CONEJO ANA ROSA	LICENCIATURA COMO MÉDICO GENERAL	4284163
ESCOBEDO ANAYA JAQUELINE	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279479	ESTRELLA CHAVERO ZULMA FLOR	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4279939
ESCOBEDO DURÁN TERESA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	3862740	ESTRELLA SANDOVAL GLENDA VIVIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276414
ESCOBEDO ESPINOZA ALICIA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	3862778	FAJARDO MEJIA MARGARITA	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311560
ESCOBEDO HERNÁNDEZ HUMBERTO ULYSSES	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279478	FAJARDO RUIZ JOSE LUIS	PROFNAL. TÉC. EN ELECTROMECÁNICA	4311388
ESCOBEDO RIOS LUIS ALBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4245904	FALCÓN OCHOA ALEJANDRA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA GENERAL	4190548
ESCUDERO DE JESUS HECTOR	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279937	FAUVET MORENO RENAN EMMANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279522
ESPEJEL SUASTE RODRIGO ALBERTO	LICENCIATURA EN DERECHO	4226550	FÉLIX ARTEAGA ERIKA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245944
ESPIÑO ARMENDARIZ DIANA ALEJANDRA	LICENCIATURA COMO MÉDICO GENERAL	4282179	FÉLIX PÉREZ MA. AMPARO	LICENCIATURA EN DERECHO	4224463
ESPIÑO DÍAZ FRANCISCO RUBÉN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280691	FEREGRINO MARTINEZ ROSA ADRIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276310
ESPIÑO RENTERÍA SANDRA LORENA	LICENCIATURA EN DERECHO	4224464	FEREGRINO SILVA BERENICE	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4279523
ESPINOZA PANTOJA CITLALI JAZMIN	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245905	FEREGRINO ZAMORA OMAR	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311563

I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
FERNÁNDEZ BARRERA EDUARDO AURELIO	LICENCIATURA EN DERECHO	4311625	FRAGOSO ESTRADA MARIA CRISTINA PETRA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA GENERAL	4219347
FERNÁNDEZ MEDINA CORAL	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245907	FRANCO MORALES YADIRA GABRIELA	LICENCIATURA EN INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	4191015
FERNÁNDEZ OBREGÓN ENRIQUE	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280669	FRANCO RODRÍGUEZ ESTHER DE LA LUZ	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279525
FERRER JIMENEZ ANGELICA	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311582	FRIAS PAREDES ALMA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	3862781
FIGUEROA AGUILAR GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280721	FUENTES MARROQUIN FRANCISCO JAVIER	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	4311606
FIGUEROA NIETO GUADALUPE ALEJANDRA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276370	FUENTES SÁNCHEZ MA. DOLORES	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245910
FIGUEROA ZARRABAL SADDAY ELENA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245908	FUENTES ZENDEJAS ERIKA BEATRIZ	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280693
FLORENCIO TREJO EMMA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245909	GALÁN NOGUÉZ MARIA GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4279527
FLORES ABREU ADRIAN ROGELIO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279940	GALEANA GARCIA KARIME LILIBETH	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	4190517
FLORES BECERRIL ROGELIO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	4226585	GALINDO CARBONEY ADRIANA	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	4311626
FLORES FIGUEROA JESSICA JOCELYN	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279524	GALVÁN ARTEAGA JOSÉ JOVAN	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279526
FLORES FRANCO MARÍA GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4229168	GALVÁN AVENDAÑO YAJAIRA MILLARAY	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	4224486
FLORES GARCÍA GABY CECILIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279477	GALVÁN GÓMEZ ROSALÍA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280555
FLORES GUTIÉRREZ JUAN CARLOS	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280558	GALVÁN GONZÁLEZ VÍCTOR HUGO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280556
FLORES HERNÁNDEZ JHONY FERNANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245943	GALVAN JIMENEZ MARIA DE JESUS	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276371
FLORES JIMÉNEZ JUAN GERARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279476	GALVÁN PÉREZ ELIZABETH	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245945
FLORES ONTIVEROS ERIKA CRISTINA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280557	GALVÁN RIVERA JORGE ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280554
FLORES ORTA TERESA NADIA	LICENCIATURA COMO MÉDICO GENERAL	4284162	GÁLVEZ MERA MARÍA DE LA LUZ	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	4257340
FLORES PANIAGUA MARCELA	LICENCIATURA EN DERECHO	4226548	GARAY PACHECO DANTE	LICENCIATURA EN DERECHO	4226547
FLORES RANGEL FERNANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4280692	GARAY RAMOS SONIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280694
FLORES SÁNCHEZ ISMAEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279475	GARAY ROMERO PAOLA MONSERRAT	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279528
FLORES SUÁREZ PERLA PATRICIA	LICENCIATURA EN DERECHO	3862791	GARCIA ALEXANDER GABRIEL	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277265
FLORES VELAZQUEZ URIEL	LICENCIATURA EN DERECHO	4191014	GARCIA ARELLANO SAMUEL	LICENCIATURA EN DERECHO	4224462
FORTANELL HERNANDEZ JESUS MANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279941	GARCÍA ARROYO PAOLA ERIKA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245912
FORTANELL PALACIOS	TEC. SUP. UNIVER. EN	4279942	GARCIA ARVIZU JANET	TEC. SUP. UNIVER. EN	4245911



ELIZABETH	COMERCIALIZACIÓN			ADMINISTRACIÓN	
-----------	------------------	--	--	----------------	--

## I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)

NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
GARCIA AVILA CELIA	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311552	GARCÍA MARTÍNEZ ANA MARÍA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	3862739
GARCÍA BARTOLO HÉCTOR DANIEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245913	GARCIA MARTINEZ LUIS FERNANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279883
GARCIA BARTOLO MAYRA ALICIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276415	GARCÍA MARTÍNEZ OSCAR RODRIGO	LICENCIATURA COMO INGENIERO ELECTROMECÁNICO	4284161
GARCÍA BECERRA JUAN ALBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245946	GARCIA MENDOZA DANIEL ENRIQUE	PROFNAL. TÉC. EN ELECTROMECAÁNICA	4311378
GARCÍA CRUZ HUGO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245947	GARCÍA NEGRETE RAFAEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279566
GARCÍA CRUZ MARLEN	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245948	GARCÍA OLVERA ADRIANA FABIOLA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4279567
GARCÍA CUEVAS ELIZABETH	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	4311627	GARCÍA PERALES ALEJANDRO	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4262711
GARCIA DAMIAN AIDE	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311593	GARCIA PEREZ OSCAR	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279220
GARCIA DE JESUS NAPOLEON	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276372	GARCÍA PEREZ VICTOR MAURICIO	LICENCIATURA EN DERECHO	4191001
GARCÍA DELGADILLO JOSÉ ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245949	GARCIA RANGEL JESÚS GABRIEL	LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	4190516
GARCIA FERIA DEYANIRA ERICA	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES ESP. EN DISEÑO GRÁFICO	4282185	GARCIA RESENDIZ MARIO	LICENCIATURA COMO INGENIERO ELECTROMECÁNICO	4190515
GARCÍA FONSECA SEBASTIÁN	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4260589	GARCÍA RESÉNDIZ VÍCTOR HUGO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280696
GARCÍA GALVÁN MARÍA ELENA	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4280695	GARCÍA Riestra ALEJANDRO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4303737
GARCÍA GARDUÑO OLGA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245914	GARCÍA RIVERA DANIEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280552
GARCÍA GUTIÉRREZ MARÍA DE LOURDES	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245746	GARCÍA RIVERA JOSÉ DAVID	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279473
GARCÍA HERNÁNDEZ MARÍA JULIA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279529	GARCÍA RIVERA VERÓNICA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279472
GARCÍA HERNÁNDEZ MARÍA VANESSA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279530	GARCÍA RUBIO HONORINA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4262712
GARCIA JARAMILLO GUILLERMO	PROFNAL. TÉC. EN QUÍMICO INDUSTRIAL	4312021	GARCIA SANTOS SANDRA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276374
GARCÍA LARA JUAN CARLOS	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245950	GARCIA SOSA JOSE MIGUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279884
GARCÍA LÓPEZ ANABEL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279474	GARCIA TINAJERO SHASHENKA PRIMAVERA	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	4282186
GARCÍA LÓPEZ HUGO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280553	GARCIA VEGA CRISTINA BERENICE	LICENCIATURA EN DERECHO	3862738
GARCIA LUCAS JOSE ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276373	GARCÍA VILLARMET CRISTINA ISABEL	LICENCIATURA EN ODONTOLOGÍA	3862804
GARCÍA LUNA JACQUELINE	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA EN EL ÁREA DE INGLÉS	3862779	GARCINI FLORES ANA JULIA	LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO	4190556

I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
GARDUÑO RAMOS ALFONSO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280551	GÓMEZ RODRÍGUEZ TANIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279070
GARDUÑO URZUA HORACIO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4276327	GOMEZ RONQUILLO EMANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276346
GARFIAS HERNANDEZ EUGENIA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276375	GÓMEZ VEGA JULIETA GUADALUPE	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESP. EN EL ÁREA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE	4190540
GARFIAS RUIZ EVELIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279885	GÓMEZ VILLEDA MIGUEL	LICENCIATURA EN DERECHO	3862737
GARRIDO LUGO JOSE JUAN	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276416	GONZÁLEZ AMAYA LUIS ALEJANDRO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280548
GAYTÁN MUÑOZ MINERVA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280550	GONZALEZ ANGEL SERGIO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276347
GAYTAN VAZQUEZ MARIA LOURDES	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA EN EL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES	4214478	GONZÁLEZ BARCENAS JUANA DANIELA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245879
GERARDO SANTIAGO MARIA ESTHELA	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311609	GONZÁLEZ BAUTISTA JOSÉ FRANCISCO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279568
GIL ORTIZ MARCO ANTONIO	PROFNAL. TÉC. EN ELECTROMECÁNICA	4311375	GONZÁLEZ BENAVIDES ADRIÁN	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4247677
GIRÓN GONZÁLEZ MARÍA MAGDALENA	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4280697	GONZÁLEZ BRAVO JUAN CARLOS	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279469
GIRÓN GONZÁLEZ SHARON MARIBEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4280549	GONZALEZ BRISEÑO HECTOR MANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276348
GODINEZ ROJO MARIBEL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279868	GONZÁLEZ CARMONA JUAN CARLOS	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4279534
GODOY JIMENEZ HONORIO	LICENCIATURA EN DERECHO	4191010	GONZÁLEZ CERVANTES MIREYA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245886
GOMEZ CORONA ALMA PATRICIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276417	GONZALEZ CLAUSTRO JULIAN	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4276328
GÓMEZ DORANTES LILIANA	LICENCIATURA EN DERECHO	4190514	GONZÁLEZ CRUZ SILVIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279535
GÓMEZ GLEASSON YISRAEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279471	GONZALEZ CHAVERO LUIS MIGUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277266
GÓMEZ GUERRERO JAQUELINE	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280534	GONZÁLEZ FLORES FERNANDO	LICENCIATURA EN DERECHO	3862736
GOMEZ LOPEZ CRISTAL	PROFNAL. TEC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311561	GONZALEZ FUENTES MARIA DOLORES	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279886
GÓMEZ LUNA SOFIA PAULINA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245719	GONZÁLEZ GALINDO MARIA ISABEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245880
GOMEZ MARTINEZ MARIA GUADALUPE	TÉCNICO EN ENFERMERÍA GENERAL	4190547	GONZALEZ GARCIA FABIAN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276349
GÓMEZ NIEMBRO OSCAR ADRIÁN	LICENCIATURA EN DERECHO	3862799	GONZÁLEZ GARCÍA GLORIA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4262701
GOMEZ NIETO ANA CECILIA	PROFNAL. TEC. EN QUÍMICO INDUSTRIAL	4312022	GONZÁLEZ GONZÁLEZ SANJUANA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4280547
GÓMEZ PERRUSQUIA EULALIA MONSERRAT	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279470	GONZALEZ HERNANDEZ ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277267



I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
GONZÁLEZ HURTADO FRANCISCO JAVIER	LICENCIATURA EN DERECHO	4192234	GONZALEZ SANCHEZ MARIA EVELIA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277276
GONZALEZ IBARRA MARIA DE LOURDES	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277268	GONZÁLEZ SANTIAGO ADÁN	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280544
GONZÁLEZ LEÓN MARÍA DE LOS ANGELES	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4224461	GONZÁLEZ TORRES LILIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4262263
GONZÁLEZ MENDIETA ERENDIRA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279502	GONZALEZ URIBE JOSE NATANAEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276311
GONZÁLEZ MENDOZA ADRIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245881	GONZALEZ VALENCIA JOSE	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276312
GONZÁLEZ MENDOZA AMADA	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	4284160	GONZÁLEZ VÁZQUEZ ANA LAURA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279467
GONZALEZ MORA EFRAIN	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277269	GONZALEZ VAZQUEZ RICARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277277
GONZÁLEZ MUÑOZ DANIEL JONATAN	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280546	GONZÁLEZ VIRRUETA DAVID	LICENCIATURA COMO INGENIERO ELECTROMECÁNICO	4311638
GONZÁLEZ MUÑOZ LUZ ISELA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280545	GRANADOS GRANADOS JOSE JUAN	PROFNAL. TÉC. EN ELECTROMECÁNICA	4311374
GONZALEZ NICACIO ALEJANDRA GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277270	GRANADOS LÁZARO ERIK ROLANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4279505
GONZÁLEZ NIETO HÉCTOR JONATAN	LICENCIATURA COMO MÉDICO GENERAL	4226535	GRANADOS MONDRAGÓN LAURA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280698
GONZÁLEZ OLVERA PEDRO OSWALDO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279468	GRANADOS NARVÁEZ LAURA MAYELLA	LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN	4226577
GONZALEZ ORTEGA ERNESTO	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277271	GRANADOS RIOS OMAR ERANDY	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4262702
GONZÁLEZ PALOMARES RUBÉN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279503	GRIMALDI VAZQUEZ MARTHA PATRICIA	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277280
GONZALEZ PRIMERO MARY CARMEN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277274	GUADARRAMA POZOS ITALIVI	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245883
GONZALEZ RAMIREZ ANGELICA	LICENCIATURA EN DERECHO	4190553	GUDIÑO GARRATACHIA AMPARO ELIZABETH	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279870
GONZÁLEZ RAMOS LUZ ROSARIO	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA	4226536	GUDIÑO HERNÁNDEZ LEONEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4280543
GONZALEZ RIOS DAVID	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279869	GUDIÑO MARTINEZ JESUS EDIHTER	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280699
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ SERGIO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4262262	GUERRA COBOS EDGAR DANIEL	LICENCIATURA EN DERECHO	4190513
GONZÁLEZ ROJO EDDY KAROLL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279504	GUERRERO CHÁVEZ EDUARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279501
GONZALEZ ROSAS GEORGINA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277275	GUERRERO CHAVEZ ROCIO	PROFNAL. TEC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311630
GONZÁLEZ SAAVEDRA LEOPOLDO ARMANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4245882	GUERRERO GARCÍA VÍCTOR DANIEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280700

I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
GUERRERO GONZALEZ RAMIRO	LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA	4284169	GUTIÉRREZ MORALES JENIFFER	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280702
GUERRERO GUERRERO JUAN DAVID	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4262703	GUTIERREZ RAMIREZ LETICIA	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277281
GUERRERO GUERRERO KAREN NOEMI	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279065	GUTIÉRREZ RAMÍREZ MARY JESICA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245885
GUERRERO GUERRERO LAURA MONSERRAT	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245884	GUTIÉRREZ RIVERA MARIA GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4280538
GUERRERO GUEVARA SONIA BERENICE	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279491	GUTIÉRREZ SERVÍN JOSÉ LUIS	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280537
GUERRERO GUTIÉRREZ CYNTHIA ELISA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279066	GUTIÉRREZ SOSA ALBA VIOLETA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279492
GUERRERO HERNÁNDEZ MARÍA ELENA	LICENCIATURA COMO MÉDICO GENERAL	4226537	GUTIÉRREZ TOVAR JUAN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280536
GUERRERO MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279067	GUTIERREZ VIVAS JOSE ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277278
GUERRERO MAYA ISRAEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280542	GUZMÁN JURADO SHARON VALERIE	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279069
GUERRERO MEJÍA MAYRA CARINA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279490	GUZMAN NORIEGA REINA	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA	4284159
GUERRERO NIETO MARIA DE LOURDES	LICENCIATURA EN DERECHO	4190512	GUZMAN PEREZ JUAN RAMON	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279872
GUERRERO RESENDIZ ANA CECILIA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4279493	GUZMÁN ROMERO MARÍA GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245718
GUERRERO RESENDIZ LILI	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276418	GUZMÁN SILVA DIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4262705
GUERRERO RODRIGUEZ JACQUELINE IVONNE	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279911	GUZMÁN VIDAL JAVIER	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4280535
GUERRERO RODRÍGUEZ SILVIA ALEJANDRA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280541	HERNÁNDEZ ACEVEDO FRANCISCO JAVIER	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4280703
GUERRERO SANTIAGO JESSICA ORALIA	LICENCIATURA COMO MÉDICO GENERAL	4311601	HERNÁNDEZ AGUILAR JUAN CARLOS	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280533
GUERRERO VÁZQUEZ VÍCTOR MANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280540	HERNANDEZ AGUILAR MONICA CECILIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276419
GUEVARA DUVAL JOSÉ LUIS	LICENCIATURA EN DERECHO	3862797	HERNÁNDEZ ALCÁNTARA KARINA JAQUELIN	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279071
GUEVARA LANDAVERDE BENIGNO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4280701	HERNÁNDEZ ALFARO YENNY	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245887
GUILLEN VARGAS JOSÉ DANIEL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4262704	HERNANDEZ ANDABLO MARIA DE LA LUZ	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277282
GUTIERREZ ALVAREZ DIEGO	PROFNAL. TÉC. EN ELECTROMECAÁNICA	4311373	HERNÁNDEZ ARIAS FIDELIA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279499
GUTIERREZ AMBRIZ EDITH	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279871	HERNÁNDEZ ARREDONDO MIRIAM	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279072
GUTIÉRREZ JIMÉNEZ CESAR	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279068	HERNANDEZ BARCENAS JORGE ALBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277279
GUTIÉRREZ MEZA MARÍA DEL CARMEN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280539	HERNÁNDEZ BAUTISTA MELODI ELISA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4279452
GUTIÉRREZ MORALES	LICENCIATURA EN EN-	4190511	HERNÁNDEZ BECERRA	TEC. SUP. UNIVER. EN	4280532

GISELA	FERMERÍA		JOSÉ CRUZ	PROCESOS DE PRODUCCIÓN	
--------	----------	--	-----------	------------------------	--

## I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)

NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
HERNÁNDEZ BOTELLO SANTIAGO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245888	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ JUAN PABLO	LICENCIATURA EN DERECHO	4190510
HERNÁNDEZ BUSTOS ARELY	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280531	HERNÁNDEZ HERNANDEZ LEONOR ISABEL	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	4190984
HERNÁNDEZ CANCHOLA UZZIEL JOSÉ	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280530	HERNANDEZ HERNANDEZ MA. ELIZABETH	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311551
HERNANDEZ CARAPIA EDER ALBINO	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277283	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MARÍA DOLORES	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4262709
HERNÁNDEZ CORONEL EDGAR	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279073	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MARÍA LUISA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279049
HERNÁNDEZ CORTÉS TERESITA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4262706	HERNANDEZ HERNANDEZ SARA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	4226534
HERNÁNDEZ CRUZ MA. DOLORES	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4262707	HERNÁNDEZ JUÁREZ MARCO ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280524
HERNÁNDEZ DE LEON SHEILA YIRAH	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4279451	HERNÁNDEZ LEYVA ZORANLY KORINA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4262710
HERNÁNDEZ DE SANTIAGO MARTHA ISABEL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280529	HERNÁNDEZ LÓPEZ FABIÁN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279556
HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ DIEGO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4245889	HERNANDEZ LOPEZ JUAN JOSE	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4284158
HERNÁNDEZ FAVELA OMAR BARUCH	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280704	HERNANDEZ MANUEL BELIZARIO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279912
HERNANDEZ FIGUEROA MARIO MIGUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277290	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ CECILIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4262713
HERNÁNDEZ GARCÍA ANA LUISA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280528	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ KARINA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279449
HERNÁNDEZ GARCÍA ARTURO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280527	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ MARÍA MÓNICA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279557
HERNÁNDEZ GARCÍA JAZMÍN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4262708	HERNÁNDEZ MORALES CARLOS	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279448
HERNÁNDEZ GARCÍA OCTAVIO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280526	HERNÁNDEZ MORENO JOSÉ JESÚS	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4262714
HERNANDEZ GONZALEZ FABIOLA	PROFNAL. TEC. EN QUÍMICO INDUSTRIAL	4312013	HERNANDEZ MUÑOZ HUGO ENRIQUE	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311554
HERNANDEZ GONZALEZ LUZ ELENA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276402	HERNÁNDEZ MURILLO FRANCISCO JAVIER	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280705
HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ BERTHA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245890	HERNÁNDEZ MURILLO JUAN CARLOS	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279558
HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ LAURA IVEET	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279074	HERNANDEZ OCAMPO ALBA DEL CARMEN	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277291
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ AMBROSIO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279450	HERNÁNDEZ PACHECO JUAN ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245892
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ANA MARÍA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280525	HERNANDEZ PALACIOS JORGE ALEJANDRO	PROFNAL. TEC. EN MAQUINAS HERRAMIENTA	4173501
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ GABRIELA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245891	HERNÁNDEZ PÉREZ NESTOR SAÚL	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4280523

I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
HERNANDEZ QUINTANAR NANCY	PROFNAL. TEC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311555	HERRERA OLVERA JUDITH	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277366
HERNANDEZ QUIRINO CARLOS ENRIQUE	PROFNAL. T. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311556	HERRERA OLVERA NORMA LIZ	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277367
HERNÁNDEZ RAMÍREZ JORGE CÉSAR	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4280706	HERRERA TREJO JOSÉ ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279446
HERNÁNDEZ RANGEL CARLOS	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279536	HERRERA VELEZ JOSÉ JUAN	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	4224489
HERNÁNDEZ REYES LUIS ARMANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280522	HOLGUÍN LEDESMA JAVIER ARTURO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280708
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ BLANCA CANDELARIA MAGDALENA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245893	HUERTA AVENDAÑO JORGE	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279537
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ NANCY	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4262715	HUERTA BARRON ADY LUZ	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276403
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ ROSA MARÍA	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL	4226546	HUERTA GONZÁLEZ MA. DEL PILAR	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279538
HERNANDEZ SANTIAGO LUIS ANGEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279913	HUITRÓN AGUILAR FABIO LA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279445
HERNÁNDEZ SIERRA ARTURO	LICENCIATURA EN DERECHO	4226545	HUITZIL SÁNCHEZ MARCELO DANIEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4229169
HERNANDEZ SOTO JORGE ALEJANDRO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4276342	HURTADO CERVANTES ARTURO	PROFNAL. T. EN CONTABLE ADMINISTRATIVO (FISCAL)	4311598
HERNANDEZ TREJO GERARDO YARED	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279914	HURTADO COLLAZO SANDRA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245747
HERNÁNDEZ ULALDE CECILIA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA GENERAL	4190546	HURTADO LEAL YOLANDA	LICENCIATURA COMO MÉDICO CIRUJANO	4224487
HERNÁNDEZ URIBE ELVIRA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA GENERAL	4219346	HURTADO REGALADO ISRAEL	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4279425
HERNÁNDEZ VARGAS CAROLINA	LICENCIATURA EN DERECHO	4190509	HURTADO SOTO MARI-SOL	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	4190555
HERNÁNDEZ VÁZQUEZ MARÍA DEL ROCIO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280707	IBARRA CASTELANO JOSUÉ ALEJANDRO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4280709
HERNANDEZ ZACARIAS LAURA GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277284	IBARRA GARCIA GABRIEL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277363
HERNÁNDEZ ZAMORA LILIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279447	IBARRA ORDAZ RAUL	PROFNAL. T. EN ELECTROMECÁNICA	4311372
HERRERA CASTAÑEDA JOSÉ ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280521	IBARRA PILLADO MARI-BEL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279424
HERRERA GASCA MARA ELIM	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245720	IBARRA RÍOS ERNESTO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280520
HERRERA GONZALEZ VERONICA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277292	INFANTE GALVÁN ÁLVAREZ MÓNICA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245721
HERRERA MÉNDEZ AÍDA PATRICIA	LICENCIATURA EN DERECHO	4282205	IRINEO MARTÍNEZ SUSANA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4262716

I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
IRINEO MORA EDUARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279915	JIMÉNEZ PACHECO GUALDUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4276979
ISASSI CAMPOS LUIS ALBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4262717	JIMENEZ RESENDIZ MANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4279891
ISLAS RAMÍREZ CELIA	LICENCIATURA EN DERECHO	4226568	JIMENEZ SANCHEZ SARA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279892
IZQUIERDO GUILLÉN MIGUEL EDUARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280507	JIMÉNEZ VALENCIA ORFANEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245894
JACINTO GARCIA JESUS	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276313	JIMÉNEZ VELAZQUEZ DOLORES ANGELICA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	4226542
JAIME PIÑA ARACELY ISABEL	TÉCNICO EN ENFERMERÍA GENERAL	4190991	JOACHIN RODRIGUEZ JOSE ALFREDO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279943
JAIMES UGALDE SERGIO ULISES	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	3862796	JUAN JERONIMO CARLOS	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4276422
JARA DE LEÓN JORGE ALBERTO	LICENCIATURA EN MÚSICA CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN MUSICAL	4311539	JUAREZ ARCILA ERICK	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279944
JARA MEJIA MARCELA	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311557	JUÁREZ BAUTISTA MARÍA MANUELA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4224479
JARAMILLO ZAMUDIO DIANA IRIS	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277293	JUÁREZ DURÁN MIRIAM	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245978
JASSO OLMOS SUSANA DEL CARMEN	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	4190508	JUÁREZ MARTINEZ MARIA DE LOURDES	LICENCIATURA EN DERECHO	3862790
JIMÉNEZ ARELLANO ESTHER	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4262718	JUÁREZ MATEO ABEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4280710
JIMÉNEZ DÍAZ JULIO CÉSAR	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4190507	JUÁREZ PUERTA MIGUEL ÁNGEL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280504
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ AGUEDA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279423	JUÁREZ RANGEL EVA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280503
JIMENEZ HERNANDEZ FABIAN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277364	JUÁREZ RESÉNDIZ WENDI AZUCENA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245895
JIMENEZ LOPEZ MARIA ALICIA	PROFNAL. TEC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311613	JUÁREZ SORIA MARTHA DE JESÚS	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4276980
JIMÉNEZ LUJÁN ANDREA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4262719	JUÁREZ TAPIA JAZMÍN	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276981
JIMÉNEZ MANDUJANO ALMA MIRIAM	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280506	JUÁREZ TREJO SERGIO ARMANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280502
JIMENEZ MARTÍNEZ DANIEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279539	JURADO HERNÁNDEZ JENNYFER	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245977
JIMÉNEZ MENDOZA LORENA	LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN	4284174	JURADO ORDOÑEZ EVELINA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277294
JIMÉNEZ MIRANDA ALICIA ANAI	PROFNAL. TEC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311612	LAGUNA TELLEZ CARLOS OSWALDO	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4279945
JIMENEZ MONTES PEDRO	LICENCIATURA COMO INGENIERO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	4226543	LANDA MÉNDEZ TOBÍAS GASPAR	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4280711
JIMÉNEZ NIEVES JUAN SALVADOR	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280505	LANDAVERDE ANDRADE MA. DOLORES	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	4190506



I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
LANDAVERDE MUÑOZ OCTAVIO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4276982	LICEA ARREDONDO JOSUE	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276986
LANDEROS BASURTO DINORAH	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4190505	LINARES GARCÍA XÓCHITL	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245899
LANDEROS TREJO CIRO EDUARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279946	LINDERO MORENO JORGE	PROFNAL. TEC. EN ELECTROMECAÁNICA	4311370
LARA ARMENDÁRIZ NIDIA CRISTAL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245979	LIÑAN VALADEZ JOSE DE LA LUZ	LICENCIATURA EN DERECHO	4224482
LARA BALTAZAR ELIUD	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276983	LIRA GONZALEZ ALFONSO GABRIEL	LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	4224478
LARA HERNÁNDEZ MARÍA GUADALUPE	PROFESOR DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	4284178	LIRA GONZALEZ RAMIRO	LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	4226582
LARA LUGO MARÍA HILDA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245980	LIRA IBARRA LAURA GABRIELA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245748
LARA MARTÍNEZ CARLOS ALBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4245981	LIRA LIRA ABEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4276424
LAVASTIDA TORRES YESLIA SARAI	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277295	LIZARDI CRUZ MIGUEL ANGEL	PROFNAL. TEC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311569
LAZARO CHAVEZ ARTURO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276314	LIZARRAGA HUERTA ADALBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277856
LAZCANO DORANTES EUNICE	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280712	LOBERA DURÁN MARÍA DE LA LUZ	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	4226566
LEAL HERNÁNDEZ FERNANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245982	LOMAS TORRES GERARDO SALOMÓN	LICENCIATURA EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN	4224477
LEAL HERNÁNDEZ GERARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245896	LOMELÍ RUIZ CARMEN GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4277831
LEAL TAMAYO ROBERTO	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	4190987	LOPEZ ARMIENTA IGNACIO	LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN	4226581
LEDESMA CAMPOS FABIOLA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276984	LOPEZ AVILA ALEJANDRA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279916
LEDESMA CASTILLO JULIO CÉSAR	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280501	LÓPEZ BALDERAS KARLA PATRICIA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279509
LEDESMA MARTÍNEZ ALEJANDRO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4262267	LÓPEZ BARRÓN MIRIAM ELIZABETH	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277858
LEDESMA SÁNCHEZ JORGE EFRÉN	PROFNAL. TÉC. EN ELECTROMECAÁNICA	4311371	LÓPEZ BENITEZ JOSÉ CARMEN	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280713
LEGORRETA TOSCANO BRENDA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279444	LÓPEZ CALZADA GONZALO JOSÉ REFUGIO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4262269
LEMUS MELÉNDEZ JESSICA AZUCENA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245897	LÓPEZ CAMPOS GUADALUPE ROSARIO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4262270
LEON ALVAREZ JOSE MOISES	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4276423	LOPEZ CARMONA JOSE DE JESUS	PROFNAL. TEC. EN ELECTROMECAÁNICA	4311369
LEÓN CORREA INGRID ALI	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277855	LÓPEZ CASAS LILIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279510
LEÓN SÁNCHEZ CÉSAR MARTÍN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276985	LOPEZ CONTRERAS ANA PAULINA	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277285
LEZAMA BUSTAMANTE MARIA LUISA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245898	LOPEZ CORONA MAGDALENA	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277286

CIÓN

## I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)

NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
LÓPEZ CRUZ MAYRA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245900	LOVATÓN CABRERA MA. GUADALUPE	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	4224476
LÓPEZ CUEVAS YUNHUEN	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4262272	LOZANO GUTIÉRREZ BERENICE AZUCENA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245750
LÓPEZ CHÁVEZ ERIKA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4262271	LOZANO OLVERA ADRIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4262268
LÓPEZ DÍAZ VICTOR ALFONSO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279443	LUGO AGUILAR JAVIER	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276987
LÓPEZ DOMÍNGUEZ CLAUDIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280714	LUGO HERNANDEZ ROSA MARIA	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA	3862795
LOPEZ ESTRELLA ERNESTO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276315	LUGO LOPEZ NORMA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	3862762
LÓPEZ FRANCO SERGIO	PROFNAL. TEC. EN INFORMÁTICA	4226553	LUGO LOPEZ SALVADOR	LICENCIATURA EN DERECHO	4224475
LÓPEZ FRIAS CLAUDIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280715	LUGO LUGO EDGAR MAURICIO	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4276988
LÓPEZ GARCÍA HÉCTOR NOÉ	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279442	LUGO MALDONADO JORGE	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4279506
LOPEZ HERNANDEZ ALMA DELIA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277296	LUGO MEDINA JUSTINO	LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	4191003
LÓPEZ HERNÁNDEZ MARÍA LETICIA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279511	LUGO PÉREZ BLANCA ALICIA	LICENCIATURA EN DERECHO	4226518
LÓPEZ JIMENEZ MANUEL ANTONIO	PROFNAL. TEC. EN ELECTROMECÁNICA	4311368	LUNA ALVAREZ LETICIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279918
LÓPEZ JUÁREZ SERGIO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	4226569	LUNA BALDERAS FÁTIMA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279507
LOPEZ LOPEZ CARLOS MIGUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276316	LUNA ESPINOZA JUANA FANNY	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4277857
LÓPEZ MARTINEZ DAVID ALONSO	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4191002	LUNA LUNA MA. ROSALÍA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279508
LÓPEZ MENDOZA MARÍA JUANA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4277859	LUNA RAMÍREZ GABRIELA YESENIA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA GENERAL	4190545
LÓPEZ MENDOZA OSCAR	LICENCIATURA EN DERECHO	4190504	LUNA RAMÍREZ MA. DEL CARMEN	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276387
LÓPEZ MORENO YANET	LICENCIATURA EN DERECHO	4192232	LUNA VARGAS ALMA VERENICE	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277287
LOPEZ ORDUÑA SILVIA EDITH	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4190503	MACIAS LUNA DAVID	LICENCIATURA EN DERECHO	4282187
LOPEZ PASCUAL FERMIN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277297	MADERA ZAINOS KARLA ADRIANA	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	4226533
LÓPEZ PRADO MARCELA DENISSE	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279512	MAGAÑA ROSAS ISRAEL	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4277860
LOPEZ RAMIREZ ALEJANDRA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279917	MALAGÓN VEGA HORACIO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279441
LÓPEZ RAMÍREZ YOLANDA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279513	MALDONADO AGUILAR JESSICA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279514
LÓPEZ SALINAS SANDRA MINERVA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4277832	MALDONADO GARCÍA ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279050
LÓPEZ YAÑEZ LIZETE NAHELLY	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245707	MALDONADO MARTINEZ EDUARDO	PROFNAL. TEC. EN ELECTROMECÁNICA	4311367
LORA BARRERA NAIMIA BRISEIDA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245749	MALDONADO MEJÍA BULMARA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245708



I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
MALDONADO OLVERA ADRIANA BELINDA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245709	MARTÍNEZ ARMAS PEDRO ARTURO	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4280718
MALDONADO PÉREZ MARÍA GUADALUPE MAGALI	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279051	MARTÍNEZ ARTEAGA EMMANUEL PEDRO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4280719
MALDONADO SOLANO MARISOL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245710	MARTÍNEZ AYALA MARÍA ANGÉLICA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277861
MALDONADO TÉLLEZ MARÍA FABIOLA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280716	MARTINEZ BRISEÑO LUIS MANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277302
MANCILLA MALDONADO MIGUEL ANGEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276317	MARTÍNEZ CAPUCHINO CARLOS ALBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279053
MANCILLA SIBAJA ZAIRA MARIA	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277298	MARTINEZ CARDENAS BEATRIZ	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276388
MANCILLA VILLEGAS CESAR	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277299	MARTÍNEZ CARRILLO MARCO ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279437
MANDUJANO ESTRADA ALFONSO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279440	MARTÍNEZ CASAS DANIEL ALEJANDRO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279054
MANDUJANO MARTÍNEZ MARÍA TERESA DE JESÚS	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245915	MARTÍNEZ CORREA MARTINA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279055
MANDUJANO MENDOZA JUANA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279052	MARTÍNEZ CRUZ JAVIER	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279056
MANZANO URIBE MARI-BEL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277300	MARTÍNEZ DÍAZ SANDRA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245711
MAQUEDA GONZÁLEZ JUAN FERNANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279439	MARTINEZ ESPINOZA FRANCISCO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4276343
MAQUEDA MORALES ELIAS ENRIQUE	LICENCIATURA EN DERECHO	4311579	MARTÍNEZ GODOY JOSÉ LUIS	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4229170
MAQUEDA ROSALES BEATRIZ	PROFNL. TEC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311568	MARTINEZ GONZALEZ JOSE ROMAN	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279922
MAQUEDA VALDELAMAR LUIS ARTURO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279438	MARTÍNEZ GONZÁLEZ LAURA ELENA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4279057
MAQUEDA VELA GEORGINA MARGARITA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	4190985	MARTINEZ GRANADOS ELISA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS EN LA AUDICIÓN Y EL LENG.	3862777
MARGARITO CARRILLO GUSTAVO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277301	MARTINEZ GUERRERO ELVA MAYRA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245916
MÁRQUEZ JUÁREZ OT-HÓN	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4280717	MARTINEZ HERNANDEZ JUAN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277288
MARROQUIN LARRAGA BEATRIZ	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4279919	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ SONIA AMELIA	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4280722
MARROQUIN RODRÍGUEZ MARICELA	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	4190501	MARTINEZ LAGUNAS JOSE	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276318
MARTINEZ ACOSTA LUIS ALBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279920	MARTINEZ MALDONADO RAMIRO	PROFNL. TÉC. EN ELECTROMECAÁNICA	4311366
MARTÍNEZ ALBARRÁN JORGE	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277833	MARTINEZ MARTINEZ ALVARO	LICENCIATURA COMO INGENIERO QUÍMICO	3862800
MARTÍNEZ ÁLVAREZ MARIBEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245917	MARTÍNEZ MARTÍNEZ EDER EDUARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4277834
MARTINEZ ANGELES GEORGINA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279921	MARTINEZ MARTINEZ GERARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUS-	4276319

				TRIAL	
--	--	--	--	-------	--

## I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)

NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
MARTINEZ MARTINEZ MARICELA	PROFNAL. TEC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311567	MATA GARCÍA VERÓNICA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4277835
MARTÍNEZ MENDOZA MANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279436	MATA MOHONERA GRISelda	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277303
MARTÍNEZ MENDOZA SANDRA ANTONIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4303733	MATA RAMÍREZ MARÍA ISELA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279435
MARTÍNEZ MOLINA ABIGAIL	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4279058	MATA VELÁZQUEZ DULCE CORAZÓN	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277863
MARTINEZ MORALES IVAN	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279923	MATEOS ANTONINO JAVIER	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4282188
MARTINEZ MORAN SANDRA ROCIO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279924	MAURICIO DE JESUS JORGE ANDRES	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276320
MARTÍNEZ NAVARRETE JOSÉ LUIS	LICENCIATURA EN DERECHO	4190502	MAURICIO DE JESÚS MARÍA DEL ROSIO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245714
MARTÍNEZ OLVERA ULISES	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245712	MAYA BALLINAS ARIANA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	4224474
MARTINEZ PAZ NATALIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276389	MAYA MORENO MARIANA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	4284175
MARTÍNEZ PÉREZ MARCOS	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279059	MAYA OLVERA IRMA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245918
MARTINEZ PEREZ OBED	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279925	MEDINA ANAYA JOSÉ ALFREDO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280724
MARTINEZ PICHARDO ALEJANDRO	PROFNAL. TEC. EN QUÍMICO INDUSTRIAL	4312016	MEDINA HERNÁNDEZ ALDO CUAHUTEMOC	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4245919
MARTÍNEZ RÍOS FRANCISCO JAVIER	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4277862	MEDINA RAMÍREZ KARINA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279541
MARTÍNEZ ROJO MARTHA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	4224449	MEDINA RUEDA OSCAR ISRAEL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245715
MARTÍNEZ RUIZ RAFAEL ALEJANDRO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280723	MEDINA RUIZ ALFREDO	LICENCIATURA COMO MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	3862761
MARTÍNEZ SÁNCHEZ MANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245713	MEDINA SANTOS SOFÍA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245716
MARTINEZ SILVA MARÍA IVETH	LICENCIATURA EN DERECHO	4226587	MEJÍA AGUILAR BRENDA ELENA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4282189
MARTÍNEZ TORRES VÍCTOR ALFONSO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279060	MEJIA DIAZ ADRIANA ISABEL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279434
MARTÍNEZ TREJO ELIDETH	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279061	MEJÍA GARCÍA LUIS MIGUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280725
MARTÍNEZ VARGAS LUIS EDUARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279062	MEJÍA GARDUÑO MAURICIO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279542
MARTÍNEZ YAÑEZ JOSÉ FRANCISCO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279063	MEJÍA MEJÍA CECILIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245920
MARTÍNEZ YAÑEZ OSCAR	LICENCIATURA EN DERECHO	4284172	MEJÍA MONTIEL DANIEL FERNANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280726
MARTÍNEZ ZEA MARÍA ELENA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279064	MEJÍA PÉREZ SANDRA MONICA	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA	4284157
MARTINEZ ZUÑIGA ADRIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276383	MEJIA RAMIREZ CECILIA	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311566

I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
MEJIA RAMIREZ HUGO EMMANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279926	MENDOZA OLVERA DULCE MARÍA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279430
MEJÍA RODRIGUEZ TANIA OLIVA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245717	MENDOZA PÉREZ CELENE	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279543
MELLADO HERNÁNDEZ FRANCISCO RAMÓN	LICENCIATURA EN DERECHO	3862768	MENDOZA PEREZ MARIA ESTHER	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277304
MÉNDEZ ARELLANO LUIS ENRIQUE	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4277870	MENDOZA RAMÍREZ ANGÉLICA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280728
MENDEZ ARRIAGA LENIN	LICENCIATURA COMO MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	3862786	MENDOZA RAMIREZ FRANCISCO JAVIER	PROFNAL. TEC. EN ELECTROMECÁNICA	4311381
MENDEZ HERNANDEZ MARIEL	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311562	MENDOZA RESÉNDIZ LAURA YAZMÍN	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4260604
MÉNDEZ JONGUITUD VÍCTOR EMMANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4280727	MENDOZA RUBIO ADRIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277837
MÉNDEZ LOYOLA MARÍA CAROLINA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4277843	MENDOZA VEGA DORIAN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277838
MÉNDEZ PARRA GUADALUPE ROSALINDA	LICENCIATURA EN DERECHO	4224473	MENESES GRANADOS JACKELINE	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	4226532
MÉNDEZ TORRES CLISERIO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279552	MENESES MÉNDEZ CLAUDIA IVETH	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4277839
MENDIETA OLVERA JOSÉ RODRIGO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4260601	MENTADO ZARRAGA JUAN DIEGO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277305
MENDIETA RUIZ MARISOL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4260602	MERCADO JUÁREZ EDITH ADRIANA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	4191004
MENDIETA RUIZ NELLY	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279433	MEZA ARANA LUCIA ALEJANDRA	LICENCIATURA EN DERECHO	4224460
MENDOZA ALVARADO MIGUEL ANGEL	LICENCIATURA EN DERECHO	4311541	MEZA LOPEZ FELIPE	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277289
MENDOZA BURGOS MARIA MONSERRAT	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279432	MICHEL MENDOZA AARÓN IVÁN	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279429
MENDOZA CALVILLO ANGELICA DEL CARMEN	LICENCIATURA EN DERECHO	4224441	MIGUEL MARTINEZ FRANCISCO	PROFNAL. TEC. EN CONTABILIDAD ESP. FISCAL	4311599
MENDOZA CALLEJAS RAQUEL	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311592	MIRANDA DE LA ROSA PRIMITIVO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279428
MENDOZA CEPEDA FRANCISCO JOSÉ	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4277836	MIRANDA JIMENEZ MARIO ISRAEL	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311604
MENDOZA FLORES ANA LILIA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245921	MIRANDA MAYA JOSÉ JULIAN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4260605
MENDOZA GÓMEZ GRACIELA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4277864	MIRANDA MIRANDA JANETTEE	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	4224485
MENDOZA LOMAS IDALIA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4279431	MIRANDA MONTES CLAUDIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276390
MENDOZA MENDOZA MARÍA ESTHER	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4260603	MIRANDA MORENO LUIS ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4277865
MENDOZA MENDOZA ROSA	PROFNAL. TEC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311605	MOLINA OLVERA ERIKA JUDITH	PROFNAL. TEC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311603

I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
MONÁRREZ SÁNCHEZ HÉCTOR MARTÍN	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4277840	MORALES MARTÍNEZ CECILIA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4260608
MONCADA SANDOVAL ISRAEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279427	MORALES MARTÍNEZ ELGA LIZETT	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277867
MONDRAGÓN ANGELES MARCO EINAR	LICENCIATURA COMO MÉDICO GENERAL	3862760	MORALES MARTÍNEZ HERACLIO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279497
MONDRAGÓN GUDIÑO JOSE MARGARITO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277866	MORALES MARTINEZ VICENTE	LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA	4226572
MONDRAGON MADARIAGA ERIKA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4311608	MORALES RAMÍREZ MARTHA PATRICIA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279547
MONROY HERNANDEZ VICTOR MANUEL	PROFNAL. TEC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311602	MORALES RESÉNDIZ GERARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4229171
MONROY QUIRARTE CLARA LAURA	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277306	MORALES REYNA MARIO ALBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277308
MONROY URIBE ERIKA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4190500	MORALES RODRÍGUEZ MARÍA DE LOS ANGELES JAVIERA	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277842
MONTAÑO LEON RICARDO	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	3862784	MORALES SALINAS ALEJANDRA	PROFNAL. TEC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311587
MONTAÑO TESORO HUGO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279544	MORALES UGALDE ELOINA	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277309
MONTELONGO LUGO LUIS MIGUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277307	MORAN CORONA CESAR	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276321
MONTERO HERRERA MARÍA ALMA DELIA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279545	MORÁN LEÓN YAZMÍN LICET	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4277868
MONTES PEÑA MARIBEL ALEJANDRA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4260606	MORAN MORALES MARIA DOLORES	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276392
MONTIEL RODRÍGUEZ ISRAEL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4260607	MORENO ABOYTES OSCAR ARMANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280729
MONTOYA AGUILAR MARIA PUEBLITO	LICENCIATURA EN DERECHO	4226531	MORENO ARIAS ALMA ANGÉLICA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279548
MONTOYA BALDERAS MARÍN	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279546	MORENO ESCARTÍN ISMAEL ADÁN	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4260609
MONTOYA MONTOYA MARCO ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279426	MORENO GONZÁLEZ TANYA	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4279496
MORA JUAREZ RICARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4276356	MORENO JAIME ANGELICA MARÍA	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	4224459
MORA RICO ALMA	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	4284156	MORENO LOPEZ ANA IVETT	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279927
MORALES ALMARAZ ERIKA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276391	MORENO TOVAR VERÓNICA	LICENCIATURA EN DERECHO	4284170
MORALES DURAN LUIS MANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276384	MORIEL ORDUÑO MARCOS URIEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279495
MORALES GONZÁLEZ MARÍA PUEBLITO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277841	MORQUECHO SALDAÑA GUADALUPE SAURIZARETH	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279549
MORALES LEDESMA FRANCISCO JAVIER	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4303734	MOYA ARREOLA BLANCA ESTELA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279494
MORALES LEDEZMA KARINNA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4279500	MOYA ARREOLA LEONEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245983

I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
MOYA BADILLO CRISTINA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245984	NIETO CHÁVEZ ROBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4277782
MOYA CABELLO ALEJANDRO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277781	NIETO GONZALEZ MA. CLAUDIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4301253
MUÑOZ UGALDE PEDRO ENRIQUE	LICENCIATURA COMO MÉDICO GENERAL	4284166	NIETO MENDOZA EVA LETICIA	LICENCIATURA EN DERECHO	4190521
MUÑOZ BASALDUA MARI-SOL GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277869	NIETO ORDAZ NOE	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276395
MUÑOZ CUEVAS MISAEL	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311548	NIETO ORDOÑEZ HUGO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279909
MUÑOZ GUDIÑO OLGA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279551	NIETO PEREZ CLAUDIA	LICENCIATURA EN DERECHO	4226524
MUÑOZ LÓPEZ RAFAEL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4260610	NIETO RODRÍGUEZ NANCY	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245986
MUÑOZ MARTINEZ RICARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276393	NIETO ROMERO MAURINO	PROFNAL. TEC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311549
MUÑOZ ORTIZ JUAN CARLOS	LICENCIATURA EN DERECHO	4282182	NIETO ROMERO NANCY	PROFNAL. TEC. EN QUÍMICO INDUSTRIAL	4312014
MUÑOZ RUBIO CARMEN MARIELA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4260611	NIETO VEGA MARIANA JAQUELIN	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279910
MUÑOZ VENTURA FRANCISCO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276394	NIETO ZAMBRANO MARIA NATIVIDAD	PROFNAL. TEC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311550
MURILLO LARA MIGUEL ANGEL	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4279550	NIEVES GARCÍA YESSICA IVONNE	LICENCIATURA EN DERECHO	4226523
MURILLO RODRÍGUEZ OSCAR ULISES	LICENCIATURA EN DERECHO	4224447	NIEVES GOMEZ MARITZA GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277310
NAJERA MENDOZA JOSEFINA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA EN EL ÁREA DE ESPAÑOL	4235264	NIEVES RIVERA JUANA ANGÉLICA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277871
NARANJO CHÁVEZ CHRISTIAN IVAN	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4280730	NÚÑEZ AGUIAR LETICIA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279555
NAVA GARAVITO LUIS DAVID	LICENCIATURA EN DERECHO	4284167	NUÑEZ RICO ELVIA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4279554
NAVA ZAVALA BEATRIZ PRISCILA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279553	NUÑEZ SANDOVAL MARTIN ALEJANDRO	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277368
NAVARRETE CERDA VIDAL	LICENCIATURA EN DERECHO	4226530	OBREGON BRACHO ANGEL	LICENCIATURA COMO MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	4311622
NAVARRETE FLORES VICTOR HUGO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277365	OCHOA RODRIGUEZ MA. LORENA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	4224446
NAVARRETE MARTINEZ MISAEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4276357	OLALDE AYALA CHRISTIAN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280731
NAVARRO ALVAREZ ESMERALDA NANTLI	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277844	OLALDE VARGAS MARÍA REYNA	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4277845
NAVARRO ARAIZA ISRAEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4260612	OLAZARAN ANDRADE BLANCA MARGARITA	LICENCIATURA EN DERECHO	4226580
NAVARRO ROMAN SILVIA	LICENCIATURA EN DERECHO	4226529	OLGUIN AVILA SALVADOR	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4260613
NESME ZARDAIN ANUAR	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245985	OLGUIN CALLEJAS JAIRO DE JESUS	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279893



I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
OLGUÍN CALLEJAS JULIETA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277783	ORDAZ ALVAREZ GONZALO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4260618
OLGUÍN CHÁVEZ MARIA ANTONIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280732	ORDAZ CERVANTES JUAN CARLOS	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311636
OLGUIN GONZÁLEZ OMAR FRANCISCO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277846	ORDAZ ESQUIVEL JOSUÉ	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277849
OLGUÍN SALINAS MARTHA ADRIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4260614	ORDAZ GUZMÁN GABRIELA	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA	4282195
OLIN OLOÑO ALEJANDRO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	4191016	ORDAZ SÁNCHEZ CAROLINA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4277784
OLIVARES DÍAZ-SANTANA LUZ DENISE	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279559	ORDUÑA MARTÍNEZ GUSTAVO SALVADOR	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277850
OLIVERA ROMERO JAIME	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4260615	ORONA URIBE JUAN CARLOS	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4224445
OLIVO RESÉNDIZ SALVADOR	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280733	OROPEZA FRANCO MARISELA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4284144
OLMOS MEDINA ALEJANDRO JAVIER	LICENCIATURA COMO INGENIERO ELECTRICISTA	4284179	OROZCO ZAMORANO MARÍA MAGDALENA	LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA	4311621
OLVERA BAUTISTA JUANA	LICENCIATURA EN DERECHO	4226522	ORTA RAZO GABRIELA MARIA	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS	4224440
OLVERA BELTRÁN HÉCTOR MANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277872	ORTEGA CERVANTES JOSÉ LUIS	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL	4191005
OLVERA BELTRÁN VÍCTOR ARTURO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4262264	ORTEGA CHÁVEZ BRENDA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4260619
OLVERA GARCÍA MARCOS	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277847	ORTEGA MIRANDA MIGUEL ANGEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279219
OLVERA GUERRERO JOSÉ ALFREDO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280734	ORTEGA ORTEGA LOURDES JUDITH	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4262265
OLVERA HERNANDEZ MARTHA	PROFNAL. TEC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311581	ORTEGA SÁNCHEZ BIANCA EDYTH	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279561
OLVERA HERRERA ANA LILIA	PROFNAL. TEC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311635	ORTIZ BÁRCENAS ELIDA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA GENERAL	4177906
OLVERA LOPEZ JUANA ISELA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	4224448	ORTIZ BARRON MAYRA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276396
OLVERA OLVERA ABRAHAM	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4260616	ORTIZ DORANTES PALOMA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276397
OLVERA RESÉNDIZ JOSÉ ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4260617	ORTIZ FERRUSCA ISRAEL	LICENCIATURA EN DERECHO	4282194
OLVERA RICO LAURA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279560	ORTIZ GONZÁLEZ MARIABEL	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4277785
OLVERA SOTO NANCY	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277873	ORTIZ MATA DANIEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279562
ONTIVEROS PÁJARO EDUARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4277848	ORTIZ PÉREZ DE LOS REYES GERARDO	LICENCIATURA EN DERECHO	3862759

I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
ORTIZ RESENDIZ FRANCISCO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277361	PANIAGUA CABRERA ROCÍO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279540
ORTIZ RUIZ JAKELINE	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA	3862758	PANTOJA HERNÁNDEZ YOLANDA	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	4190523
ORTIZ SABINO JOSE JUAN	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4279894	PARAMO SAMANO MONICA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	4190988
OSORIO GARCIA GERARDO HUMBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4279895	PARDO GUEVARA JOSE ERNESTO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280737
OSORIO PIMENTEL CLAUDIA ALICIA	LICENCIATURA EN DERECHO	4311641	PAREDES LUNA JORGE ANTONIO	LICENCIATURA EN DERECHO	4224443
OSORNIO BALVANERA GABRIELA	LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA	4224484	PARIS XILOTL DIEGO	LICENCIATURA COMO MÉDICO GENERAL	4284143
OSORNIO MONDRAGÓN ELISA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279563	PARRA BECERRA MA. ISABEL	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	4191006
OSUNA MEZA GABRIELA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279531	PARRA GONZÁLEZ JUANA ESTÍBALI	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA	4191007
OTERO CASTILLO ANGELICA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277362	PARRA JIMENEZ DIANA	LICENCIATURA EN DERECHO	4224444
OTERO GÓMEZ NICTÉ-HA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245987	PARRA SILVA MARTÍN ADÁN	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4279594
OTI HOYOS JOSE MARIA	LICENCIATURA EN DERECHO	4190522	PASCUAL GARCÍA MA. ISABEL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4260592
PABLO ANGELES ALICIA	PROFNAL. TEC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311540	PASCUAL LUCIO OYUKI ABRIL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245988
PACHECO BAEZA CÉSAR	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4260620	PASILLAS DE LOERA CLAUDIA BETZABETH	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4190524
PACHECO DÍAZ RUTH GISELA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	3862734	PATIÑO PÉREZ RAMIRO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4303738
PACHECO MARTÍNEZ ALEJANDRA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277851	PAULIN AVILA SUSANA	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311565
PACHECO NUÑEZ BEATRIZ	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4280735	PAZ HERRERA MARISA	LICENCIATURA EN DERECHO	4224442
PACHECO OLVERA JOSÉ GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277874	PEÑA CEDILLO ADRIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279898
PACHECO REYES PATRICIA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280736	PEÑA LÓPEZ NOHEMI ELIZABETH	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277852
PACHECO UGALDE EMANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279532	PEÑA PÉREZ ELIA	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES ESP. EN DISEÑO GRÁFICO	4226521
PADILLA RICO AMALIA	LICENCIATURA COMO MÉDICO GENERAL	4311620	PERALTA BAUTISTA JONNATHAN	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4277786
PALACIOS DE JESUS ANTONIO	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA	4311628	PERALTA MARTÍNEZ BETUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4280738
PALACIOS GONZÁLEZ AARÓN	LICENCIATURA EN DERECHO	4282193	PEREA PACHECO ULISES	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277360
PALOMARES MORENO LUZ DEL CARMEN	LICENCIATURA EN DERECHO	4191012	PEREA URIBE BETSABEE	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279595
PALOMINO AGUADO LUIS ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUS-	4229172	PEREDA SÁNCHEZ FEDERICO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280739



	TRIAL			
--	-------	--	--	--

I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
PÉREZ ÁNGELES CÉSAR	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277760	PÉREZ OTERO CECILIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277738
PEREZ ARTEAGA BRENDA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276398	PÉREZ PERRUSQUIA ESTEBAN	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277739
PÉREZ CALLEJAS PAUL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277789	PEREZ REBOLLEDO BEATRIZ ADRIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279896
PEREZ CAMACHO CARLOS ALBERTO	LICENCIATURA EN DERECHO	4190525	PEREZ RESENDIZ ALEJANDRA	TÉCNICO PROFNAL. EN ENFERMERÍA GENERAL	3862785
PEREZ DE LA LUZ CESAR	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA EN EL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES	4235265	PÉREZ RICO ERNESTO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277740
PEREZ DIAZ CESAR	LICENCIATURA COMO INGENIERO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	4224481	PEREZ RIOS ANTONIO	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4226564
PEREZ ESPINDOLA CARLOS ALEJANDRO	LICENCIATURA EN DERECHO	4190993	PEREZ ROMERO CECILIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276420
PEREZ ESTRADA MARI-CRUZ	LICENCIATURA EN DERECHO	4226584	PEREZ SERRANO JOSE LUIS	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277347
PÉREZ FABIÁN MA. ESTELA	LICENCIATURA EN DERECHO	4190526	PÉREZ SUÁREZ DEISI EDITH	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4277741
PÉREZ FLORES FABIOLA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277790	PEREZ TREJO GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279897
PEREZ GONZALEZ BISAELE	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277311	PÉREZ URIBE MARÍA ISABEL	LICENCIATURA EN DERECHO	4226554
PÉREZ GONZÁLEZ LEANDRA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277759	PÉREZ VÁSQUEZ HONORIO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4280741
PÉREZ GONZÁLEZ OSKAR ARSENIO	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4279600	PÉREZ VÁSQUEZ ALEJANDRA XÓCHITL	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4280742
PÉREZ GUTIÉRREZ MARIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4260594	PÉREZ ZAMORANO JUAN GUILLERMO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277792
PÉREZ HERNÁNDEZ JAVIER	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245991	PERRUSQUÍA MENESES MARTÍN	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4303739
PEREZ HERNANDEZ JUAN ELEAZAR	LICENCIATURA COMO INGENIERO ELECTROMECÁNICO	4284142	PERRUSQUIA PIÑA JOSE ROMAN	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4276355
PÉREZ HERNÁNDEZ MARIA DELIA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4280740	PERRUSQUIA ROJO FERNANDO ABEL	LICENCIATURA EN DERECHO	4191021
PÉREZ JIMÉNEZ WENDY EDITH	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4260595	PICHARDO FUENTES FELIPE NERI	PROFNAL. TÉC. EN ELECTROMECAÁNICA	4311383
PEREZ MALANCO MICHELL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276399	PICHARDO RAMOS ARACELI	LICENCIATURA EN DERECHO	3862735
PEREZ MARTINEZ JORGE	PROFNAL. TÉC. EN ELECTROMECAÁNICA	4311382	PILAR LÓPEZ MA. CATALINA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279596
PÉREZ MONTALVO EDUARDO CÉSAR AUGUSTO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277791	PIMENTEL MENCHACA JOSÉ FERNANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4260591
PEREZ MORALES BENIGNO	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311564	PIMENTEL MENCHACA MARISSA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277853
PEREZ OCHOA JOSE	PROFNAL. TÉC. EN PRO-	4311580	PINALES PONCE PAMELA	TEC. SUP. UNIVER. EN	4277875

MARTIN	DUCTIVIDAD INDUSTRIAL	DEL ROCIO	TECNOLOGÍA AMBIENTAL
--------	-----------------------	-----------	----------------------

## I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)

NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
PINEDA GARCÍA MAYER-LIN	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277787	QUINTANAR MAURICIO BENITO IGNACIO	LICENCIATURA EN DERECHO	4190992
PIÑA CHÁVEZ REYES JUAN ALBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279597	QUINTANAR PEREZ VERONICA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA ESP. EN ESPAÑOL	4190982
PIÑA HERNÁNDEZ CLAUDIA ALICIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280743	QUINTANAR PORTILLO ALFREDO	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	3862776
PIÑA LEDESMA MIGUEL ANGEL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4262720	QUIROZ NILA MARBEL FABIOLA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245992
PIÑA PORRAS ARMANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277876	QUITERIO PUENTE JUAN ADRIAN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277348
PIÑA RENAUD KARLA LUCERO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245989	RAMÍREZ ARELLANO ITZEL MARÍA	LICENCIATURA EN DERECHO	4224472
PIÑA TREJO BRENDA IVONNE	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311578	RAMIREZ AVILA MARIO EDGARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279873
PIÑEIRO SALAS JUANA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4277854	RAMIREZ BENITEZ CLAUDIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279874
PIOQUINTO GONZÁLEZ FERNANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4260593	RAMIREZ CAMACHO ARACELI	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276425
PIOQUINTO MATEO GRACIELA	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277324	RAMIREZ COLIN MILAGROS	PROFNAL. TÉC. EN QUÍMICO INDUSTRIAL	4312008
PONCE LUGO NAYELI	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	3862773	RAMIREZ CORREA EMANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279875
PONCE LUGO YANET	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4280744	RAMÍREZ DE LEÓN MAYRA ZORAYA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245993
PONCE MÁRQUEZ DELIA INÉS	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4277788	RAMIREZ GONZALEZ MA. ESTHER	LICENCIATURA EN DERECHO	4284140
PONCE VARELA JOSÉ MARTÍN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279598	RAMÍREZ GUZMÁN IVÁN ISAAC	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277743
PRADO CRUZ ANA ROSA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245990	RAMÍREZ HERNÁNDEZ MA. GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4260597
PRADO MARQUEZ DANIEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276400	RAMÍREZ HERNÁNDEZ OBETH ISRAEL ODANIS	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4277744
PUENTES REZA JUAN FRANCISCO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279599	RAMÍREZ JIMÉNEZ LUISA GUADALUPE	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	3862772
PUGA ESQUIVEL SANDRA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	3862775	RAMÍREZ JIMÉNEZ SUSANA	LICENCIATURA EN DERECHO	4190527
PUGA VELÁZQUEZ ALMA ROSA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4262266	RAMÍREZ LOYOLA MARÍA CONCEPCIÓN	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277745
QUEZADAS MUÑOZ JORGE RAYMUNDO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4277742	RAMIREZ MALDONADO MARCOS	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279876
QUIJADA FERREGRINO MAGALLI	LICENCIATURA EN DERECHO	4284141	RAMÍREZ MARTÍNEZ MANUEL	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	4224471
QUINTANA RODRIGUEZ MÓNICA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4260596	RAMÍREZ MARTÍNEZ MARIBEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4277746
QUINTANAR BERNY JUAN CARLOS	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277325	RAMÍREZ MOLINERO MA. GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4247679
QUINTANAR CAMPISTRANO JOSE ALBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279899	RAMÍREZ NAVARRO KARLA LIZETH	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	4226579

I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
RAMÍREZ NÚÑEZ PABLO HIDAI	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279569	RAMIREZ VAZQUEZ ANA LAURA	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311611
RAMIREZ OCAÑA PATRICIA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	3862752	RAMOS HERRADA ISRAEL	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277326
RAMÍREZ OLLERVIDES EDER ALEJANDRO	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4229173	RAMOS IBARRA CARLOS ALBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277312
RAMIREZ ORDAZ SANDRA JANUARY	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276421	RAMOS JALAPA RICARDO ELIGIO	LICENCIATURA EN DERECHO	4226578
RAMÍREZ PACHECO CESAR	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4260598	RAMOS LÓPEZ JANET	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4280747
RAMÍREZ PADILLA MARÍA LILIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279570	RAMOS MORALES LUZ VIRGINIA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4280748
RAMÍREZ PÁRAMO MOISÉS	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4280745	RAMOS VELÁZQUEZ MARISOL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277793
RAMÍREZ PAREDES HILDA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279571	RANGEL GONZALEZ ROGELIO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279878
RAMÍREZ PEDRAZA PATRICIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4260599	RANGEL JIMENEZ JOSE ABRAHAM	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	4190528
RAMÍREZ PICHARDO LUCERO PAULINA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4277747	RANGEL MELÉNDEZ AZUCENA DE LOS ANGELES	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4229174
RAMIREZ POLICARPIO MANUEL	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	4194428	RANGEL MENDOZA LILIANA JANNET	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277794
RAMÍREZ POLICARPIO MANUEL	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA ESP. CIENCIAS SOCIALES	4193299	RANGEL OLMOS ELIZABETH	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4260600
RAMÍREZ RAMOS GUSTAVO RICARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279572	RANGEL SÁNCHEZ FERNANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4277748
RAMIREZ RESENDIZ JUAN ANGEL	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311577	RANGEL SOTO MARÍA GUADALUPE	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA ESP. EN CIENCIAS SOCIALES	4317938
RAMÍREZ RÍOS STHEFANY DE JESÚS	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280746	RANGEL TREVIÑO EURIDICES ABIGAIL	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4247678
RAMIREZ RIVERA OSCAR ADOLFO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279877	RANGEL YAÑEZ JOSÉ RODRIGO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277795
RAMÍREZ ROMERO NORMA REBECA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279573	RAZO MENCHACA MÓNICA ESTHER	LICENCIATURA EN DERECHO	4226563
RAMÍREZ SALAZAR CLAUDIA LIZBETH	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279574	REA OLGUÍN ERNESTO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279576
RAMÍREZ SÁNCHEZ CLARA NATALI	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279575	REAL HERNANDEZ JUAN MANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279879
RAMIREZ SERRANO MARIA EDITH	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311573	RESÉNDIZ AZPEITIA JULIO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277796
RAMÍREZ TORRES ARTURO ALBERTO	LICENCIATURA COMO INGENIERO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	3862751	RESENDIZ BARRON DAVID	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276292
RAMÍREZ VALENCIA ARTURO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4277761	RESENDIZ CARAPIA ORLANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277349

I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
RESENDIZ CHAVERO ARTURO	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311610	RICO AMADOR JEZABEL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245994
RESENDIZ ESTRELLA JUANA GUADALUPE	PROFNAL. TÉC. EN QUÍMICO INDUSTRIAL	4312007	RICO ARIAS RAYMUNDO ISAAC	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4279580
RESENDIZ FUENTEÑO ERIKA	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277313	RICO CERVANTES LUCIANO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279581
RESÉNDIZ GONZÁLEZ RUTH	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4262239	RINCON BOCANEGRA ANA LAURA	LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA	4311619
RESENDIZ JIMENEZ JAIME	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	4190559	RINCON GOMEZ LORENA	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277316
RESÉNDIZ OLVERA FERNANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277797	RINCÓN HERNÁNDEZ MARTHA YESENIA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245995
RESENDIZ RAMIREZ ANA LAURA	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311576	RINCÓN MARTÍNEZ JULIO CÉSAR	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277751
RESÉNDIZ RESÉNDIZ EDNITA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4277798	RINCON SANCHEZ ISAAC	LICENCIATURA EN DERECHO	4224458
RESÉNDIZ RESÉNDIZ MARÍA ANGELICA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4247680	RÍOS GALLARDO ROCÍO DEL CARMEN	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245923
RESÉNDIZ SUÁREZ JOSÉ ALEJANDRO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4262240	RIVAS CARRILLO AGUSTIN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277317
RESÉNDIZ VALDÉZ NAYELI	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279577	RIVAS PIÑA LUIS ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279880
RESENDIZ VEGA ARMANDO	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311618	RIVERA ALCANTARA VICTOR MANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277318
REYES BASURTO EVA JANETTE	LICENCIATURA EN DERECHO	4282208	RIVERA CALERO JUDITH	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276329
REYES BECERRA JOSÉ JAVIER	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277749	RIVERA DOMÍNGUEZ CAROLINA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	3862774
REYES GALVAN JUAN PEDRO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277314	RIVERA DOMINGUEZ GUADALUPE	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	4224457
REYES GÓMEZ GRISEL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279578	RIVERA GONZALEZ HERLINDA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276330
REYES GONZÁLEZ RICARDO ISAAC	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4277750	RIVERA GONZÁLEZ MARIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4277752
REYES GRANDE ROGELIO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4247681	RIVERA HERNÁNDEZ JOSÉ ELÍAS	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	4190551
REYES HERNÁNDEZ MARIANA SABRINA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279579	RIVERA HERRERA CAROLIVÓN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277753
REYES MERCADO MARCELA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4262241	RIVERA JACOBO RAUL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277346
REYES TORRES VALERIA	LICENCIATURA COMO MÉDICO GENERAL	4284139	RIVERA LÓPEZ ARACELI	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4262242
REYES VILLANUEVA VERÓNICA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA EN EL ÁREA DE ESPAÑOL	4282196	RIVERA MAYA GABRIELA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245996
REYNA MANCILLA JOSE ANDRES	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277315	RIVERA MONDRAGÓN EDGAR	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279611
RICO ALDAPE JOSÉ ALEJANDRO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277762	RIVERA PÉREZ JOSÉ ÁNGEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277799

I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
RIVERA PERRUSQUÍA SUSANA GABRIELA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245997	RODRÍGUEZ GÓMEZ DULCE MARISOL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277804
RIVERA RAMIREZ JOSE-LYN MITZI	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277327	RODRIGUEZ GONZALEZ FERNANDO	PROFNAL. TÉC. EN ELECTROMECÁNICA	4311385
RIVERA ROMERO YURIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279612	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ RICARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4229175
RIVERA SÁNCHEZ EMMA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4279613	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ KARINA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277765
RIVERA TORRES JOSÉ ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4262243	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ NORMA	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	4190530
ROBLEDO GARCÍA DEODATO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4280749	RODRÍGUEZ LÓPEZ RODOLFO	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4279614
ROBLES HERNANDEZ MARIA GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277328	RODRÍGUEZ LUGO ANABEL	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	4311637
ROBLES OTERO ORLANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4277800	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ JAIRZINO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279615
ROBLES PADILLA ROBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4280668	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ JOSÉ JUAN	LICENCIATURA EN DERECHO	4190535
ROBLES SOTO GABRIELA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4226558	RODRÍGUEZ MÉNDEZ MARGARITA	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	4284152
ROCHA ACOSTA SONIA	LICENCIATURA EN DERECHO	4190529	RODRÍGUEZ MONTERO ALICIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279881
ROCHA GALLEGOS JUAN IVÁN	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4277763	RODRÍGUEZ MORALES MARYCARMEN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245998
ROCHA PAZ ARIANNA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276331	RODRIGUEZ RIOS FIDELINA HYPATIA	LICENCIATURA EN DERECHO	4226556
ROCHA ROSAS MIGUEL FRANCISCO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4262244	RODRÍGUEZ RIVERA JAVIER	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277805
ROCHA SERRANO FLAVIO CESAR	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276293	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGELICA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4226555
RODRÍGUEZ AGUILLÓN JUAN DIEGO	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4277801	RODRÍGUEZ ROJO FERNANDO MENELICK	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	3862793
RODRÍGUEZ ANGELES ARTURO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280750	RODRÍGUEZ SALINAS VIOLETA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279616
RODRIGUEZ APASEO MARIA EDITH	LICENCIATURA EN DERECHO	4191017	RODRÍGUEZ TOLEDO ERIKA MILDRED	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	4224456
RODRIGUEZ CAMPOS SAMUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277329	ROITMAN GENOUD PATRICIA	LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA	4311623
RODRIGUEZ CARRILLO ROSALBA	PROFNAL. TÉC. EN INFORMÁTICA	4311600	ROJAS BAUTISTA JOSÉ SALVADOR	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4280751
RODRÍGUEZ CASTILLEG0 JANNETE	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277802	ROJAS GALVÁN JUAN DIEGO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279617
RODRÍGUEZ CASTILLO OMAR	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4277764	ROJAS GONZALEZ ROSALBA	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311583
RODRÍGUEZ CHÁVEZ CIRA	LICENCIATURA COMO QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO	4226557	ROJAS HERRERA ELIZABETH CRISTINA	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	3862802
RODRÍGUEZ ESPINOSA MARIANO ISRAEL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277803	ROJAS LOZANO JORGE	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280752
RODRIGUEZ FAJARDO JOSE JONNY	PROFNAL. TÉC. EN QUÍMICO INDUSTRIAL	4312006	ROJAS REYNA ARACELI	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276332
RODRIGUEZ FAJARDO MARCO ANTONIO	PROFNAL. TÉC. EN ELECTROMECÁNICA	4311384	ROJAS ZEA PEDRO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277806



I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
ROJO CHAVEZ MARICRUZ	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277330	RUIZ CARRILLO NET-ZAHUALCOYOTL	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS	4190543
ROLDÁN PADRÓN OLGA LIDIA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279618	RUIZ DIAZ CELIA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277333
ROMERO ALVAREZ JUAN MANUEL	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311543	RUIZ ESTRADA ROBERTO	PROFNAL. TÉC. EN ELECTROMECÁNICA	4311386
ROMERO BASILIO ELIZABETH	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277331	RUIZ HERRERA ALVARO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276296
ROMERO DE LA TORRE LOREDANA	LICENCIATURA EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN	4224455	RUIZ LIZARDI LUIS ENRIQUE	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311544
ROMERO ESTRELLA ALBERTA	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277332	RUIZ LÓPEZ ALDO	LICENCIATURA EN DERECHO	4284171
ROMERO JASSO MARÍA NOEMÍ	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4262245	RUIZ MARTINEZ ANGEL	PROFNAL. TÉC. EN INFORMÁTICA	4284145
ROMERO LEYVA CECILIA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277807	RUIZ MONROY JOSE GERARDO	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311545
ROMERO MERLOS SERGIO ARTURO	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4245999	RUIZ PORRAS CARMEN	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245922
ROMERO OLVERA MAYRA HERMILA MIREYA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4262246	RUIZ VALENCIA KARINA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276333
ROMERO ORDAZ ROLANDO	PROFNAL. TÉC. EN ELECTROMECÁNICA	4311377	RUIZ VERDE GUILLERMO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276297
ROMERO ROSALES VERONICA JANETH	LICENCIATURA COMO QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO	3862750	SAAVEDRA PRIOR CRISTIAN	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4280753
ROMERO SANDOVAL NADIA JOSEFINA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	4226520	SABANERO MEJIA OSCAR GUILLERMO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4262248
ROMERO SOLIS ALBA PAOLA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	4190994	SABINO HERNANDEZ MARIA MAGDALENA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277334
ROMERO VELAZQUEZ JOSE IVAN	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276294	SAENZ PEREZ ROCIO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277335
ROMO DAVILA EDITH YOLANDA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4262247	SÁENZ SÁNCHEZ HORACIO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277523
ROMO SALMERON JUAN MANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279882	SAINOS PACHECO MARI-BEL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276334
ROQUE NIETO RODRIGO MICHEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276295	SALAZAR GALLEGOS ALEJANDRA CRISTINA	LICENCIATURA COMO QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO	3862749
ROSALES GUEVARA ALEJANDRO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277808	SALAZAR LOPEZ FRANCISCO	LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	4226570
ROSALES SÁNCHEZ ROSALINDA	LICENCIATURA COMO QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO	4224454	SALAZAR MARTÍNEZ DANIEL	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4284151
RUELAS CASTAÑÓN PATRICIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277766	SALAZAR PRADO ARTURO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279619
RUIZ AGUILLÓN AGUSTINA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280667	SALCEDO SALAZAR NAYELI	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277336

## I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)

NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
SALDAÑA LÓPEZ DIEGO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4260587	SÁNCHEZ GÓMEZ JUAN FRANCISCO	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4280754
SALDIVAR ESPINOZA LILIANA	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311546	SANCHEZ GUERRERO MIGUEL ANGEL	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	4284150
SALDIVAR RAYAS LUIS GUILLERMO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277754	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ ORACIO OBET	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277771
SALGADO AGUILAR CATALINA ALICIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277809	SANCHEZ MAGAÑA MARIA DE LOURDES	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277338
SALINAS GÓMEZ JULIETA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279620	SÁNCHEZ MARTÍNEZ CLARA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4277772
SALINAS MONTOYA JUAN CARLOS	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277810	SANCHEZ MARTINEZ GUSTAVO	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277339
SALVADOR LEDESMA MARTHA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276335	SANCHEZ MARTINEZ HORACIO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276298
SAMAYOA MORALES LUIS HUMBERTO	LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA	4226571	SÁNCHEZ MEJÍA ELVIA	PROFESOR DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	4284177
SAMPERIO PÉREZ ANGÉLICA GUADALUPE	LICENCIATURA EN DERECHO	4192230	SANCHEZ MORA ELENA MARGARITA	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4276351
SANABRIA TORRES JOSÉ NOEL	LICENCIATURA EN DERECHO	4224488	SÁNCHEZ MUÑOZ MARIA DEL ROCIO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245927
SANCHEZ ABASCAL FRANCISCO JAVIER	LICENCIATURA EN DERECHO	4190995	SÁNCHEZ RAMIREZ JULIO CESAR	PROFNAL. TÉC. EN QUÍMICO INDUSTRIAL	4312015
SÁNCHEZ ARAIZA MARISELA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277758	SÁNCHEZ RESÉNDIZ GEOVANNI ALEXANDER	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280755
SANCHEZ BARRAGAN MARIANA	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311617	SÁNCHEZ RIVERA ANA LILIA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279043
SANCHEZ BESANILLA JOSE EDUARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277337	SÁNCHEZ RIVERA CLAUDIA BERENICE	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277773
SÁNCHEZ CERVANTES BRISIA JENIFFER	LICENCIATURA EN DERECHO	4190996	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ RAZIEL MAGNO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4277815
SÁNCHEZ CERVANTES SUSANA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277770	SÁNCHEZ SÁNCHEZ JOSÉ GENARO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279044
SANCHEZ CRUZ OSSIEL SOCORRO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4276350	SÁNCHEZ SÁNCHEZ ROSA YAHAIRA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280756
SANCHEZ DAMAZO ITZEL OLIVIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279853	SANCHEZ TREJO ANA LUZ	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311547
SÁNCHEZ DE SANTIAGO JUAN DANIEL	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS	4282184	SÁNCHEZ VELÁZQUEZ LILIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279045
SÁNCHEZ ESPINOZA MELITÓN JERONIMO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4262254	SANDOVAL LIRA LAURA	PROFNAL. TÉC. EN QUÍMICO INDUSTRIAL	4312009
SÁNCHEZ FLORES CINDY	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279042	SANJUAN CAMPOS VÍCTOR MANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4262249
SÁNCHEZ GARCÍA SANDRA ADRIANA	LICENCIATURA EN DERECHO	3862803	SANTANA LONGINO OSCAR ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276299
SÁNCHEZ GÓMEZ ARTURO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4245926	SANTIAGO HUASO LAURA	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4279854



I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
SANTIAGO LÓPEZ EVERARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4277767	SOTELO TREJO MARIO OMAR	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4279038
SANTIAGO RENDÓN ALONSO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277768	SOTO ARELLANO EDUARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277755
SANTOS CHAVERO LUZ MARIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279859	SOTO CUESTA CLAUDIA PAOLA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277756
SANTOS MERAZ YANET GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4262250	SOTO GONZALEZ GERARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277342
SANTOS PEREZ CLARA ELISA	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277340	SOTO PALLARES JOSE	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	4224490
SARMIENTO LÓPEZ MARTHA PATRICIA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4277811	SOTO PÉREZ LAURA ANGÉLICA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245924
SEGOVIANO OROS ANTONIA	LICENCIATURA COMO MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	4190560	SOTO ROJAS ANGEL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277814
SEGUNDO FERRUSCA OSWALDO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279621	STECK CORTÉS CARLOS BEAT GHASSAN	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279039
SEGUNDO MARTÍNEZ MARÍA GUADALUPE	LICENCIATURA EN DERECHO	4226588	SUÁREZ ARREGUÍN DAMASO GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279040
SERNA RAMOS LAURA	LICENCIATURA EN DERECHO	3862748	SUÁREZ CASTILLO CECILIA	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4280758
SERRANO SALDAÑA GIANCARLO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277812	SUÁREZ HERRERA LUCIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245925
SERVÍN MANCILLA MARÍA GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280757	SUÁREZ QUINTANA FERNANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4262253
SILVA BLANCAS CITLALLI FLORENCIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4262251	SUÁREZ ZAMORA ISAAC	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4277757
SILVA GUERRERO CAROLINA	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311615	SUÁSTEGUI SICILIA JORGE DANIEL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279041
SILVA IBARRA ALBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4279622	TAGER ESQUINCA TESSY SAHIE	LICENCIATURA EN DERECHO	4190552
SILVA LÓPEZ JOSÉ ALEJANDRO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277813	TAMAYO CONTRERAS MIGUEL ANGEL	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277816
SILVA OLVERA MARY CARMEN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277341	TAPIA GARCIA EVELYN	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277343
SILVESTRE GARCIA PROSPERO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276336	TAPIA GUERRERO EDUARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4279046
SILVESTRE SANCHEZ ANGEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4276352	TAPIA OCÁDIZ MARCO ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4262255
SIMENTAL BERUMEN CLAUDIA ELIZABETH	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4226565	TAPIA SOTO ANILÚ	LICENCIATURA EN DERECHO	4224453
SINECIO RÍOS MARIA GUADALUPE	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4311629	TEJEIDA WONG FERNANDO HARIF	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279852
SOLÍS GARCÍA MARÍA DEL CARMEN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4262252	TELLECHEA SOBRINO JOSÉ MANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279047
SORIA ALVARADO JESÚS FRANCISCO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277769	TELLEZ LUGO MARIA GEORGINA	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311614
SOTELO BAUTISTA ELIZABETH	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279037	TELLO ESPINO BENJAMÍN ISAAC	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276978

## I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)

NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
TELLO MEDINA YARELI GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245928	TREJO GARCÍA OSCAR FERNANDO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280762
TELLO RAMÍREZ MA. CONCEPCIÓN	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277728	TREJO HERNANDEZ ALEJANDRA	PROFNAL. TÉC. EN QUÍMICO INDUSTRIAL	4312019
TENORIO URIBE AARON	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279860	TREJO HERNÁNDEZ DIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277821
TERÁN PEÑA BRENDA ELENA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4277735	TREJO HERNÁNDEZ ROBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277822
TERRAZAS ARVIZU LAURA ANGÉLICA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277817	TREJO MARTÍNEZ ABRAHAM	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	4284176
TERRAZAS ROSALES SUSANA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4276977	TREJO MARTÍNEZ NORMA ANGELICA	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	4282192
TONCHE LOVERA BLANCA ESTHER	LICENCIATURA EN DERECHO	4190534	TREJO MÉNDEZ VÍCTOR	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277737
TORAL MELÉNDEZ FRANCISCO GABRIEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4229176	TREJO MEZA LORENA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA GENERAL	4226474
TORREBLANCA SALOMA FABIOLA	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4277736	TREJO MORALES CESAR AUGUSTO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277350
TORRES ARELLANO CRUZ OMAR	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277818	TREJO NIETO ALONDRA	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311542
TORRES DE LA VEGA MARÍA FRANCISCA LILIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4280759	TREJO OLVERA CAROLINA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245929
TORRES HERNÁNDEZ JUANA ADRIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4279048	TREJO PEREZ BEATRIZ	LICENCIATURA COMO QUÍMICO EN ALIMENTOS	4284146
TORRES HUATO EDILBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277344	TREJO PÉREZ JOSÉ PEDRO	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	4226567
TORRES MORAN IVANS JONATHAN	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279861	TREJO RIOS ROSA ELIA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	4190533
TORRES TORRES JORGE EDUARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280760	TREJO ROSALES NOE	PROFNAL. TÉC. EN QUÍMICO INDUSTRIAL	4312018
TOVAR ACOSTA JUAN CARLOS	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	3862747	TREJO SALINAS JOSÉ LEONARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280763
TOVAR AMADOR JESÚS	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4262256	TREJO SÁNCHEZ MARÍA GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277823
TOVAR LARA MARITZA	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277345	TREJO SANCHEZ VIVIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4279855
TOVAR SERVÍN LAURA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4277819	TREJO TREJO MIGUEL ANGEL	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279856
TREJO ALEGRIA MARIO	PROFNAL. TÉC. EN ELECTROMECÁNICA	4311387	TREJO TREJO PUREZA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245930
TREJO ARTEAGA LEONARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4277000	TREJO TREJO YESENIA	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA	4190997
TREJO CAMPOS J. LEONOR	LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA	4191020	TRUJILLO PALOMO FRANCISCO ALEJANDRO	PROFNAL. TÉC. EN QUÍMICO INDUSTRIAL	4312017
TREJO CAMPOS JORGE	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280761	TZIU ALONSO LEONARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245931
TREJO CAMPOS MARÍA ESMERALDA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277820	TZIU LOPEZ YENICEY	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4282181

I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
UGALDE ALVAREZ MA. DE LA LUZ	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279862	VALDEZ MORALES GUSTAVO	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280767
UGALDE ESTRELLA ALMA ALICIA	PROFNAL. TÉC. EN QUÍMICO INDUSTRIAL	4312011	VALENCIA HERNANDEZ CAIN SABINO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277353
UGALDE OCHOA MARÍA CRISTINA	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	3862792	VALENCIA NAVARRETE MARÍA DE LOURDES	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	4224452
UGALDE RESENDIZ MIRIAM	PROFNAL. TÉC. EN QUÍMICO INDUSTRIAL	4312010	VALENCIA VALDEZ MARIA DE LOS ANGELES	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4277730
UGALDE ROMERO LUIS ALBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277824	VALENTE GARFIAS NORMA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276337
URBINA BARRÓN MARÍA CONCEPCIÓN	LICENCIATURA EN DERECHO	3862789	VALENZUELA LOPEZ LIVIS VIANET	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311585
URBINA RIVERA ANA GRISEL	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311584	VALERA GUEVARA ALEJANDRO ROMAN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4262257
URBIOLA VELÁZQUEZ NOÉ	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245932	VALLE ROMERO GLORIA PETRA	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311574
UREÑA GALLEGOS GRACE	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4245933	VALLES DOMINGUEZ EZEQUIEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245934
URIARTE BAUTISTA SANDRA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4277825	VARGAS ALATORRE EDIDA MAGDALENA	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA	4190998
URIBE BARRERA JOSE MIGUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4276353	VARGAS ARAUJO MARIA GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279864
URIBE CERVANTES JULIO CESAR	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4280764	VARGAS ARRIAGA VICTOR ALFONSO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276385
URIBE HERNANDEZ SAMUEL	PROFNAL. TÉC. EN ELECTROMECAÁNICA	4311380	VARGAS CHÁVEZ JOEL	LICENCIATURA COMO INGENIERO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	4190532
URIBE MARTINEZ LETICIA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4260588	VARGAS DE JESUS MARIA DEL ROSARIO	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	4190493
URIBE MARTINEZ MARIA AMPARO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277351	VARGAS LOPEZ EDGAR	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279865
URIBE MORENO MA. LEONOR	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	4192233	VARGAS MARTÍNEZ ALEJANDRA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4245935
URIBE OSORNIO ABRAHAM	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277352	VARGAS MORENO HUMBERTO	LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	4226541
URIBE TREJO DEYSI	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4280765	VARGAS SANDOVAL SOL CELESTE	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245936
URIBE TREJO MILLELÍN	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4280766	VARGAS TAPIA ANTONIA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4277731
URIBE VALENCIA MARIA ANGELICA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279863	VÁZQUEZ AGUILAR RAÚL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245939
URZUA DE JESUS LEONARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4276354	VAZQUEZ ARCINIEGA MA. GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277354
VALDELAMAR MUÑOZ RICARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4277729	VÁZQUEZ CHÁVEZ MA. ESTELA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	4311586
VALDEZ CABRERA SHANTALL GPE.	LICENCIATURA EN DERECHO	4311616	VÁZQUEZ DE SANTIAGO JOSÉ MANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4262259

## I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)

NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
VÁZQUEZ JAIME MARÍA FABIOLA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4276992	VELAZQUEZ GERARDO JOSE ALDO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276386
VAZQUEZ JUARES ELIZABETH	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4276993	VENCO VIOLETA	LICENCIATURA EN CIENCIAS RELIGIOSAS	4319503
VÁZQUEZ JUÁREZ EDITH	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4276994	VENEGAS OLVERA MARÍA GUADALUPE	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4277775
VÁZQUEZ JUÁREZ RODRIGO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4280768	VERDE MARTÍNEZ RAÚL ALEJANDRO	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4277733
VÁZQUEZ LECONA GUILLERMO	LICENCIATURA COMO MÉDICO GENERAL	4282201	VICENCIO CHAVEZ ALMA DELIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276339
VÁZQUEZ LÓPEZ LUCÍA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245940	VICTORIANO LIZÁRRAGA ELIZABETH	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277776
VÁZQUEZ MARTÍNEZ LUIS	LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	4226583	VIDAL PEREZ BERENICE	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4279857
VAZQUEZ SANCHEZ JOAQUIN	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277355	VIGUERAS HERNÁNDEZ HÉCTOR MANUEL	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277826
VEGA FERREGRINO JORGE JESÚS	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277732	VILLAGRAN RICO THELMA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	3862745
VEGA GARCÉS MARÍA MONTSERRAT	LICENCIATURA EN DERECHO	4224451	VILLANUEVA RIVERA ENRIQUE	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4276990
VEGA GUALITO GABRIELA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4226540	VILLARREAL CAMPUZANO OMAR ARIEL	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4262258
VEGA OCAMPO JORGE LUIS	LICENCIATURA EN DERECHO	3862746	VILLARREAL GONZÁLEZ J. ASCENCIÓN	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4277827
VEGA PÉREZ LUCIA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245937	VILLASEÑOR ESPINOZA HÉCTOR ALONSO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4276991
VEGA RICO MARTHA ELENA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	3862780	VILLEDA VILLEDA ELODIA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4311588
VEGA RIVERA MARIA GUADALUPE	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311575	VILLEGAS MURRIETA CECILIA	LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	4226538
VEGA RODRÍGUEZ TOMÁS ERIC	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4277774	VIRGILIO MANCILLA DANIEL	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277356
VEGA SÁNCHEZ CLAUDIA BERENICE	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4276989	VISUETT JIMÉNEZ JESÚS ALEJANDRO	TEC. SUP. UNIVER. EN TELEMÁTICA	4277734
VEGA SUAREZ MARCO ANTONIO	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA ESP. EN CIENCIAS SOCIALES	4282210	VIVEROS VELÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4245938
VELASCO GARCIA EDGAR	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279866	VIZCAYA MORALES GENARO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4277828
VELASCO NIETO ROSA MARIA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276338	VIZCAYA OTERO MA. PUEBLITO	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA EN EL ÁREA DE ESPAÑOL	4190983
VELAZQUEZ ALONSO ERNESTO OTONIEL	LICENCIATURA COMO INGENIERO ELECTROMECÁNICO	4226539	XICOTENCATL CERVANTES GUSTAVO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4229165
VELAZQUEZ AVILA PATRICIA ELIZABETH	PROFNAL. TÉC. EN QUÍMICO INDUSTRIAL	4312020	YAÑEZ CHAVERO CESAR	PROFNAL. TÉC. EN PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	4311596
VELÁZQUEZ BARRÓN MARICELA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	3862788	YAÑEZ ROJAS EVELIA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4276995
VELAZQUEZ FERRER ARACELI	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4279867	YAÑEZ VELAZQUEZ YESIKA MARIA	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4277777

I. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
YÉPEZ MÁRQUEZ AZALEA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4245941	ZAVALETA OLMEDO FAUSTINO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4276340
YÉPEZ RÍOS GUADALUPE EDUARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4277829	ZAVALETA OLMEDO MAYRA MAGALI	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277359
ZAMARRIPA MORALES MARÍA DE LOS ANGELES	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA	3862744	ZENEA VÁZQUEZ ANA GABRIELA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4262261
ZAMORA GONZALEZ MA. IMELDA	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277357	ZEPEDA SALDAÑA LUIS FELIPE	TEC. SUP. UNIVER. EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	4280770
ZAMORA GUAJARDO MONSERRAT	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4276996	ZUBIA OROZCO ERICA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4224450
ZAMORA REYNOSO GUSTAVO	TEC. SUP. UNIVER. EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL	4280769	ZULETA GALVÁN ERICK DAGOBERTO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4280771
ZAMORANO ABRAHAM JANETTE ROCIO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4262260	ZUÑIGA BUENROSTRO LETICIA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	4282199
ZAMORANO BARRON KARLA YLENIA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	4214479	ZUÑIGA CHÁVEZ GUADALUPE	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	4284147
ZAMORANO RESENDIZ JUAN ANTONIO	TEC. SUP. UNIVER. EN QUÍMICA INDUSTRIAL	4277358	ZUÑIGA MAYA RICARDO	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277778
ZAMUDIO MARQUEZ JUDITH	LICENCIATURA EN DERECHO	4282200	ZUÑIGA MORALES BEATRIZ ADRIANA	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4260590
ZÁRATE MARTÍNEZ DARÍO	TEC. SUP. UNIVER. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	4276998	ZUÑIGA OLVERA MARCELA PUEBLITO	TEC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	4280772
ZÁRATE VÁZQUEZ MANUEL ALEJANDRO	LICENCIATURA EN DERECHO	4282207	ZUÑIGA QUIRÓZ PATRICIA VANESSA	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4277779
ZARAZÚA UGALDE MARÍA DOLORES	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	4276997	ZUÑIGA ROMERO MIGUEL ANGEL	LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	4284148
ZARRAGA DIAZ ANTONIA	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4279858	ZUÑIGA TREJO JUVENAL	LICENCIATURA EN DERECHO	3862756
ZAVALA PEDRAZA CHRISTOPHER	TEC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	4277830			
II. REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL DE EXTRANJEROS					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA			
OLIVARES ESTEVA EDUARDO IVAN	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	4235017			
III. DUPLICADO DE CÉDULA PROFESIONAL					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
ACEVEDO MOLINA MA. DEL PILAR	LICENCIATURA EN DERECHO	2826937	ANDRADE PARADA LUIS MIGUEL	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	2755694
ACOSTA JAIME MA. DEL CARMEN	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	2829489	ÁNGELES URIBE GILBERTO	LICENCIATURA EN DERECHO	427372
AGUILAR HERNÁNDEZ PILAR ELSA	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	2895637	ÁVILA BARBA MAURICIO	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	3699108
AGUILAR VENTURA JUAN NOE	TÉC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	3022707	ÁVILA HERNÁNDEZ EDGAR	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	2129946
ALCOCER CASTRO CARLOS	LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	88160	AYALA MORIN MARÍA EUGENIA	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	2869746
ALVAREZ FRIAS JOSÉ GONZALO ALEJANDRO	LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	873194	BALTAZAR JIMÉNEZ J. ISAÍAS BLAS	LICENCIATURA COMO MÉDICO CIRUJANO Y HOMEÓPATA	3044974



III. DUPLICADO DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
BONILLA ARENAS RODOLFO ULISES	LICENCIATURA EN DERECHO	2277233	FARIAS ZARCO JORGE ARTURO	LICENCIATURA COMO MÉDICO GENERAL	1511199
CABRERA PAULÍN JOSÉ LUIS	LICENCIATURA EN DERECHO	2586913	FIGUEROA SANTILLÁN SARA	LICENCIATURA EN DERECHO	3577732
CANO GARCÍA DIANA VERÓNICA	LICENCIATURA EN DERECHO	2303855	FIGUEROA SOTO CARLOS IGNACIO	LICENCIATURA EN DERECHO	2303353
CARDOSO HUITRÓN GUILLERMO JUAN	LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1021487	FRANCO GUEVARA ADOLFO	LICENCIATURA EN DERECHO	3682493
CASASOLA CASASOLA JOSÉ LUIS SALVADOR	LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	2855388	GALINDO BUCIO ERIKA	LICENCIATURA COMO MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO	2782849
CASTILLO LUDIÑO MA. DEL CARMEN	LICENCIATURA EN DERECHO	1618620	GÁLVEZ MARRÓN ADRIANA	TÉCNICO EN PUERICULTURA	2223076
CASTRO GARCÍA MARTHA IIVETH	LICENCIATURA EN DERECHO	1512704	GARCÍA BRAVO ARISTEO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1140936
CENICEROS RUÍZ IXCHEL	LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL	3312644	GARCÍA LÓPEZ VÍCTOR ANTONIO	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	2869722
CISNEROS BELMAN MARIO	LICENCIATURA EN INGENIERÍA METALURGISTA	1218984	GARCÍA RAMÍREZ SALOMÓN	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	925111
CONCHA LOYOLA GUADALUPE	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1936057	GARCÍA RÍOS CARLOS JESÚS	TÉC. SUP. UNIVER. EN COMERCIALIZACIÓN	3943617
CONTRERAS MORENO JOSÉ JOEL	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	2015460	GARCÍA TAPIA MA. GUADALUPE	TEC. PROFNAL. EN RADIOLOGÍA	3267606
CUELLAR AVENDAÑO PATRICIA	LICENCIATURA EN DERECHO	2895627	GARCÍA TREJO MARÍA DOLORES	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	1927917
CHÁVEZ MARTÍNEZ MARIO	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	2819869	GÓMEZ EICHELMANN JORGE EFRAIN	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	193787
DELGADO ALCALÁ MARTHA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	2156386	GÓMEZ MENDOZA MIGUEL ANGEL	LICENCIATURA EN DERECHO	2214389
DÍAZ DELGADO JOAQUÍN	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	2283632	GONZÁLEZ ALCÁNTAR CONSUELO MARÍA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	1291466
DÍAZ OCHOA ENRIQUE	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3407866	GONZALEZ MENDOZA JOÉL	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	1958047
DIAZ RIVERA MA. TERESA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	1041041	GONZÁLEZ SOTO SONIA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	1311772
DUPONT CARVALLO VIVIANE AURORA	PROFESOR EN EDUCACIÓN PRIMARIA	274547	GUERRERO LÓPEZ ALMA DELIA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	2283633
ESCOBAR HERRERA ADRIÁN	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	2802541	GUTIÉRREZ CALDERÓN SARA NELLI	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	2819865
ESCOBAR SINECIO HERIBERTO	LICENCIATURA EN DERECHO	3409295	GUTIÉRREZ VERDUZCO VÍCTOR MANUEL	LICENCIATURA EN DERECHO	2062224
ESCOTO PATIÑO MARÍA ALICIA MERCEDES	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	384982	HERNÁNDEZ GARCÍA MARINA	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA	3003091
ESPINOSA GARCÍA JOSÉ SALVADOR	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	1615500	HERNÁNDEZ NORIEGA MARIO ALBERTO	LICENCIATURA EN DERECHO	881823
ESPINOSA GARCÍA JUAN MANUEL	LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	532731	HERRERA ALAMILLO JOSÉ LUIS	LICENCIATURA COMO INGENIERO FÍSICO	1615555
ESTÉVEZ ALVAREZ ALEJANDRA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS	3917703	HERRERA RAMÍREZ MARIO ALBERTO	LICENCIATURA COMO INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	555434
ESTEVEZ BETANCOURT GABRIEL	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	457922	HURTADO AMADOR RICARDO	LICENCIATURA COMO MÉDICO GENERAL	2374106

III. DUPLICADO DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
IÑIGUEZ LLUHI ANA MARIA DE LAS NIEVES	LICENCIATURA COMO INGENIERO BIOQUÍMICO ADMINISTRADOR EN PROCESADO DE ALIMENTOS	1754017	OTERO RANGEL LUCINO	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	1325462
LARTIGUE SALGADO PATRICIA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA	2169794	PACHECO MANRÍQUEZ CÉSAR	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	3005811
LEAL PÉREZ MARTHA PATRICIA	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA	1688861	PATIÑO TOLEDO GENARO ANTONIO	LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	1485399
LICEA RIOS MIGUEL ANGEL	TÉC. SUP. UNIVER. EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN	3575134	PÉREZ BECERRA LUCINDA ARACELI	LICENCIATURA COMO INGENIERO ARQUITECTO EN ADMINISTRACIÓN DE OBRAS	1477254
LLANO PEÑAFIEL MARÍA DEL CARMEN	PROFESOR EN EDUCACIÓN PRIMARIA	1095714	PÉREZ MUÑOZ MARCELA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	1193449
MAGDALENO ROJAS JONATHAN	LICENCIATURA EN DERECHO	3814337	PIÑA CORONEL GERARDO	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	1323488
MALAGÓN LANUZA HUGO MAURICIO	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	2704353	PIÑA HEREDIA MARCIO	LICENCIATURA EN DERECHO	1059232
MARTÍNEZ GRANADOS ELISA	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ÁREA LABORAL	2489631	POLO OLVERA BERNARDA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	3194581
MARTÍNEZ MONTERO MA. CARMEN	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	3387873	PUGA OLVERA RUTH	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	1738001
MARTÍNEZ URBIOLA CLAUDIA OFELIA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	2535899	QUINTANA HERNANDEZ ENRIQUE	LICENCIATURA COMO CIRUJANO DENTISTA	1018587
MEDINA NOYOLA CARLOS HUGO	LICENCIATURA COMO MÉDICO GENERAL	1216145	QUIROZ MAYA MARIA CARMELA MERCEDES	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	2360859
MEJÍA MANCILLA TERESITA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	1741286	RAMÍREZ ESPINOZA JOSÉ RAMÓN	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	1968509
MENDOZA ANGELES AGRIPINA	LICENCIATURA COMO CIRUJANO DENTISTA	1802635	RAMIREZ LEDEZMA GABRIEL	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	1744584
MENDOZA RUIZ JOSÉ MELQUÍADES	LICENCIATURA EN DERECHO	200850	RANGEL SUÁREZ MA. ADRIANA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	1769359
MONROY BECERRIL ALMA LUCIA	LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN	3505225	REBOLLAR SILVA ANGEL MAURICIO	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	2912985
MUÑOZ MEJIA MARIA GUADALUPE SILVIA	PROFESOR EN EDUCACIÓN PRIMARIA	4079201	REBOLLEDO CALVO ANTONIO	LICENCIATURA EN DERECHO	192561
MUÑOZ SAMANO GUADALUPE	LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	545584	RENTERÍA MORENO LILIA	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	809686
NIETO GARCIA HÉCTOR	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL	2477659	RETES GIL SOLANGIA LEONOR	LICENCIATURA COMO MÉDICO CIRUJANO	1303819
NIETO MEDINA KENIA YUNUEN	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	1818247	RIOS OSORNIO MARIA	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA	3990966
OCHOA AGUILLÓN PEDRO	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	1738000	RÍOS Y GARCÍA SANDRA MIROSLAVA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	2755708
OLVERA ELIZONDO SALVADOR	TEC. SUP. UNIVER. EN ADMINISTRACIÓN	3519732	RIVAS MORALES RAFAEL	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2986003
OLVERA LEAL ANGEL	BACHILLERATO TEC. EN CONTABILIDAD	2075465	RIVERA LEZAMA LILIAN ELISA	LICENCIATURA EN DERECHO	2003385
ORTIZ GONZÁLEZ GUSTAVO	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	2623533	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ GUSTAVO	LICENCIATURA EN DERECHO	2385952
ORTIZ HERRERA ROBERTO	LICENCIATURA EN DERECHO	3415895	RODRÍGUEZ MERELES MIGUEL ANGEL	LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	127779
OSIO SÁNCHEZ JUDITH	LICENCIATURA EN DERECHO	2087331	RODRÍGUEZ PERUSQUIA FERNANDO	LICENCIATURA COMO INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN PROGRAMACIÓN	1527305

III. DUPLICADO DE CÉDULA PROFESIONAL (CONTINUA)					
NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CÉDULA
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ VÍCTOR MANUEL	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	2091250	SOSA QUINTANAR CARLOS	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	2502043
ROJAS CRUZ MANUEL ANTONIO	LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	1378954	SUÁREZ HEMMER IGNACIO	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	106766
ROMERO DE LA TORRE ALDO MARCO	LICENCIATURA EN DERECHO	1315516	TELLEZ MANRIQUEZ LAURA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	2576906
ROSADO RAMÍREZ MARGARITA	LICENCIATURA COMO MÉDICO CIRUJANO	729025	TORRES NAVARRO CÉSAR ALBERTO	LICENCIATURA COMO INGENIERO ELECTRICISTA	2688033
ROSALES VILLEGAS MAXIMILIANO	LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	1218797	TREJO CARREÑO JUANA	LICENCIATURA COMO PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS	1761148
RUBIO HERNÁNDEZ HUGO FAUSTINO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	2852855	TREJO CARREÑO JUANA	PROFESOR EN EDUCACIÓN PRIMARIA	380434
RUIZ MARTÍNEZ RAFAEL	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	1944850	UGALDE RAMÍREZ RICARDO	LICENCIATURA EN DERECHO	3088549
RUIZ TREJO LUZ EUGENIA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	3880727	URIBE MORENO J. JESÚS ROGELIO	LICENCIATURA EN DERECHO	1480971
SAEB FERNÁNDEZ MARÍA RAQUEL	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	2003518	VALDIVIA SERRATO HUGO	LICENCIATURA COMO INGENIERO MECÁNICO ADMINISTRADOR	2760353
SÁNCHEZ CASTRO HUGO ERNESTO	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	2576905	VALENCIA LOMELÍ BLANCA ESTELA	LICENCIATURA COMO CIRUJANO DENTISTA	2825858
SÁNCHEZ MARÍN CARLOS GONZALO	LICENCIATURA EN ODONTOLOGÍA	2620437	VALLEJO SOTO MANUEL	LICENCIATURA COMO MÉDICO CIRUJANO	737507
SÁNCHEZ VÉLEZ SABINA	LICENCIATURA COMO QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO	1815818	VEGA RAMÍREZ ELOISA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	2937540
SARABIA CHAPARRO FLORENTINA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	1323489	VEGA RAMÍREZ GABRIELA	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	1615499
SARABIA CHAPARRO GABRIELA	LICENCIATURA EN DERECHO	1614240	VEGA ZEPEDA MANUEL	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO	137854
SAUCEDO RODRIGO ALFONSO	LICENCIATURA EN DERECHO	224389	ZAMORANO ZUÑIGA CARLOS FERNANDO	LICENCIATURA COMO CIRUJANO DENTISTA	600065
SERRANO SANTIAGO GUILLERMO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2003679	ZUÑIGA GONZÁLEZ JESÚS	LICENCIATURA EN DERECHO	3361031
SERRATO DE LA VEGA REBECA GUADALUPE	LICENCIATURA COMO CIRUJANO DENTISTA	185677			
IV. REGISTRO DE ESPECIALIDAD MÉDICA Y AUTORIZACIÓN PARA EJERCER					
NOMBRE	ESPECIALIDAD MÉDICA	No. DE CÉDULA	NOMBRE	ESPECIALIDAD MÉDICA	No. DE CÉDULA
ELIZALDE PEÑA JUAN MANUEL	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	4010911	MOLINA CORIA ARISBE	ANESTESIOLOGÍA	4111726
GÓMEZ GONZÁLEZ JOSÉ ENRIQUE	MEDICINA INTERNA	4111791	RAMÍREZ CASTAÑEDA SERGIO	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	4010910
GONZÁLEZ SILLAS ELVIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	4010773	SERRANO GARCIA J. SALVADOR IGNACIO	CIRUGÍA GENERAL	4010751
HURTADO AMADOR RICARDO	BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN HUMANA	4255747	TORRES GONGORA MARÍA ALEJANDRA	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4111531
HURTADO AMADOR RICARDO	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	4111878	VARGAS HERNÁNDEZ MARÍA DEL ROSARIO	GINECO - OBSTETRICIA	4111725
LÓPEZ HERNÁNDEZ TERESA DE JESÚS	MEDICINA FAMILIAR	4111879			
V. REGISTRO DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD NO MÉDICA DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y AUTORIZACIÓN PARA EJERCER					
NOMBRE	ESPECIALIDAD	No. DE CÉDULA	NOMBRE	ESPECIALIDAD	No. DE CÉDULA
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ GUSTAVO	ESPECIALIDAD EN DERECHO PRIVADO	4111589	UGALDE RODRÍGUEZ CARLOS ANDRÉS	ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL	4010781

VI. DUPLICADO DE CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD MÉDICA					
NOMBRE	ESPECIALIDAD MÉDICA	No. DE CÉDULA	NOMBRE	ESPECIALIDAD MÉDICA	No. DE CÉDULA
ENCORRADA MONTAÑO HÉCTOR HUGO	ONCOLOGÍA	AECEM-2300	LÓPEZ GÓMEZ J. JESÚS	NEUROCIURGÍA	AECEM-27036
FARIÁS ZARCO JORGE ARTURO	ENDOSCOPIA DEL APARATO DIGESTIVO	AECEM-30517	VALLEJO SOTO MANUEL	CIRUGÍA GENERAL	AECEM-24733
FARIÁS ZARCO JORGE ARTURO	GASTROENTEROLOGÍA	AECEM-30518			
VII. REGISTRO DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD EN BASE AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES PARA EL REGISTRO DE CERTIFICADOS O DIPLOMAS DE ESPECIALIDAD MÉDICA Y AUTORIZACIÓN PARA EJERCER					
NOMBRE	ESPECIALIDAD MÉDICA		No. DE CÉDULA		
BANDA SÁNCHEZ JESUS SALVADOR ARÓN	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA		3354689		
VIII. REGISTRO DE GRADO ACADÉMICO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL					
NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	No. DE CÉDULA	NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	No. DE CÉDULA
ALMARAZ RODRIGUEZ IGNACIO	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON ESPECIALIDAD EN FINANZAS	4254323	LÓPEZ DE LA VEGA JESÚS MANUEL	MAESTRÍA EN INGENIERÍA CON LÍNEA TERMINAL EN VALUACIÓN	3862754
ALVAREZ FRIAS JOSÉ GONZALO ALEJANDRO	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA CON LÍNEA TERMINAL EN VALUACIÓN	4284138	MÉNDEZ ALBORES JESÚS ABRAHAM	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	3862753
ARANA MACHUCA GERARDO JESÚS	MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO	4282190	MENDOZA ZAVALA MARIA TERESA	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	4284136
ARROYAVE HERNANDEZ CARLOS MARIANO	MAESTRÍA EN CIENCIAS MÉDICAS	4190492	NAVARRO CÁRDENAS JOSÉ ANTONIO	MAESTRÍA EN DERECHO	4319502
ARVIZU BRIONES RAÚL	MAESTRÍA EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4191022	OCAMPO CAMBEROS SANDRA	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	4224480
CAMPOS BEDOLLA MÓNICA LETICIA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	4224483	RENERÍA MORENO LILIA	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	3862783
FIGUEROA FLORES EDUARDO CECECATL	MAESTRÍA EN DERECHO	4311553	ROMERO DE LA TORRE ALDO MARCO	MAESTRÍA EN ANÁLISIS POLÍTICO	3862757
FRANCO PEREZ EMETARIO	MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO	4284137	SANTOS TREJO MARIA HERLINDA	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LAS MATEMÁTICAS	4224492
GARFIAS SITGES JAVIER DAVID	MAESTRÍA EN DERECHO	4319501	VÁZQUEZ AVEDILLO JOSÉ FERNANDO	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTATAL Y MUNICIPAL	4282202
GUILLÉN CHÁVEZ GERARDO	MAESTRÍA EN FILOSOFÍA	4178043	VILLEDAS CHÁVEZ JAIME	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN EL ÁREA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	3862733
HERNÁNDEZ GARCÍA MARINA	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	3862755	XOLALPA HERNANDEZ SAMUEL	MAESTRÍA EN DOCENCIA	4190558
IX. AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EJECER COMO PASANTE					
NOMBRE	CARRERA	No. DE AUT.	NOMBRE	CARRERA	No. DE AUT.
ALCOCCER MIRANDA JUAN GUILLERMO	MÉDICO CIRUJANO	61776	DE LA O RUIZ JESÚS	LICENCIADO EN DERECHO	61640
ARREGUIN RODRIGUEZ JOSE LUIS	LICENCIADO EN DERECHO	61908	DE LA PEÑA GARCÍA ERICK	LICENCIADO EN DERECHO	61632
CAMPOS HERNANDEZ VERÓNICA	MÉDICO CIRUJANO	61429	DÍAZ PADILLA MARCO ANTONIO	LICENCIADO EN LITERATURA DRAMÁTICA Y TEATRO	61106
CASTAÑON RUIZ LORENA	LICENCIADO EN DERECHO	61112	ENCINAS GARFIAS JESUS PABEL	LICENCIADO EN DERECHO	61631
CERON DELGADO MARIA CONCEPCION	LICENCIADO EN DERECHO	61638	GONZALEZ DE LEON JOAQUIN GERARDO	LICENCIADO EN DERECHO	61349

IX. AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EJECER COMO PASANTE (CONTINUA)					
NOMBRE	CARRERA	No. DE AUT.	NOMBRE	CARRERA	No. DE AUT.
GRANADOS HERNÁNDEZ MARÍA DE LOS DOLORES	LICENCIADO EN DERECHO	62214	ROSALES ZAMORA AUGUSTO CESAR	LICENCIADO EN DERECHO	61113
GUERRERO CELAYO JOSE ANTONIO	LICENCIADO EN DERECHO	61428	SOTO SAN ROMAN MARIA DE LA LUZ	LICENCIADO EN DERECHO	61639
JIMENEZ TAPIA ROLANDO ALFREDO	LICENCIADO EN DERECHO	62084	TAGLE GARCIA TERESITA	LICENCIADO EN DERECHO	61627
LARA CABRERA MA. JUANA	ARQUITECTO	61907	TINAJERO OLVERA MARIO SERGIO	LICENCIADO EN DERECHO	61774
MATA BECERRA CUTBERTO	LICENCIADO EN DERECHO	61351	ZAMUDIO LEDESMA JOSE LUIS	LICENCIADO EN DERECHO	62213
PÉREZ UGALDE ERIKA	LICENCIADO EN DERECHO	61633	ZAVALA RUIZ IRMA	LICENCIADO EN DERECHO	61350
RESENDIZ ESTRADA YARITZA LISSETTE	MÉDICO CIRUJANO	61775			
X. AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EJECER POR TÍTULO EN TRÁMITE					
NOMBRE	CARRERA	No. DE AUT.	NOMBRE	CARRERA	No. DE AUT.
BECERRA RUIZ BENJAMÍN ORLANDO	INGENIERO INDUSTRIAL	28139	RESENDIZ URIBE ERIK	LICENCIADO EN DERECHO	28140
MAGDALENO RAMOS RUTH DEL CARMEN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	19967	SANCHEZ MUÑOZ MA. ANGELICA	LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA	27734

Santiago de Querétaro, Qro., 14 de julio del 2005.

**ATENTAMENTE,  
"QUERÉTARO ES MEJOR"**

**LIC. ARTURO DURÁN RICO**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DE PROFESIONES  
Rúbrica



## Gobierno Municipal

**EL SUSCRITO CIUDADANO JOSÉ GERARDO GUERRERO GUADARRAMA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QRO., EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

### CERTIFICO

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 19 DIECINUEVE DE ENERO DEL 2004 DOS MIL CUATRO, EL H. AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA TUVO A BIEN **APROBAR EL ACUERDO QUE MODIFICA AL SIMILAR DE FECHA 20 DE MAYO DE 2003, RELATIVO AL FRACCIONAMIENTO "VISTA REAL", EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:**

### MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO.

**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 14 Y 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA, ARTÍCULOS 30 INCISO D, E *IN FINE* DEL MISMO (PENÚLTIMO PÁRRAFO), 31 FRACCIÓN III Y XIX, 32 FRACCIÓN I Y 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 140, 141, 142, 147, 154, 155, 156 Y 157 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO RESOLVER LO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2003, RELATIVO AL FRACCIONAMIENTO VISTA REAL.**

### CONSIDERANDOS

**I.-** Con fecha 11 de julio y 25 de noviembre de 2003, se recibió escrito en la Secretaría del Ayuntamiento presentado por el C. Eulogio Ortiz Azoños, Director General de la empresa Vista Country Club S.A. de C.V., en donde solicita al H. Ayuntamiento, reconsiderar el cobro que, por la licencia para fraccionar la quinta etapa del fraccionamiento Vista Real, se le fijó en el Acuerdo de Cabildo de fecha 20 de mayo de 2003.

Lo anterior argumentando el promovente, que el fraccionamiento había sido ya autorizado desde el 24 de septiembre de 1991, fecha en la cual la autoridad encargada de ello lo era por ley Gobierno del Estado y el mismo Municipio; con relación a ello, en esa fecha no existía el cobro de la licencia para fraccionar.

**II.-** Que mediante publicación en la Sombra de Arteaga de fecha 26 de septiembre de 1991, se autoriza el fraccionamiento Vista Real, imponiéndose al desarrollador algunas obligaciones de transmisión de predios como donación a Gobierno del Estado y al Municipio de Corregidora y, el pago de impuestos por superficie vendible y venta de lotes de las secciones 1, 2 Club Hípico y lote 15 de la sección 4, así como el deposito de una fianza para garantizar la ejecución de las obras de urbanización.

**III.-** Que el día 30 de abril de 1997, mediante Acuerdo de Cabildo, se autoriza a la empresa Vista Country Club S.A. de C.V., la autorización para la venta provisional de lotes de las secciones 6 y 7 del fraccionamiento Vista Real.

**IV.-** Que en fecha 20 de mayo de 2003, el H. Ayuntamiento del Municipio emite Acuerdo de Cabildo por el cual se le autoriza a la empresa Vista Country Club S.A. de C.V., la reotificación de las secciones 12 y 14, y se le otorga la autorización provisional para venta de lotes correspondiente a la sección 5. En el Acuerdo mencionado en su resolutive octavo se le fija la obligación al desarrollador, de cubrir el costo de la Licencia para Fraccionar por un monto de \$185,574.18 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 18/100 M.N.), cantidad que es motivo del presente.

**V.-** Que en fecha 6 de enero de 2004, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento la Opinión Técnica SEDESU/012/2003, signada por el Lic. Alfredo Piña González, Secretario de Desarrollo Sustentable del Municipio, por la cual informa que efectivamente en el año en que fue autorizado el fraccionamiento, no existía el cobro sobre la Licencia para fraccionar por lo tanto corresponde al área jurídica evaluar el efecto de retroactividad sobre el particular.

**VI.-** Que realizado el análisis jurídico de la petición, se determina que con fundamento en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, primer párrafo, el cobro de la Licencia para fraccionar, mencionada en el Considerando IV del presente resulta improcedente, ya que el fraccionamiento denominado Vista Real fue aprobado conforme a las leyes vigentes del año 1991, por lo que aplicando el principio jurídico de la Retroactividad en caso de beneficio, es que se determina la supresión del Punto Octavo inciso B, del Acuerdo de Cabildo del 20 de mayo de 2003, por haber sido un derecho adquirido.

Una vez analizado el expediente respectivo, se presenta ante este H. Ayuntamiento la modificación del Acuerdo de Cabildo de fecha 20 de mayo de 2003 relativo al Fraccionamiento Vista Real.

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se modifica el Acuerdo de Cabildo de fecha 20 de mayo de 2003 relativo a la Relotificación de las secciones 12 y 14, así como para la venta provisional de lotes de la sección 5, del fraccionamiento Vista Real, ubicado en este Municipio, con una superficie de 1'146,901.70 m2, en su resolutive octavo inciso b), el cual se suprimirá por los razonamientos vertidos en los Considerandos mencionados. Entendiéndose con esto, que en todo lo que no se indique modificación, quedará el Acuerdo, con validez y ejecución plena.

**SEGUNDO.-** La empresa Vista Country Club quedará liberada del pago de la cantidad de \$185,574.18 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 18/100 M.N.), a favor del Municipio por concepto de licencia para fraccionar la quinta etapa del fraccionamiento Vista Real.

**TERCERO.-** El presente acuerdo deberá publicarse en la Gaceta del Municipio de Corregidora y/o en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", a costa del promotor.

**CUARTO.-** Cumplimentado lo anterior, el presente Acuerdo deberá Protocolizarse e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad, a costa del Promotor.

**QUINTO.-** Comuníquese lo anterior a Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Gobierno del Estado, Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Dirección de Catastro de Gobierno del Estado, Secretaría de Obras Públicas y Medio Ambiente del Municipio de Corregidora, Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio al C. Eulogio Ortiz Azoños, Director General de la Empresa Vista Country Club S.A. de C.V.

**El Pueblito, Corregidora, Qro a los 19 días de enero de 2004**

ATENTAMENTE. LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. MARTHA PATRICIA VARGAS SALGADO. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; LUIS CASTILLO PAREDES, REGIDOR; JOSÉ RAFAEL ARREOLA MANZANO, REGIDOR.

**SE EXPIDE LA PRESENTE EN EL PUEBLITO CORREGIDORA, QRO., A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2004 DOS MIL CUATRO.**

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

**LIC. JOSÉ GERARDO  
GUERRERO GUADARRAMA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Rúbrica

**UNICA PUBLICACION**

## GOBIERNO MUNICIPAL

LA SUSCRITA CIUDADANA LICENCIADA MA. GUADALUPE CABEZZA AGUILAR, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA QRO., EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

### CERTIFICO

QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2002 DOS MIL TRES, SE APROBÓ POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QRO., DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, LA FE DE ERRATAS AL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2003, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ RELOTIFICACIÓN, LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS SECCIONES 10-A Y 12 Y SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LOTES DE LA SECCIÓN 12 DEL FRACCIONAMIENTO VISTA REAL, MISMA QUE SE TRANSCRIBE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Corregidora, Qro., Septiembre 30, 2003

H. AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA  
P R E S E N T E

SOLICITUD DE FE DE ERRATAS AL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2003, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA RELOTIFICACIÓN, LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS SECCIONES 10-A Y 12 Y SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LOTES DE LA SECCIÓN 12 DEL FRACCIONAMIENTO VISTA REAL.

1.- En relación a la relotificación por ajuste de medidas y superficie vendible para el Fraccionamiento "Vista Real", así como licencia para ejecución de obras de urbanización de las secciones 10A y 12 y venta provisional de lotes de la sección 12 del referido desarrollo, ubicado en este Municipio, se informa a este H. Ayuntamiento que existió en la información enviada un error en cuanto a las superficies respecto al plano autorizado, por lo cual se

solicita declarar FE DE ERRATAS, en los términos siguientes:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se reconoce la siguiente FE DE ERRATAS:

**El considerando 3 del Acuerdo dice:**

.... las superficies que conforman el Fraccionamiento se desglosan de la siguiente manera:

	AUTORIZACIÓN Acuerdo de Cabildo del 24 de septiembre de 1991.	RELOTIFICACIÓN Acuerdo de Cabildo del 20 de mayo de 2003.	RELOTIFICACIÓN propuesta	%
SUPERFICIE VENDIBLE	760,603.64 m2	721,567.92 m2	756,811.44 m2	60.01 %
SUPERFICIE DONACIÓN Y ÁREAS VERDES	144,201.64 m2	175,188.23 m2	142,988.28 m2	11.35%
SUPERFICIE VIALIDADES	135,614.75 m2	213,669.69 m2	240,618.03 m2	19.08%
SUPERFICIE CLUB HÍPICO	36,475.86 m2	36,475.86 m2	36,475.86 m2	2.89%
SUPERFICIE TOTAL	1'146,901.70 m2	1'146,901.70 m2	1'261,120.85 m2	100.00%
AFECTACIÓN GASODUCTO	1,763.03 m2	1,763.03 m2	1,763.03 m2	

### DEBE DECIR:

.... las superficies que conforman el Fraccionamiento se desglosan de la siguiente manera:

	AUTORIZACIÓN Acuerdo de Cabildo del 24 de septiembre de 1991.	RELOTIFICACIÓN Acuerdo de Cabildo del 20 de mayo de 2003.	RELOTIFICACIÓN propuesta	%
SUPERFICIE VENDIBLE	760,603.64 m2	721,567.92 m2	756,811.44 m2	60.01 %
SUPERFICIE DONACIÓN Y ÁREAS VERDES	144,201.64 m2	175,188.23 m2	142,988.28 m2	11.35%
SUPERFICIE VIALIDADES	135,614.75 m2	213,669.69 m2	240,618.03 m2	19.08%
PLANTAS DE TRATAMIENTO			2,199.85 m2	0.17%
RESEVA ECOLOGICA VISTA REAL			10,227.86 m2	0.81%
RESERVA ECOLOGICA DEL MUNICIPIO			71,799.53 m2	5.69%
SUPERFICIE CLUB HÍPICO	36,475.86 m2	36,475.86 m2	36,475.86 m2	2.89%
SUPERFICIE TOTAL	1'146,901.70 m2	1'146,901.70 m2	1'261,120.85 m2	100.00%
AFECTACIÓN GASODUCTO	1,763.03 m2	1,763.03 m2	1,763.03 m2	

**El Punto Sexto de Acuerdo dice:**

ÁREAS VERDES	
9,612.19 m2	Sección 1
3,548.78 m2	Sección 3
346.37 m2	Sección 5
19,216.53 m2	Sección 8
18,604.28 m2	Sección 11
600.00 m2	Sección 12
18,548.09 m2	Sección 14
15,808.57 m2	Sección 15
86,248.81 m2	TOTAL
RESERVA ECOLÓGICA	
2,948.12 m2	Sección 2
65,897.79 m2	Sección 5
2,953.62 m2	Sección 6
10,227.86 m2	Sección 14
82,027.39 m2	TOTAL
EQUIPAMIENTO	
4,676.18 m2	Sección comercial (Plaza de Acceso)
714.05 m2	Sección 1 (Planta de Tratamiento)
300.00 m2	Sección 12 (Planta de Tratamiento)
1,185.50 m2	Sección 15 (Planta de Tratamiento)
6,875.73 m2	TOTAL

**DEBE DECIR:**

ÁREAS VERDES	
9,612.19 m2	Sección 1
3,548.78 m2	Sección 3
346.37 m2	Sección 5
19,216.53 m2	Sección 8
18,604.28 m2	Sección 11
600.00 m2	Sección 12
17,653.26 m2	Sección 14
15,808.57 m2	Sección 15
86,248.81 m2	TOTAL
RESERVA ECOLÓGICA	
2,948.12 m2	Sección 2 a favor del Municipio de Corregidora
65,897.79 m2	Sección 5 a favor del Municipio de Corregidora
2,953.62 m2	Sección 6 a favor del Municipio de Corregidora
10,227.86 m2	Sección 7 a favor de Vista Real
71,799.53 m2	TOTAL a favor del Municipio de Corregidora
EQUIPAMIENTO	
4,676.18 m2	Sección comercial (Plaza de Acceso)
714.05 m2	Sección 1 (Planta de Tratamiento)

300.00 m2	Sección 12 (Planta de Tratamiento)
1,185.50 m2	Sección 15 (Planta de Tratamiento)
6,875.73 m2	TOTAL

**SEGUNDO.-** En razón de la FE DE ERRATAS que se solicita, se propone también agregar un párrafo a dicho punto de Acuerdo en los términos siguientes:

*“Por lo que hace a la superficie de 10,227.86 m2, ubicados en la sección 7, esta deberá permanecer a nombre del Fraccionador, toda vez que en la misma se ubica el tanque de agua que distribuye a todo el fraccionamiento, quedando a cargo del propio Desarrollador el mantenimiento y conservación del área mencionada, cuya uso no podrá ser modificado, por lo que deberá continuar como Reserva Ecológica.”*

**TERCERO.-** Una vez aprobada la presente FE DE ERRATAS, deberá ser publicada en la misma Gaceta Municipal en la que se publique el Acuerdo de Origen.

Corregidora, Qro., Septiembre 30, 2003

**SE EXPIDE LA PRESENTE EN EL PUEBLITO CORREGIDORA, QRO., A LOS 30 TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2003 DOS MIL TRES.**

**ATENTAMENTE**  
**“SURAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

**LIC. MA. GUADALUPE CABEZZA AGUILAR**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
Rúbrica

**UNICA PUBLICACION**

# GOBIERNO MUNICIPAL

**EL CIUDADANO LICENCIADO ANTONIO JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,**

**CERTIFICA**

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha doce de julio de dos mil cinco, el H. Ayuntamiento

de Querétaro aprobó el Acuerdo relativo a la Asignación de Uso de Equipamiento Educativo, para la construcción de aulas de capacitación comunitarias en los predios municipales ubicados en los Fraccionamientos “Fraternidad de Santiago”, Delegación Josefa Vergara y Hernández; “San Pedrito los Arcos”, Delegación Epigmenio González; “Residencial Las Fuentes”, Delegación Felipe Carrillo Puerto y en el Centro Comunitario de Santa Rosa Jáuregui, Delegación Santa Rosa Jáuregui, el cual señala textualmente:

“ . . . CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78, 79, 83 Y 88 I NCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA; 9° FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 30 FRACCIÓN II INCISO D), 38 FRACCIÓN VIII, 128 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1° FRACCIONES II, 28 FRACCIÓN II, 36 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; 25, 28 Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO, Y

### CONSIDERANDO

1. Que es competencia del H. Ayuntamiento, la asignación de uso de equipamiento educativo, para la construcción de aulas de capacitación comunitarias en los predios municipales ubicados en los Fraccionamientos “Fraternidad de Santiago”, Delegación Josefa Vergara y Hernández; “San Pedrito Los Arcos”, Delegación Epigmenio González; “Residencial Las Fuentes”, Delegación Felipe Carrillo Puerto y en el Centro Comunitario de Santa Rosa Jáuregui, Delegación Santa Rosa Jáuregui.

2. Mediante oficio número SDS/543/2005 de fecha 30 de mayo de 2005, recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el día 31 del mismo mes y año, suscrito por la Ing. Patricia Ortega Díaz, Secretaria de Desarrollo Social Municipal, solicita asignación de uso de equipamiento educativo, para la construcción de aulas de capacitación comunitarias en predios ubicados en los Fraccionamientos “Fraternidad de Santiago”, Delegación Josefa Vergara y Hernández; “San Pedrito Los Arcos”, Delegación Epigmenio González; “Residencial Las Fuentes”, Delegación Felipe Carrillo Puerto y en el Centro Comunitario de Santa Rosa Jáuregui, Delegación Santa Rosa Jáuregui, dicha solicitud obra en el expediente 138/DAI/05, radicado en la Secretaría del Ayuntamiento.

3. Con fecha 06 de julio de 2005, la Secretaría del Ayuntamiento recibió Estudio Técnico con número de folio 108/05, expedido por el Lic. Vicente Suárez de Miguel, Secretario de Desarrollo Sustentable Municipal, relativo a la solicitud de asignación de uso de equipamiento educativo, para la construcción de aulas de capacitación comunitarias en predios ubicados en los Fraccionamientos “Fraternidad de Santiago”, Delegación Josefa Vergara y Hernández; “San Pedrito Los Arcos”, Delegación

Epigmenio González; “Residencial Las Fuentes”, Delegación Felipe Carrillo Puerto y en el Centro Comunitario de Santa Rosa Jáuregui, Delegación Santa Rosa Jáuregui, desprendiéndose de su contenido lo siguiente:

3.1. El predio que se encuentra en el Fraccionamiento “**Fraternidad de Santiago**”, corresponde a la totalidad de la Manzana 4, ubicado entre las Calles Santiago Atitlán y Santiago de Tianguistengo, el cual cuenta con una superficie de 3,293.71 m<sup>2</sup>.

3.1.1. Se justifica la propiedad del predio ubicado en el Fraccionamiento “Fraternidad de Santiago”, mediante escritura pública número 48,620, emitida por el Notario Público número 7 de la demarcación notarial de Querétaro, con fecha 10 de diciembre de 2001, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con el Folio Real número 33564/2, 3 y 4 de fecha 13 de mayo del 2003, mediante la cual se protocoliza su transmisión por parte de COMEVI a favor del Municipio de Querétaro, por concepto de donación por la autorización del Fraccionamiento “Fraternidad de Santiago”, dentro de las que se encuentra el área referida.

3.1.2. De acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Josefa Vergara y Hernández, documento técnico jurídico de planeación urbana aprobado por el H. Ayuntamiento de Querétaro en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de agosto de 2000, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, el 21 de febrero de 2003, ubica al Fraccionamiento “Fraternidad de Santiago” en zona habitacional y servicios con densidad de 250 hab/ha (H2.5S) y al predio en zona de equipamiento para la cultura.

3.1.3. En visita de inspección al predio referido para conocer sus condiciones actuales, se encontró que se encuentra en proceso de urbanización por parte de IVEQRO y que no cuenta con vialidades urbanizadas ni banquetas ó guarniciones.



**3.1.4.** Del predio referido ubicado en la Manzana 4 del Fraccionamiento "Fraternidad de Santiago", identificado con la clave catastral 14 01 001 21 597 001, se propone la asignación de una fracción con superficie de 300.00 m<sup>2</sup>, la cual contaría con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noroeste en 20.00 metros con resto del predio propiedad municipal;
- Al Suroeste en 15.00 metros con resto del predio propiedad municipal;
- Al Sureste en 20.00 metros con Calle Santiago Tianguistengo, y
- Al Noreste en 15.00 metros con Calle Santiago Atitlán.

**3.2.** El predio propiedad del Municipio en el Fraccionamiento "**San Pedrito Los Arcos**" ubicado en el Lote 3, Manzana 622 entre las Calles Avenida Monte Sacro y Calzada de Belén, cuenta con una superficie total de 1,049.71 m<sup>2</sup>.

**3.2.1.** Se justifica la propiedad del predio ubicado en el Fraccionamiento "San Pedrito Los Arcos", mediante escritura pública número 29,696 emitida por el Notario Público número 16 de la demarcación notarial de Querétaro, con fecha 18 de diciembre de 2002, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con el Folio Real número 104796/1 de fecha 11 de enero del 2001, mediante la cual se protocoliza su transmisión por parte de "GEO Querétaro" S.A. de C.V., a favor del Municipio de Querétaro, por concepto de donación por la autorización del Fraccionamiento "San Pedrito Los Arcos", dentro de las que se encuentra el área referida.

**3.2.2.** De acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Epigmenio González, documento técnico jurídico de planeación urbana aprobado por el H. Ayuntamiento de Querétaro en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de agosto de 2000, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", el 21 de febrero de 2003, ubica al Fraccionamiento "San Pedrito Los Arcos" en zona habitacio-

nal con densidad de población de 300 hab/ha (H3).

**3.2.3.** En visita de inspección al predio referido para conocer sus condiciones actuales, se encontró que se encuentra urbanizado con vialidades, banquetas y guarniciones en buen estado de conservación. Además, cuenta con todos los servicios de infraestructura necesarios para su uso.

**3.2.4.** Del predio referido ubicado en el Lote 3, Manzana 622 del Fraccionamiento Lomas de San Pedrito los Arcos, entre las Calles Monte Sacro y Calzada Belén, se solicita la asignación de una fracción con superficie de 300.00 m<sup>2</sup>, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte 15.00 metros con resto del predio propiedad municipal;
- Al Oriente 20 metros con Avenida Monte Sacro;
- Al Sur 15.00 metros con andador, y
- Al Poniente 20.00 metros con resto del predio propiedad municipal.

**3.3.** El predio propiedad del Municipio en el Fraccionamiento "**Residencial Las Fuentes**" ubicado en el Lote 1, Manzana 5 entre las Calles Mar Egeo y Mar Caspio, con una superficie de 5,243.31 m<sup>2</sup>.

**3.3.1.** Se justifica la propiedad del predio ubicado en el Fraccionamiento "Residencial Las Fuentes", mediante escritura pública número 16,241 emitida por el Notario Público número 16 de la demarcación notarial de Querétaro, con fecha 26 de agosto de 1994, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con el Folio real número 531 op. 2 de fecha 22 de noviembre de 1994, mediante la cual se protocoliza su transmisión por parte de "Corporación VIFAMI" S.A. de C.V., a favor del Municipio de Querétaro, por concepto de donación por la autorización del Fraccionamiento "Residencial Las Fuentes", dentro de las que se encuentra el área referida.

**3.3.2.** De acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo Urbano

de la Delegación Felipe Carrillo Puerto, documento técnico jurídico de planeación urbana aprobado por el H. Ayuntamiento de Querétaro en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de septiembre de 1999, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", el 21 de febrero de 2003, ubicada al Fraccionamiento "Residencial Las Fuentes" en zona habitacional con densidad de 200 hab/ha (H2).

**3.3.3.** En visita de inspección al predio referido para conocer sus condiciones actuales, se encontró que se encuentra urbanizado con vialidades, banquetas y guarniciones en buen estado de conservación. Además cuenta con todos los servicios de infraestructura necesarios para su uso.

**3.3.4.** Del predio referido ubicado en el Lote 1, Manzana 5 entre las Calles Mar Egeo y Mar Caspio del Fraccionamiento "Residencial Las Fuentes", con una superficie de 5,243.31 m<sup>2</sup>, se solicita la asignación de una fracción con superficie de 300.00 m<sup>2</sup>, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte en 15.00 metros con construcción vecina;
- Al Poniente en 20.00 metros con Calle Mar Caspio;
- Al Sur en 15.00 metros con resto del predio propiedad municipal, y
- Al Oriente en 20.00 metros con resto del predio propiedad municipal.

**3.4.** En lo que respecta al **Centro de Desarrollo Comunitario Santa Rosa Jáuregui**, se encuentra ubicado en la Avenida 20 de noviembre en Santa Rosa Jáuregui, cuenta con una superficie de 35,112.28 m<sup>2</sup> y se identifica con la clave catastral 14 03 110 01 107 002, y de la misma manera está destinado para atender actividades recreativas, deportivas y culturales.

**3.4.1.** El Municipio de Querétaro acredita la propiedad mediante escritura pública número 3,726, emitida por el Notario Público número 16 de la demarcación notarial de Querétaro, con fecha 27 de

julio de 1984, en la que se protocoliza la prescripción positiva a favor del Municipio de una superficie ubicada al Norte de Santa Rosa Jáuregui, dentro de la cual se encuentra el predio ocupado por el Centro de Desarrollo Comunitario, inscrita en el Registro Público de la Propiedad con la partida número 250 del Libro 81-C, sección primera de fecha 9 de octubre de 1984.

**3.4.2.** El Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Santa Rosa Jáuregui, documento técnico jurídico de planeación urbana aprobada por Acuerdo de Cabildo en Sesión Ordinaria del día 14 de septiembre de 1999 y publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" el día 21 de febrero de 2003, señala que el predio en el que se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario de Santa Rosa Jáuregui, se ubica en una zona destinada a equipamiento recreativo (ER).

**3.4.3.** La superficie solicitada para asignación de uso, se encuentra al interior del Centro de Desarrollo Comunitario, pretendiendo ubicar el aula en el lado Poniente del mismo la cual se utiliza actualmente como estacionamiento de vehículos, por lo que dicho uso deberá restituirse en otra área dentro del mismo inmueble.

**3.5.** En visita de campo realizada por personal técnico de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal a los predios baldíos y el Centro Comunitario de Santa Rosa Jáuregui, se observó lo siguiente:

**3.5.1.** El Centro Comunitario cuenta con instalaciones recreativas y un área administrativa independiente, en la que se ubican aulas de usos diversos, en buen estado de conservación.

**3.5.2.** Los edificios en que se ubican las aulas se encuentran en funcionamiento, y cuentan con condiciones adecuadas de espacio para su uso.

**3.5.3.** Asimismo se encuentran en funcionamiento las instalaciones deportivas ubicados en el resto del predio.

4. Derivado de lo mencionado en los considerandos anteriores, la Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal emitió la siguiente:

**Opinión Técnica:**

Una vez realizado el análisis técnico correspondiente, esta Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal considera **procedente** la asignación de uso para equipamiento educativo, para realizar aulas con superficie de 48.00 m<sup>2</sup> en una fracción de 300.00 m<sup>2</sup> en los siguientes fraccionamientos:

- 1) "Fraternidad de Santiago", ubicada en la totalidad de la Manzana 4, entre las Calles de Santiago Atitlán y Santiago de Tianguistengo, Delegación Josefa Vergara y Hernández;
- 2) "San Pedrito Los Arcos", ubicada en el Lote 3, Manzana 622 Fase 1, entre las Calles de Calzada de Belén y Avenida Monte Sacro, Delegación Epigmenio González;
- 3) "Residencial Las Fuentes", ubicado en el Lote 1, Manzana 5, entre las calles de Mar Caspio y Mar Egeo, Delegación Felipe Carrillo Puerto, y
- 4) La construcción de un aula de 48.00 m<sup>2</sup> en el Centro de Desarrollo Comunitario Santa Rosa Jáuregui, Delegación Santa Rosa Jáuregui, propiedades del Municipio de Querétaro, las cuales serán para impartir capacitación comunitaria.

Lo anterior dado que el uso que se pretende dar a las aulas, forma parte de los servicios que permitirán impulsar programas de capacitación a la comunidad, quedando condicionado a lo siguiente:

- A. El área que se habilitará para la construcción de las aulas será de 300.00 m<sup>2</sup> en una fracción que será de 15.00 x 20.00 metros y las aulas tendrán una superficie de 48.00 m<sup>2</sup> con dimensiones de 6.00 x 8.00 metros.
- B. El área a desarrollarse deberá estar delimitada y con acceso independien-

te al predio restante en el que se ubica.

- C. Se deberá dar el mantenimiento necesario al área para un buen funcionamiento y desarrollo.
- D. Deberá contar con área de estacionamiento, según lo indique el Reglamento de Construcción para el Municipio de Querétaro.
- E. En el caso específico de la fracción de terreno que se ocupará en el Centro de Desarrollo Comunitario de Santa Rosa Jáuregui, se deberá restituir el área de estacionamiento en la parte norte del mismo inmueble.
- F. Para el caso específico de la propiedad municipal que se encuentra en la Avenida Monte Sacro y la Avenida Belén, del Fraccionamiento "San Pedrito Los Arcos", se recomienda designar el resto del predio para área verde o espacios abiertos. Además, se deberá solucionar lo relativo a los cajones de estacionamiento que marca el Reglamento de Construcción por la construcción del aula al interior de la fracción asignados para la misma.

5. Con fecha 06 de julio de 2005, mediante el oficio número SAY/DAC/4551/2005, se turnó al Lic. Armando Rivera Castillejos, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, copia del estudio técnico con número de folio 108/05, para su estudio y análisis en dicha Comisión . . .".

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento de Querétaro, en el Punto Séptimo, Apartado II, inciso g) del Acta, aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO**

" . . . PRIMERO. Se autoriza la asignación de uso para equipamiento educativo, para realizar aulas con superficie de 48.00 m<sup>2</sup>, en una fracción de 300.00 m<sup>2</sup>, en los predios municipales ubicados en los siguientes fraccionamientos:

- a) "Fraternidad de Santiago", ubicada en la totalidad de la Manzana 4, entre las Calles de Santiago Atitlán y Santiago de Tianguistengo, Delegación Josefa Vergara y Hernández;
- b) "San Pedrito Los Arcos", ubicada en el Lote 3, Manzana 622, Fase 1, entre las Calles de Calzada de Belén y Avenida Monte Sacro, Delegación Epigmenio González;

- c) "Residencial Las Fuentes", ubicado en el Lote 1, Manzana 5, entre las calles de Mar Caspio y Mar Egeo, Delegación Felipe Carrillo Puerto, y
- d) La construcción de un aula de 48.00 m<sup>2</sup> en el Centro de Desarrollo Comunitario Santa Rosa Jáuregui, Delegación Santa Rosa Jáuregui.

Lo anterior dado que el uso que se procura dar a las aulas, forma parte de los servicios que permitirán impulsar programas de capacitación a la comunidad.

**SEGUNDO.** Las asignaciones referidas en el Resolutivo anterior quedan condicionadas a lo siguiente:

- A. El área que se habilitara para la construcción de las aulas será de 300.00 m<sup>2</sup> en una fracción que será de 15.00 x 20.00 metros, y las aulas tendrán una superficie de 48.00 m<sup>2</sup> con dimensiones de 6.00 x 8.00 metros.
- B. El área a desarrollarse deberá estar delimitada y con acceso independiente al predio restante en el que se ubica.
- C. Se deberá dar el mantenimiento necesario al área para un buen funcionamiento y desarrollo.
- D. Deberá contar con área de estacionamiento, según lo indique el Reglamento de Construcción para el Municipio de Querétaro.
- E. En el caso específico de la fracción de terreno que se ocupará en el Centro de Desarrollo Comunitario de Santa Rosa Jáuregui, se deberá restituir el área de estacionamiento en la parte Norte del mismo inmueble.

**TERCERO.** A falta de cumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores, el Acuerdo quedará sin efecto.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" con costo al Municipio de Querétaro, para lo cual se instruye al Secretario de Economía y Finanzas y Tesorería Municipal erogue las cantidades necesarias para tal efecto.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.** Notifíquese lo anterior a los titulares de la Secretaría de Gobierno del Estado, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Gobierno del Estado, Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal, Secretaría de Administración Municipal, Secretaría de Economía y Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría de Desarrollo Social Municipal, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Delegación Epigmenio González, Delegación Felipe Carrillo Puerto, Delegación Santa Rosa Jáuregui y a la Dirección Municipal de Catastro . . .".

**SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CINCO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.-----  
-----DOY FE-----**

**LIC. ANTONIO JUAN JOSÉ  
GUTIÉRREZ ÁLVAREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
Rúbrica

## Gobierno Municipal

EL CIUDADANO LICENCIADO ANTONIO JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,

### CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha doce de julio de dos mil cinco, el H. Ayuntamiento de Querétaro aprobó el Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo de Cabildo de fecha 12 de abril de 2005, relativo a la creación del Organismo Desconcentrado, La Auditoría Superior de Fiscalización del Municipio de Querétaro, el cual señala textualmente:

“ . . . DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78, 79, 83, 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA; 30 FRACCIÓN I, XXXIII, 38 FRACCIÓN I, 146, 147, 148 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 22, 23, 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO; Y

### CONSIDERANDO

1.- Que con fecha 12 de abril de 2005, el H. Ayuntamiento de Querétaro aprobó el Acuerdo por el cual se creó el Organismo Desconcentrado, La Auditoría Superior de Fiscalización del Municipio de Querétaro, publicándose en Gaceta Municipal No. 35 en fecha 13 de abril de 2005 y en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga” No. 27, Tomo CXXXVIII, el día 27 de mayo de 2005.

2.- Que con la creación del Órgano Desconcentrado denominado La Auditoría Superior de Fiscalización, se permite una cierta independencia técnica y administrativa, para dar mayor agilidad a los procedimientos de auditoría a los diversos órganos administrativos.

3.- Sin embargo, los integrantes de la Comisión de Gobernación, atentos a lo dispuesto por el resolutivo primero del Acuerdo por el cual se creó el organismo desconcentrado Auditoría Superior de Fiscalización del Municipio de Querétaro, consideran necesario señalar que si bien es cierto el órgano fiscalizador al que se hace referencia tiene autonomía técnica, éste no debería tener patrimonio propio, por tal motivo se hace necesario su modificación en cuanto al resolutivo señalado, quedando en los siguientes términos:

### DICE:

“ . . . PRIMERO.- Se crea el organismo público desconcentrado denominado “Auditoría Superior de Fiscalización del Municipio de Querétaro”, dependiente del Ayuntamiento, con autonomía técnica y **patrimonio propio**, por las razones señaladas en . . .”.

### DEBE DECIR:

“ . . . PRIMERO.- Se crea el organismo público desconcentrado denominado “La Auditoría Superior de Fiscalización del Municipio de Querétaro”, dependiente del Ayuntamiento, con autonomía técnica, por las razones señaladas en . . .”.

4.- El asunto al que se alude en el presente Acuerdo, se integró en el expediente número CG/007/DPC/05, el cual obra en la Secretaría del Ayuntamiento, y que es relativo a la solicitud de modificación del Acuerdo de creación del organismo desconcentrado, denominado “La Auditoría Superior de Fiscalización del Municipio de Querétaro . . .”.

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento de Querétaro, en el Punto Séptimo, Apartado IV, inciso a) del Acta, aprobó por mayoría de votos el siguiente:

### ACUERDO



“ . . . **ÚNICO.-** Se autoriza la modificación del Acuerdo de Cabildo de fecha 12 de abril de 2005, relativo a la creación del organismo desconcentrado, denominado “La Auditoría Superior de Fiscalización del Municipio de Querétaro”, respecto al Resolutivo Primero para quedar como se especifica en el Considerando 3 del presente Acuerdo.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo a los titulares del Órgano de Control del

Municipio de Querétaro, Secretaría de Administración, Secretaría de Economía y Finanzas del Municipio de Querétaro . . .”.

**SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CINCO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.-----  
-----DOY FE-----**

**LIC. ANTONIO JUAN JOSÉ  
GUTIÉRREZ ÁLVAREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
Rúbrica

**UNICA PUBLICACION**

## GOBIERNO MUNICIPAL

**EL CIUDADANO LICENCIADO ANTONIO JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,**

### CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha doce de julio de dos mil cinco, el H. Ayuntamiento de Querétaro aprobó el Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo de Cabildo de fecha 12 de abril de 2005, relativo a la creación del Organismo Desconcentrado, Tribunal de Responsabilidades Administrativas, el cual señala textualmente:

“ . . . **DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78, 79, 83, 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA; 30 FRACCIÓN I, XXXIII, 38 FRACCIÓN I, 146, 147, 148 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 22, 23, 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO; Y**

### CONSIDERANDO

**1.-** Que con fecha 12 de abril de 2005, el H. Ayuntamiento de Querétaro aprobó el Acuerdo por el cual se creó el Organismo Desconcentrado, Tribunal de Responsabilidades Administrativas, publicándose en Gaceta Municipal No. 35 en fecha 13 de abril de 2005 y en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga” No. 27, Tomo CXXXVIII, el día 27 de mayo de 2005.

**2.-** Que con la creación del Órgano Desconcentrado denominado Tribunal de Responsabilidades Administrativas, se permite una cierta independencia técnica y administrativa, para dar mayor agilidad a los procedimientos de aplicación de los diversos procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos.

**3.-** Sin embargo, los integrantes de la Comisión de Gobernación, atentos a lo dispuesto por el resolutivo primero del Acuerdo por el cual se creó el Organismo Desconcentrado, Tribunal de Responsabilidades Administrativas, consideran necesario señalar que si bien es cierto el órgano fiscalizador al que se hace referencia tiene autonomía técnica, éste no debería tener patrimonio propio, por tal motivo se hace necesario su modificación en cuanto al resolutivo señalado, quedando en los siguientes términos:

### DICE:

“ . . . **PRIMERO.-** Se crea el organismo público desconcentrado denominado “Tribunal Municipal de

Responsabilidades Administrativas”, dependiente del Ayuntamiento, con autonomía técnica y **patrimonio propio**, por las razones señaladas en . . .”.

#### DEBE DECIR:

“ . . . **PRIMERO.-** Se crea el organismo público desconcentrado denominado “Tribunal Municipal de Responsabilidades Administrativas”, dependiente del Ayuntamiento, con autonomía técnica, por las razones señaladas en . . .”.

4.- El asunto al que se alude en el presente Acuerdo, se integró en el expediente número CG/008/DPC/05, el cual obra en la Secretaría del Ayuntamiento relativo a la solicitud de modificación del Acuerdo de creación del organismo desconcentrado, denominado “Tribunal Municipal de Responsabilidades Administrativas . . .”.

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento de Querétaro, en el Punto Séptimo, Apartado IV, inciso b) del Acta, aprobó por mayoría de votos el siguiente:

#### ACUERDO

“ . . . **ÚNICO.-** Se autoriza la modificación del Acuerdo de Cabildo de fecha 12 de abril de 2005,

relativo a la creación del organismo desconcentrado, denominado “Tribunal Municipal de Responsabilidades Administrativas”, respecto del Resolutivo Primero para quedar como se especifica en el Considerando 3 del presente Acuerdo.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo a los titulares del Órgano de Control del Municipio de Querétaro, Secretaría de Administración, Secretaría de Economía y Finanzas del Municipio de Querétaro . . .”.

**SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CINCO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.-----**

-----DOY FE-----

**LIC. ANTONIO JUAN JOSÉ  
GUTIÉRREZ ÁLVAREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
Rúbrica

**UNICA PUBLICACION**

## GOBIERNO MUNICIPAL

**EL CIUDADANO LICENCIADO ANTONIO JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,**

#### CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha doce de julio de dos mil cinco, el H. Ayuntamiento de Querétaro aprobó el Acuerdo Modificadorio del Acuerdo aprobado por el H. Ayuntamiento de Querétaro de fecha 14 de diciembre de 2004, relativo a la autorización del “Programa para la Desincorporación de Microlotes propiedad del Municipio de Querétaro” ubicados en diferentes desarrollos habi-

tacionales en el Municipio de Querétaro, el cual señala textualmente:

“ . . . **CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y V, INCISOS B), E) Y G) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78, 79, 83 Y 88 INCISOS B), D), E) Y G) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA; 9º FRACCIONES II, XI Y XII, DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 30 FRACCIÓN II, INCISOS B) Y D) Y XII, 36, 38 FRACCIÓN II, 93, 94, 95, 96, 98, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 17 FRACCIÓN XVIII, 82 SEGUNDO PÁRRAFO Y 109 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; 8 FRACCIÓN I, 9, 10, 11, 19 Y 21 DEL REGLAMENTO DE BIENES PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO; 25, 28 Y 34 DEL**

## REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO, Y

### CONSIDERANDO

1.- Que Corresponde al H. Ayuntamiento de Querétaro, resolver lo relativo a la Modificación del Acuerdo aprobado por el H. Ayuntamiento de Querétaro de fecha 14 de diciembre de 2004, relativo a la autorización del "Programa para la Desincorporación de Microlotes Propiedad del Municipio de Querétaro", ubicados en diferentes Desarrollos Habitacionales en el Municipio de Querétaro.

2. El "Programa para la Desincorporación de Microlotes Propiedad del Municipio de Querétaro", viene a dar seguimiento a todas las solicitudes realizadas por los particulares, al H. Ayuntamiento sobre la adquisición de estos microlotes, que son las áreas que se encuentran colindantes con sus predios, asimismo, efectúa la regularización de los microlotes lo que generará beneficios sociales, y la oportunidad de adquirir extensiones compactas y más grandes de tierra, con un mayor valor ambiental para la ciudad y zonas rurales, al mismo tiempo de ordenar el suelo al interior urbano.

3. Toda vez que en el citado acuerdo se tiene contemplado que con los recursos obtenidos se adquieran extensiones de terreno compactas, cubiertas de vegetal original, ubicadas en las cañadas y alrededores de la ciudad, con cualidades ambientales de importancia como son la Cañada de Bolaños, la de Menchaca, Parque "Los Alfalfares", ecosistemas de montaña o las áreas naturales decretadas como áreas protegidas como "El Tángano" y "Peña Colorada", que representen los máximos beneficios ambientales para el Municipio, las cuales serían dadas en comodato al Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente, siendo necesarios los recursos para el cuidado, administración y preservación de dichas áreas, cuestión que no fue considerada en el Acuerdo en comento.

4. De acuerdo a las manifestaciones realizadas en los puntos que anteceden, los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, están conformes en presentar al H. Ayuntamiento de Querétaro, la propuesta de modificación al Acuerdo de Cabildo de fecha 14 de diciembre de 2004, lo anterior debido a que se otorga certidumbre jurídica al Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente para el cumplimiento de los objetivos del multicitado Acuerdo,

por lo es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones:

#### 4.1. El Resolutivo Décimo Segundo dice:

"...**DÉCIMO SEGUNDO.**- Los predios que se adquieran a través de este Programa, se otorgarán en comodato al Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente, quien se encargará del cuidado, administración y preservación de dichas áreas, para lo cual el Fideicomiso deberá elaborar el o los Programas de Manejo respectivos...".

#### 4.2. El Resolutivo Décimo Segundo debe decir:

**DÉCIMO SEGUNDO.**- Los predios que se adquieran a través de este Programa, se otorgarán en comodato **con los recursos necesarios y suficientes que señale el presupuesto de egresos**, al Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente, quien se encargará de la administración, **mantenimiento, vigilancia** y preservación de dichas áreas, para lo cual el Fideicomiso deberá elaborar el o los Programas de Manejo respectivos.

5. Con fecha 6 de julio de 2005, mediante el oficio número SAY/DAC/4559/2005, se turnó al Lic. Armando Rivera Castillejos, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, proyecto de Acuerdo de la Modificación del Acuerdo aprobado por el H. Ayuntamiento de Querétaro de fecha 14 de diciembre de 2004, relativo a la autorización del "Programa para la Desincorporación de Microlotes Propiedad del Municipio de Querétaro", ubicados en diferentes Desarrollos Habitacionales en el Municipio de Querétaro, para su estudio y análisis en dicha Comisión . . . ."

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento de Querétaro, en el Punto Séptimo, Apartado I, inciso f) del Acta, aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

### ACUERDO

"...**ÚNICO.** Se autoriza la modificación del Acuerdo del H. Ayuntamiento de fecha 14 de diciembre de 2004, relativo a la autorización del "Programa para la Desincorporación de Microlotes Propiedad del Municipio de Querétaro", ubicados en diferentes desarrollos habitacionales en el Municipio de Querétaro, para quedar conforme a lo establecido en el Considerando 4.2 del presente Acuerdo.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" a costa del Municipio, por lo cual se instruye al Secretario de Economía y Finanzas erogare las cantidades necesarias para tal efecto.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.** Comuníquese lo anterior a la LIV Legislatura del Estado, Secretaría de Gobierno del Estado, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Gobierno del Estado, Secretaría de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado, Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de

Economía y Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría de Administración Municipal, Delegaciones Municipales y al Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente . . .".

**SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CINCO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.-----  
-----DOY FE-----**

**LIC. ANTONIO JUAN JOSÉ  
GUTIÉRREZ ÁLVAREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
Rúbrica

***UNICA PUBLICACION***

## GOBIERNO MUNICIPAL

**EL CIUDADANO LICENCIADO ANTONIO JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,**

### **CERTIFICA**

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha catorce de septiembre de dos mil cuatro, el H. Ayuntamiento de Querétaro aprobó el Acuerdo relativo al Cambio de Uso de Suelo de Protección Ecológica Agrícola (PEA), a Uso Habitacional y Comercial para ubicar una casa habitación y un local comercial, en un predio ubicado en la Carretera Querétaro-San Luis Potosí Km. 34+500 y el Camino a la Comunidad de Jofre, Delegación Santa Rosa Jáuregui, el cual señala textualmente:

**"... CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78, 79, 88 INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA; 9° FRACCIONES II, III, X, XII DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 30 FRACCIÓN II INCISO D), 38 FRACCIÓN VIII, 128 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1° FRACCIONES II Y V, 28 FRACCIÓN II, 36 FRACCIÓN I, 252, 253 DEL CÓDIGO URBANO PARA**

**EL ESTADO DE QUERÉTARO; 22, 23 PRIMER PÁRRAFO, 25, 28 Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO, Y**

### **CONSIDERANDO**

1. Que es competencia del H. Ayuntamiento autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo que se encuentra ubicado dentro del territorio de su jurisdicción, así como participar en la formulación, expedición y modificación de los Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

2. El Plan Municipal de Desarrollo y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano Delegacional expedidos por el H. Ayuntamiento, son el conjunto de estudios y políticas, normas técnicas y disposiciones relativas para regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en el territorio del Municipio y de sus siete Delegaciones, los cuales son susceptibles de modificación cuando existen variaciones sustanciales de las condiciones o circunstancias que les dieron origen, surjan técnicas diferentes que permitan una realización más satisfactoria o sobrevengan causas de interés social que les afecte, entre otras.

3. La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece en sus artículos 121 a 128, los alcances de los Planes de Desarrollo Urbano Municipal y su posibilidad de modificación.

4. Las modificaciones a los Planes Parciales de Desarrollo Urbano Delegacionales pueden ser solicitadas por todo aquel particular que acredite su legítimo interés jurídico, basados en las disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Código Urbano para el Estado de Querétaro, Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y Código Municipal.

5. Los usos de suelo se refieren a la actividad específica a la que se encuentra dedicado o se pretende otorgar a un predio debido a su conformación física, crecimiento de los centros poblacionales, cambios económicos, sociales y demográficos entre otros, teniendo la posibilidad de modificación debido a estas u otras circunstancias.

6. Compete al H. Ayuntamiento resolver sobre el cambio de uso de suelo de protección ecológica agrícola (PEA), a uso habitacional y comercial para ubicar una casa habitación y un local comercial, en un predio ubicado en la Carretera Querétaro-San Luis Potosí km. 34+500 y la Carretera a la Comunidad de Jofre, Delegación Santa Rosa Jáuregui.

7. Con fecha 22 de junio de 2004, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, escrito emitido por la C. Ma. de Jesús Cruz Copado, mediante el cual solicita el cambio de uso de suelo a habitacional, comercial y de servicios para el predio ubicado a 400 metros de la Carretera Jofre y la Gotera, en el kilómetro 34.5 de la Carretera Querétaro-San Luis Potosí, Delegación Santa Rosa Jáuregui.

8. La C. Ma. de Jesús Cruz Copado, acredita la propiedad del predio mediante escritura pública número 47,082 de fecha 25 de febrero de 1999, emitida por el Lic. Leopoldo Espinosa Arias, Notario Público Titular número 10 de la demarcación notarial de Querétaro, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado bajo el Folio Real número 74840/2.

9. El Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Santa Rosa Jáuregui, documento técnico jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento de Querétaro en Sesión Ordinaria del día 14 de septiembre de 1999 y publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" el día 21 de febrero de 2003, el predio se encuentra en zona de protección ecológica agrícola (PEA) y sobre vialidad regional primaria.

10. Con fecha 26 de agosto de 2004, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, el Estudio

Técnico con número de folio 155/04, suscrito por el Lic. Vicente Suárez de Miguel, Secretario de Desarrollo Sustentable Municipal, relativo al cambio de uso de suelo mencionado en el Considerando número 6 del presente, mediante el cual emitió la siguiente:

**"... Opinión Técnica:**

Una vez realizado el análisis técnico correspondiente, la Secretaría de Desarrollo Sustentable considera no viable el cambio de uso de suelo de protección ecológica agrícola (PEA), a uso habitacional y comercial para ubicar una casa habitación y un local comercial en el predio ubicado en la Carretera Querétaro-San Luis Potosí Km. 34+500 y el camino a la comunidad de Jofre, que corresponde a una fracción del predio rústico que formó parte de la ExHacienda "El Jofre" denominado "Jesús", en la Delegación Santa Rosa Jáuregui, en una fracción con superficie de 8,109.50 m<sup>2</sup>.

Lo anterior en virtud de la incompatibilidad del uso comercial en la zona al encontrarse el predio aislado de los núcleos de población, por que su autorización generaría una ocupación del suelo con un efecto desagregado, incentivando el crecimiento urbano en una zona no prevista por los instrumentos de desarrollo urbano y sin infraestructura urbana, lo que provocaría un impacto negativo en el área circundante. ..."

11. Personal técnico de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal llevó a cabo visita al predio para conocer sus condiciones actuales, observando la presencia de vegetación secundaria, sin ningún tipo de construcción en su interior, teniendo acceso al predio a través de la Carretera a San Luis Potosí y de un camino vecinal de terracería en su colindancia Sur, el cual no cuenta con servicios de infraestructura para su desarrollo. Asimismo, colinda con granjas de tipo agrícola y cuenta con viviendas aisladas a una distancia de entre 500.00 metros a un kilómetro, las cuales no forman un núcleo de población concentrado.

12. La condiciones físicas del predio son las siguientes:

A) Topografía: El predio presenta un gradiente moderado altitudinal de alrededor de los 20,00 msnm, con una pendiente suave de aproximadamente 10%.

B) Clima: Semiseco semicálido, que es el que corresponde a la Ciudad de Querétaro. La temperatura media anual varía de 18° C a 19° C. La precipitación total anual fluctúa entre 450 y 630 mm.

C) Vegetación: Vegetación secundaria de matorral crasicaule y agricultura de temporal, cuenta con la presencia de especies de herbáceas y huizache.

D) Suelos: El tipo de suelo presente son tipo vertisol asociado a castañozen, con una profundidad de aproximadamente 0.75 metros, por lo que se considera como un suelo fértil con condiciones moderadas para uso agrícola, con rendimientos altos si se someten a riego.

E) Infiltración: El predio se encuentra en una zona con infiltración alta en su mayor parte y una pequeña porción como zona de infiltración moderada, por lo que se considera conveniente considerar un coeficiente de ocupación bajo (construcción) y no alterar significativamente las características del suelo.

**13.** En reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología de fecha 2 de septiembre de 2004, los integrantes conocieron y analizaron que la presente Administración en el Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006 para el Municipio de Querétaro, establece como eje primordial, el Desarrollo Sustentable, hilo conductor de las actividades de desarrollo económico, planeación, administración urbana y gestión ambiental, y cuyo objetivo entre otros, es lograr el impulso del desarrollo en el Municipio, a través del proceso de planeación municipal y mediante una adecuada administración de los usos de suelo para preservar la calidad del hábitat en la zona conurbada del Municipio de Querétaro.

Para ello la administración se apoyará en la planeación territorial del Municipio, en función de la vocación productiva, según la disponibilidad de recursos económicos, naturales y sociales, que logren posicionar integralmente al Municipio como modelo de desarrollo sustentable.

En base a lo anterior, se determinó viable otorgar el cambio de uso de suelo preservación ecológica agrícola (PEA) a uso habitacional y comercial, para ubicar una casa habitación y un local comercial, en un predio ubicado en la Carretera Querétaro-San Luis Potosí Km. 34+500 y el Camino a la Comunidad de Jofre, que corresponde a una fracción del predio rústico que formó parte de la Ex-Hacienda "El Jofre" denominado "Jesús", Delegación Santa Rosa Jáuregui, en virtud de que el uso habitacional es para vivienda tipo rústico con densidad de población de 10 hab/ha, y que el uso comercial propuesto es un servicio complementario y

de apoyo comercial en la zona, con lo que se considera que no se genera un impacto negativo....".

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento de Querétaro, en el Punto Sexto, Apartado II inciso c), del Acta, aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

### ACUERDO

**"... PRIMERO.** Se autoriza la modificación parcial del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Santa Rosa Jáuregui, aprobado por el H. Ayuntamiento de Querétaro en Sesión Ordinaria de Cabildo del día 14 de septiembre de 1999 y publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" el 21 de febrero de 2003, para los efectos que se contienen en el resolutivo segundo del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se autoriza el cambio de uso de suelo de preservación ecológica agrícola (PEA) a uso habitacional y comercial, para ubicar una casa habitación y un local comercial, en un predio con superficie de 8,109.50 m<sup>2</sup>, ubicado en la Carretera Querétaro-San Luis Potosí Km. 34+500 y el Camino a la Comunidad de Jofre, que corresponde a una fracción del predio rústico que formó parte de la Ex-Hacienda "El Jofre" denominado "Jesús", Delegación Santa Rosa Jáuregui.

Lo anterior en virtud de que el uso habitacional es para vivienda tipo rústico con densidad de población de 10hab/ha, y que el uso comercial propuesto es un servicio complementario y de apoyo comercial en la zona, con lo que se considera que no se genera un impacto negativo.

**TERCERO.** La propietaria deberá dar cumplimiento a lo siguiente:

1. Deberá realizar las obras de infraestructura vial necesarias para la incorporación y desincorporación vehicular de la vialidad regional primaria hacia su predio, de conformidad con el proyecto que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes le autorice. El costo de las obras correrá por cuenta del propietario del predio.

2. Realizar las obras de infraestructura urbana (energía eléctrica, agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial) necesarias para dotar al predio de dichos servicios, de conformidad con los proyectos que para tal fin le autorice la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Estatal de Aguas según corresponda. El costo de las obras correrá por cuenta del propietario del predio.



3. Presentar ante la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, los proyectos y la documentación que le requiera para la obtención del dictamen de uso de suelo, licencia de construcción y demás que requiera para la realización de su proyecto.

4. La construcción deberá tener un coeficiente de ocupación del suelo (COS) menor al 10% del terreno, un coeficiente de utilización de suelo (CUS) de 1.0 y respecto al coeficiente de absorción del suelo (CAS) un porcentaje mínimo del 90%, con el objeto de incorporar el resto del predio a actividades agrícolas.

**CUARTO.** Con fundamento en los artículos 142, 145 segundo párrafo incisos i) y q), y 146 del Código Municipal, la propietario del inmueble queda obligado a mantener limpio y libre de todo tipo de contaminante, sustancia tóxica, desechos, derrames, descargas y basura la superficie, el subsuelo, la flora y la fauna del predio referido.

**QUINTO.** La propietaria del inmueble se abstendrá de subdividir y/o fraccionar el predio sin contar previamente con las licencias, permisos o autorizaciones previstos en el Código Urbano para el Estado de Querétaro y sus reglamentos.

**SEXTO.** Al momento de iniciar los trámites para obtener la licencia de construcción, la propietaria del inmueble o las personas que en futuro pretendan desarrollar el predio que ahora cambia de uso de suelo, deberán cumplir con los requisitos que establece el Código Urbano para el Estado de Querétaro, sus reglamentos y las disposiciones que en ese momento tengan vigencia, así como con los requisitos que impongan las autoridades federales, estatales y municipales competentes en la materia.

**SÉPTIMO.** En caso de incumplir con cualquiera de las disposiciones del presente Acuerdo, se tendrá por revocado el mismo.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal, con costo a la interesada.

**SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.** El presente Acuerdo deberá protocolizarse ante Notario Público e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Gobierno del Estado de Querétaro con costo al interesado quien deberá remitir una copia a la Secretaría del Ayuntamiento para su conocimiento.

**CUARTO.** Notifíquese lo anterior a los titulares de la Secretaría de Gobierno del Estado, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Gobierno del Estado, Dirección de Catastro de Gobierno del Estado, Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Gobierno del Estado, Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal, Secretaría de Administración Municipal, Dirección General Jurídica Municipal, Dirección Municipal de Catastro, Delegación Santa Rosa Jáuregui y a la C. María de Jesús Cruz Copado....”.

**SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.-**  
----- DOY FE-----

**LIC. ANTONIO JUAN JOSÉ  
GUTIÉRREZ ÁLVAREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
Rúbrica

**UNICA PUBLICACION**

## Gobierno Municipal

EL CIUDADANO LICENCIADO ANTONIO JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20

FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,

## CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de julio de dos mil cinco, el H. Ayunta-

miento de Querétaro aprobó el Acuerdo relativo a la Autorización Provisional para Venta de Lotes del Fraccionamiento de Tipo Popular denominado "Villas de San Antonio", Delegación Felipe Carrillo Puerto, el cual señala textualmente:

**" . . . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISOS B), D) Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78, 79, 83 Y 88 INCISOS B), D) Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA; 9º, FRACCIONES II, X Y XII DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 1º, 14 FRACCIÓN III, 16 FRACCIONES I, V, VI, VII, IX, XII, XIII Y XIX, 17 FRACCIONES I, II, III, XI Y XVIII, 82, 92, 99, 100 FRACCIÓN I INCISO B), 101, 106, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 140, 141, 143, 144, 145, 147 Y 152 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; 25, 28 Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO, Y**

#### **CONSIDERANDO**

1. Que corresponde al H. Ayuntamiento resolver la autorización provisional para venta provisional para venta de lotes del Fraccionamiento de tipo popular denominado "Villas de San Antonio", Delegación Felipe Carrillo Puerto.

2. Con fecha 6 de julio de 2005, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento escrito del Ing. Luis Felipe García Alcocer, representante legal de la empresa denominada "GEO Querétaro", S.A. de C.V., mediante el cual solicita autorización provisional para venta de lotes del Fraccionamiento de interés popular denominado "Villas de San Antonio", Delegación Felipe Carrillo Puerto; el cual obra en el expediente 008/DFCP Fraccionamiento Villas de San Antonio, radicado en la Secretaría del Ayuntamiento.

3. Con fecha 20 de septiembre de 2004, el Lic. Tomás Lozano Molina, Notario Público número 10 de la demarcación notarial del Distrito Federal, emitió escritura pública número 289,908, en la cual consta el cambio de denominación de la empresa "Diseño y Proyección de Vivienda", S.A. de C.V., por la de "GEO Querétaro", S.A. de C.V.; así como la personalidad como representante legal del Ing. Luis Felipe García Alcocer.

4. Mediante escritura pública número 18,414 de fecha 2 de marzo de 2005, emitida por el Lic.

Salvador Thomas Landeros, Notario Público Adscrito número 19 de la demarcación notarial de Querétaro, consta la protocolización de plano y deslinde catastral, así como la protocolización de autorización de subdivisión y como consecuencia la subdivisión de la Parcela 23 Z-1 P 5/5 del Ejido San Antonio de la Punta; cuya propiedad se acreditó con escritura pública número 2,936 de fecha 27 de diciembre de 2002, emitida por el Lic. Roberto Loyola Vera, Notario Público Titular número 35 de la demarcación notarial de Querétaro.

5. Mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 21 de junio de 2005, se autorizó la licencia de ejecución de obras de urbanización y nomenclatura del Fraccionamiento de tipo popular denominado "Villas de San Antonio", Delegación Felipe Carrillo Puerto.

6. Con fecha 12 de julio de 2005, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, Estudio Técnico número 135/05, suscrito por el Arq. Raúl Ruiz Barrón, Director de Desarrollo Urbano Municipal, relativo a la autorización provisional para venta de lotes del Fraccionamiento de tipo popular denominado "Villas de San Antonio", Delegación Felipe Carrillo Puerto, del cual se desprende lo siguiente:

**6.1** Presenta deslinde catastral número DT2004043 de fecha 23 de julio de 2003, amparando una superficie de 74,771.634 m<sup>2</sup> para la Parcela 23 Z-1 P 5/5, Ejido San Antonio de la Punta, indicando una restricción por canal de riego de 2,490.142 m<sup>2</sup>, quedando una superficie libre de restricción de 72,281.49 m<sup>2</sup>.

**6.2** Mediante oficio número DDU/DU/525/2005 de fecha 27 de enero de 2005, la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal emitió autorización del proyecto de lotificación del Fraccionamiento "Villas de San Antonio".

**6.3** Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 109 del Código Urbano para el Estado de Querétaro, el promotor presenta constancia notarial de fecha 11 de junio de 2005, emitida por el Lic. Sal-

vador Thomas Landeros, Notario Público Adscrito número 19 de la demarcación notarial de Querétaro, en la que señala que mediante escritura número 18,918 de fecha 11 de julio de 2005 de la referida notaría, se está llevando a cabo la protocolización de la donación al Municipio de Querétaro de una superficies de 8,067.70 m<sup>2</sup>, para equipamiento urbano y área verde, ubicada en el lote 992 del fraccionamiento, así como de una superficie de 6,429.68 m<sup>2</sup>, por concepto de vialidades.

**6.4** Presenta copia de los siguientes recibos de pago:

- Recibo número F 639963 de fecha 4 de julio del 2005, expedido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Economía y Finanzas y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$95,452.13 (NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 13/100 M.N.), amparando el pago por impuesto por superficie vendible del fraccionamiento.
- Recibo número F 639964 de fecha 4 de julio del 2005, expedido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Economía y Finanzas y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$35,672.76 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.), amparando el pago por derechos de

supervisión del fraccionamiento.

**6.5** Dado que en el proyecto de lotificación se consideró como terreno de reserva, una sección al Poniente del fraccionamiento, para una futura ampliación de la sección de la calle de acceso hasta el límite de su propiedad, y en virtud de que el promotor ha ejecutado los trabajos de urbanización de la vialidad que da acceso al Fraccionamiento "Villas de San Antonio" al frente de su predio, lo cual se constató en inspección realizada al sitio por personal de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, se considera que el promotor ha dado cumplimiento a las acciones de mitigación indicadas en el dictamen vial número DDU/DU/3265/2005 de fecha 15 de junio de 2005, emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.

**6.6** Mediante oficio SSPM/DMI/CNI/133/2005 de fecha 11 de julio de 2005, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales a través del L.A.E. Salvador Coronel Trejo, Director de Mantenimiento de Infraestructura autoriza el proyecto de jardinería del Fraccionamiento "Villas de San Antonio".

**6.7** Habiendo realizado inspección al fraccionamiento por personal técnico de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, se verificó que actualmente el fraccionamiento cuenta con un avance estimado del 33.48 % en las obras de urbanización, por lo que cumple con lo que establece el artículo 154 fracción

III del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

**6.8** Mediante póliza de fianza folio 2407 2562 0001 000034 000000 0000 de fecha 08 de julio de 2005, expedida por la empresa "Afianzadora Insurgentes", S.A. de C.V., por la cantidad de hasta \$1'645,318.19 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 19/100 M.N.), la empresa "GEO Querétaro", S.A. de C.V., da cumplimiento a lo señalado en el artículo 154 Fracción V del Código Urbano para el Estado de Querétaro, referente al otorgamiento de fianza que servirá para garantizar la ejecución y conclusión de las obras de urbanización faltantes del Fraccionamiento "Villas de San Antonio".

7. Derivado de lo mencionado en los considerandos anteriores, la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal emitió la siguiente:

**Opinión Técnica:**

Con base en lo anterior, esta Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal no tiene inconveniente en emitir dictamen técnico favorable para la venta provisional de lotes del Fraccionamiento "Villas de San Antonio", localizado en la Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad.

Se otorga un plazo de 30 (treinta) días naturales a partir de la autorización de la presente, para presentar las escrituras públicas de transmisión de vialidades y áreas de donación que conforman el fraccionamiento a favor del Municipio de Querétaro, así como para presentar el visto bueno de la Unidad Estatal de Protección Civil, para la

aplicación de las medidas y observaciones derivadas del estudio para la ubicación de la falla de tensión "Zona Industrial Benito Juárez" y que pasan en la colindancia Oriente del desarrollo, referida en la autorización de impacto ambiental SEDESU/SSMA/379/2005 de fecha 18 de marzo de 2005, emitida por la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 119 del Código Urbano para el Estado de Querétaro; en los contratos de compraventa o promesa de venta de lotes, en fraccionamientos autorizados, se incluirán las cláusulas restrictivas para asegurar que por parte de los compradores, los lotes no se subdividirán en otros de dimensiones menores que las autorizadas y que los mismos se destinaran a los fines y usos para los cuales fueron aprobados, pudiendo en cambio fusionarse sin cambiar el uso ni la densidad de los mismos.

El propietario del fraccionamiento será responsable de la operación y mantenimiento de las obras de urbanización y servicios del fraccionamiento, hasta en tanto se lleve a cabo la entrega del mismo al Municipio de Querétaro. Se encargará también de promover la formación de la asociación de colonos del fraccionamiento, lo anterior de conformidad al artículo 114 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

**8.** Con fecha 12 de julio de 2005, mediante oficio SAY/DAC/4640/05 se remitió al Lic. Armando Rivera Castillejos, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, copia del estudio técnico con número de folio 135/05, para estudio y análisis correspondiente en dicha Comisión . . .".

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento de Querétaro, en el Punto Cuarto, Apartado III, inciso a) del Acta, aprobó por mayoría de votos el siguiente:

### ACUERDO

“ . . . **PRIMERO.** Se autoriza a la empresa denominada “GEO Querétaro”, S.A. de C.V., autorización provisional para venta de lotes del Fraccionamiento de tipo popular denominado “Villas de San Antonio”, Delegación Felipe Carrillo Puerto.

**SEGUNDO.** El promotor del Fraccionamiento de tipo popular denominado “Villas de San Antonio”, Delegación Felipe Carrillo Puerto, deberá dar cumplimiento a lo siguiente:

- a) Presentar la escritura pública mediante la cual conste la transmisión de vialidades y áreas de donación que conforman el fraccionamiento a favor del Municipio de Querétaro, en un plazo de 30 días naturales a partir de la autorización del presente Acuerdo.
- b) Presentar el visto bueno de la Unidad Estatal de Protección Civil, para la aplicación de las medidas y observaciones derivadas del estudio para la ubicación de la falla de tensión “Zona Industrial Benito Juárez” y que pasan en la colindancia Oriente del desarrollo, referida en la autorización de impacto ambiental SEDE-SU/SSMA/379/2005 de fecha 18 de marzo de 2005, emitida por la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado.

**TERCERO.** En los contratos de compraventa o promesa de venta de lotes, en fraccionamientos autorizados, se incluirán las cláusulas restrictivas

para asegurar que por parte de los compradores, los lotes no se subdividirán en otros de dimensiones menores que las autorizadas y que los mismos se destinaran a los fines y usos para los cuales fueron aprobados, pudiendo en cambio fusionarse sin cambiar el uso ni la densidad de los mismos.

**CUARTO.** El propietario del fraccionamiento será responsable de la operación y mantenimiento de las obras de urbanización y servicios del fraccionamiento, hasta en tanto se lleve a cabo la entrega del mismo al Ayuntamiento de Querétaro.

**QUINTO.** A falta de cumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores, el Acuerdo quedará sin efecto.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal y en dos ocasiones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, con costo al promotor.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.** El presente Acuerdo deberá protocolizarse e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Gobierno del Estado, con costo al promotor y una vez realizado lo anterior, remitir una copia certificada a la Secretaría del Ayuntamiento.

**CUARTO.** Notifíquese lo anterior a los titulares de la Secretaría de Gobierno del Estado, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Gobierno del Estado, Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal, Dirección Municipal de Catastro, Delegación Felipe Carrillo Puerto y a la empresa denominada “GEO Querétaro”, S.A. de C.V., a través de su representante legal . . .”.

**SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE**

HAYA LUGAR, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CINCO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.-----  
-----DOY FE-----

LIC. ANTONIO JUAN JOSÉ  
GUTIÉRREZ ÁLVAREZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
Rúbrica

**ULTIMA PUBLICACION**

## Gobierno Municipal

EL CIUDADANO LICENCIADO ANTONIO JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,

### CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de julio de dos mil cinco, el H. Ayuntamiento de Querétaro aprobó el Acuerdo relativo a la Autorización Provisional para Venta de Lotes de la Fase 3 del Fraccionamiento de Tipo Popular denominado "Geoplazas", Delegación Félix Osos Sotomayor, el cual señala textualmente:

" . . . CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO B), D) Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78, 79, 83 Y 88 INCISO B) D) Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA; 9º FRACCIONES II, X Y XII DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 1, 14 FRACCIÓN III, 16 FRACCIONES I, V, VI, VII, IX, XII, XIII Y XIX, 17 FRACCIONES I, II, III, XI Y XVIII, 82, 83, 99, 100 FRACCIÓN I INCISOS B), 101, 106, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 119, 140, 143, 145, 147, 154, 155, 156, 157 Y 167 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; 25, 28 Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO, Y

### CONSIDERANDO

1. Que corresponde al H. Ayuntamiento resolver lo relativo a la autorización provisional para venta de lotes de la Fase 3 del Fraccionamiento de tipo popular denominado "Geoplazas", Delegación Félix Osos Sotomayor.

2. Con fecha 08 de junio de 2005, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento escrito del Ing. Luis Felipe García Alcocer, Representante Legal de "Geo Querétaro", S. A. de C. V., mediante el cual solicita autorización provisional para venta de lotes de la Fase 3 del Fraccionamiento "Geoplazas", Delegación Félix Osos Sotomayor, la cual consta en el expediente 031/DFOS, radicado en la Secretaría del Ayuntamiento.

3. Mediante escritura pública número 289,908 de fecha 20 de septiembre de 2004, emitida por el Lic. Tomás Lozano Molina, Notario Público número 10 de la demarcación notarial del Distrito Federal, consta el cambio de denominación de la empresa Diseño y Proyección de Vivienda, S.A. de C.V., por la denominación de "Geo Querétaro", S.A. de C.V., así como la designación del C. Luis Felipe García Alcocer como representante legal de dicha sociedad anónima.

4. Mediante Acuerdo de fecha 10 de agosto de 2004, el H. Ayuntamiento de Querétaro, aprobó la autorización de la licencia para ejecución de obras de urbanización de la Fase 1 y nomenclatura del Fraccionamiento de tipo popular denominado "Geoplazas", Delegación Félix Osos Sotomayor.

5. Con fecha 14 de septiembre de 2004, el H. Ayuntamiento de Querétaro, aprobó la autorización provisional para venta de lotes de la Fase 1 del Fraccionamiento de tipo popular denominado "Geoplazas", Delegación Félix Osos Sotomayor.

6. Mediante Acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2004, se aprobó el cambio de temporalidad de desarrollo de largo plazo (2006-2015) a mediano plazo (2003-2006), para la Fase 2 del Fraccionamiento de tipo popular denominado "Geoplazas", Delegación Félix Osos Sotomayor.

7. Con Acuerdo de Cabildo de fecha 9 de noviembre del 2004, se aprobó la autorización de la



licencia de ejecución de obras de urbanización para la Fase 2 del Fraccionamiento de tipo popular denominado "Geoplazas", Delegación Félix Osos Sotomayor.

**8.** Mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 23 de noviembre del 2004, se aprobó la autorización provisional para venta de lotes de la Fase 2 del Fraccionamiento de tipo popular denominado "Geoplazas", Delegación Félix Osos Sotomayor.

**9.** Con fecha 26 de abril de 2005, el H. Ayuntamiento de Querétaro aprobó el Acuerdo relativo a la licencia de ejecución de obras de urbanización de la Fase 3 del Fraccionamiento de tipo popular denominado "Geoplazas", en la Delegación Félix Osos Sotomayor.

**10.** Con fecha 12 de julio de 2005 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, Estudio Técnico número 134/05, suscrito por el Arq. Raúl Ruiz Barrón, Director de Desarrollo Urbano Municipal, relativo a la autorización provisional para venta de lotes de la Fase 3 del Fraccionamiento de tipo popular denominado "Geoplazas" Delegación Félix Osos Sotomayor, del cual se desprende lo siguiente:

**10.1.** Respecto a las autorizaciones del fraccionamiento, mediante oficio DDU/DU/5488/2003 de fecha 11 de septiembre de 2003, la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal autorizó el proyecto de lotificación en 5 fases, para el Fraccionamiento "Geoplazas", anteriormente denominado "Geovillas II", el cual se encuentra ubicado en la Delegación Félix Osos Sotomayor,.

**10.2.** La Dirección de Desarrollo Urbano Municipal autorizó el cambio de nombre del Fraccionamiento "Geovillas II" a "Geoplazas", mediante oficio DDU/DU/802/2004 de fecha 25 de febrero de 2004, así como la modificación de 5 a 3 fases y la autorización del proyecto de relotificación del fraccionamiento.

**10.3.** Mediante oficio DDU/DU/2962/2004 de fecha 16 de julio de 2004, la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal autorizó la relotificación del Fraccionamiento denominado "Geoplazas".

**10.4.** Mediante escritura pública número 17,295 de fecha 24 de agosto de 2004, emitida por el Lic. Fernando Lugo García Pelayo, Notario Público Titular número 24 de la demarcación notarial de Querétaro, se formaliza la donación al

Municipio de Querétaro de las siguientes superficies:

**A.** Para equipamiento urbano:

Una superficie total de 29,103.16 m<sup>2</sup>, la cual se localiza en las fases 1 y 2 del fraccionamiento.

**B.** Para área verde:

Área verde 1: con una superficie de 1,208.82 m<sup>2</sup>, localizada en la fase 1 del fraccionamiento.

Área verde 2: con una superficie de 1,547.05 m<sup>2</sup>, localizada en la fase 1 del fraccionamiento.

Área verde 3: con una superficie de 4,234.82 m<sup>2</sup>, localizada en la fase 2 del fraccionamiento.

Área verde 4: con una superficie de 22,112.47m<sup>2</sup>, localizada en la fase 2 del fraccionamiento.

**C.** Para vialidades, glorietas y camellones: una superficie de 25,402.72 m<sup>2</sup>.

**10.5.** Presenta copia de los siguientes recibos de pago:

- Recibo número 605906 de fecha 04 de mayo de 2005, expedido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Economía y Finanzas y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$21,596.31 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.), amparando el pago por impuesto por superficie vendible de la fase 3 del fraccionamiento.
- Recibo número 605907 de fecha 04 de mayo de 2005, expedido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Economía y Finanzas y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$9,665.59 (NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.), amparando el pago por derechos de supervisión de la fase 3 del Fraccionamiento "Geoplazas".

**10.6.** Las superficies para la fase 3 del fraccionamiento, se desglosan como sigue:

Fase 3			
Manzana 896			
Lote	Uso	Área m <sup>2</sup>	No. viviendas
004	condominal	9,786.74	76
007	condominal	3,287.08	22
<b>Suma</b>		<b>13,073.82</b>	<b>98</b>

**10.7.** La Secretaría de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado, mediante el oficio SEDESU/SSMA/164/2004 de fecha 25 de marzo de 2004, autoriza en materia de impacto ambiental el Fraccionamiento "Geoplazas".

**10.8.** Mediante oficio SSPM/DMI/CNI/132/2005 de fecha 11 de julio de 2005, la Dirección de Mantenimiento de Infraestructura, adscrita a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, emitió la autorización al proyecto de jardinería del Fraccionamiento "Geoplazas".

**10.9.** Para dar cumplimiento al punto segundo de las acciones de mitigación que se indican en el dictamen vial número SSPM/DT/IT/278/04 de fecha 21 de mayo de 2004, emitido por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, el Municipio de Querétaro y el promotor del desarrollo, celebraron un convenio con fecha 30 de agosto de 2004, donde se establece que el promotor deberá realizar la Lateral Oriente del Boulevard Bernardo Quintana Arrijoa en el tramo comprendido desde el Fraccionamiento Cerrito Colorado hasta el vértice Norponiente del área de reserva identificado como el lote 004 de la manzana 899 de la fase 2 del fraccionamiento, la cual se ejecutará en una longitud aproximada de 885.143 metros lineales, con una sección de 9.00 metros de arroyo así como las guarniciones trapezoidales a ambos lados, cuyas especificaciones técnicas serán aprobadas por la Secretaría de Obras Públicas Municipales.

La ejecución de la obra vial referida se realizará en un plazo que no excederá de doce meses, contados a partir de la firma del convenio.

**10.10.** Habiendo realizado inspección al fraccionamiento por personal técnico de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, se verificó que actualmente la etapa 3 del Fraccionamiento cuenta con un avance estimado del 82.38 % en las obras de urbanización, por lo que cumple con lo que establece el artículo 154 fracción III del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

**10.11.** Mediante póliza de fianza folio GY 23688 de fecha 30 de mayo de 2005 expedida por la empresa Afianzadora Insurgentes S. A.

Fase 3	
Resumen de Uso de Suelo	
Área vendible	13,073.82 m <sup>2</sup>
Área de vialidad	1,293.02 m <sup>2</sup>
<b>Total de la fase</b>	<b>14,366.84 m<sup>2</sup></b>

de C. V., y con número de fianza 8886-2562-015164 por la cantidad de hasta \$118,830.81 (Ciento dieciocho mil ochocientos treinta pesos 81/100 m.n.), la empresa "Geo Querétaro", S.A. de C.V., da cumplimiento a lo señalado en el artículo 154 fracción V del Código Urbano para el Estado de Querétaro, referente al otorgamiento de fianza que servirá para garantizar la ejecución y conclusión de las obras de urbanización faltantes de la fase 3 del Fraccionamiento "Geoplazas".

**11.** Derivado de lo mencionado en los considerandos anteriores, la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal emitió la siguiente:

**... Opinión Técnica:**

Con base en lo anterior, esta Secretaría de Desarrollo Sustentable no tiene inconveniente en emitir el dictamen técnico favorable para la venta provisional de lotes del Fraccionamiento "Geoplazas" Fase 3, localizado en la Delegación Félix Osores Sotomayor.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 119 del Código Urbano para el Estado de Querétaro, en los contratos de compraventa o promesa de venta de lotes, en fraccionamientos autorizados, se incluirán las cláusulas restrictivas para asegurar que por parte de los compradores, los lotes no se subdividirán en otros de dimensiones menores que las autorizadas y que los mismos se destinarán a los fines y usos para los cuales fueron aprobados, pudiendo en cambio fusionarse sin cambiar el uso ni la densidad de los mismos.

El propietario del fraccionamiento será responsable de la operación y mantenimiento de las obras de urbanización y servicios del fraccionamiento, hasta en tanto se lleve a cabo la entrega del mismo al Ayuntamiento Municipal. Se encargará también de promover la formación de la asociación de colonos del fraccionamiento, lo anterior de conformidad al artículo 114 del Código Urbano para el Estado de Querétaro. . .".

**12.** Con fecha 12 de julio de 2005, mediante el oficio número SAY/DAC/4641/2005, se turnó al Lic. Armando Rivera Castillejos, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, copia del estudio técnico número 134/05, para su estudio y análisis en dicha Comisión . . .".

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento de Querétaro, en el Punto Cuarto, Apartado III, inciso c) del Acta, aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

### ACUERDO

“ . . . **PRIMERO.** Se otorga a la empresa denominada “Geo Querétaro”, S.A. de C.V., autorización provisional para venta de lotes de la Fase 3 del Fraccionamiento de tipo popular denominado “Geoplazas”, Delegación Félix Osores Sotomayor.

**SEGUNDO.** En los contratos de compraventa o promesa de venta de lotes, en fraccionamientos autorizados, se incluirán las cláusulas restrictivas para asegurar que por parte de los compradores, los lotes no se subdividirán en otros de dimensiones menores que las autorizadas y que los mismos se destinarán a los fines y usos para los cuales fueron aprobados, pudiendo en cambio fusionarse sin cambiar el uso ni la densidad de los mismos.

**TERCERO.** El propietario del fraccionamiento será responsable de la operación y mantenimiento de las obras de urbanización y servicios del fraccionamiento, hasta en tanto se lleve a cabo la entrega del mismo al Municipio de Querétaro, asimismo se encargará de promover la formación de la Asociación de Colonos del fraccionamiento, lo anterior de conformidad al artículo 114 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

**CUARTO.** En caso de incumplir con cualquiera de las disposiciones del presente Acuerdo, se tendrá por revocado el mismo.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal y en dos ocasiones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, a costa del fraccionador.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.** El presente Acuerdo deberá protocolizarse e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Gobierno del Estado a costa del fraccionador, y remitir copia certificada a la Secretaría del Ayuntamiento para su conocimiento.

**CUARTO.** Notifíquese lo anterior a los titulares de la Secretaría de Gobierno del Estado, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Gobierno del Estado, Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal, Secretaría de Administración Municipal, Secretaría General de Gobierno Municipal, Dirección Municipal de Catastro, Delegación Félix Osores Sotomayor y a la empresa denominada “Geo Querétaro”, S.A. de C.V., a través de su representante legal . . .”.

**SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CINCO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.-----**

-----DOY FE-----

**LIC. ANTONIO JUAN JOSÉ  
GUTIÉRREZ ÁLVAREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
Rúbrica

**ULTIMA PUBLICACION**

## Gobierno Municipal

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECRETARÍA GENERAL  
S.G. 834/2005.**

EL QUE SUSCRIBE **C. JUAN TREJO GUERRERO, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO,** DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL

ESTADO DE QUERÉTARO Y ARTÍCULO 19 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO.-----

-----**CERTIFICA**-----  
QUE DENTRO DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, EN EL PUNTO MARCADO CON EL NÚMERO TRES, SE PRESENTA AL AYUNTAMIENTO PARA CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN,

EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN UNIDA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, REFERENTE A LA PETICIÓN DE: "DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE TEQUISQUIAPAN, S.A. DE C.V." Y SE TUVO A BIEN EMITIR EL ACUERDO SIGUIENTE:-----

**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.-----  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN UNIDA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, REFERENTE A LA PETICIÓN DE "DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE TEQUISQUIAPAN, S.A. DE C.V., MISMO QUE A LA LETRA DICE:-----**

POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2005, EN EL PUNTO CUARTO DE LA ORDEN DEL DÍA, SE INTEGRÓ UNA COMISIÓN TRANSITORIA CONFORMADA POR LOS REGIDORES CC. J. C. FERNANDO CHÁVEZ VÁZQUEZ Y MANUEL PUEBLA HERNÁNDEZ QUIENES PRESIDEN LAS COMISIONES PERMANENTES DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA SOLICITUD DEL ING. FRANCISCO JAVIER DIEZ MARINA ALTAMIRANO, APODERADO LEGAL DE "DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE TEQUISQUIAPAN, S.A. DE C.V."; A FIN DE QUE SE APRUEBE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EL QUE SE LE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y RATIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA VENTA PROVISIONAL DE LOTES DEL FRACCIONAMIENTO "VISTA ALTA", PRESENTADA A ESTE H. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DEL C. JUAN TREJO GUERRERO, SECRETARIO DEL MISMO.-----

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL 88 INCISOS D) Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA; LOS ARTÍCULOS 1, 3, 5, 10 FRACCIÓN V; 13, 14 FRACCIONES II Y III; 16 FRACCIONES IV, VII, IX Y XII; 17 FRACCIONES I, II, III, IV, VII, XI, XII Y XIII, 112, 113, 114, 119, 166, Y 253 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II, INCISO F) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III; 20, 44, 87 FRACCIONES II, IV, Y VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO; LOS ARTÍCULOS 115, 116, 117, 118 Y 120 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN, QUE-

RÉTARO; Y DANDO CUENTA DE LOS SIGUIENTES:-----

#### ANTECEDENTES

- A) CON FECHA 18 DE MARZO DE 2005 EL ING. FRANCISCO DIEZ MARINA ALTAMIRANO, APODERADO LEGAL DE "DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE TEQUISQUIAPAN, S.A. DE C.V." SUSCRIBIÓ UN OFICIO DIRIGIDO AL C. JUAN TREJO GUERRERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN EL CUAL SOLICITA SEA SOMETIDO PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EL QUE ESA SECRETARÍA AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y VENTA PROVISIONAL DE LOTES.-----
- B) CON FECHA 2 DE MAYO DE 2005, EL ING. FRANCISCO DIEZ MARINA ALTAMIRANO, APODERADO LEGAL DE "DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE TEQUISQUIAPAN, S.A. DE C.V." SUSCRIBIÓ UN OFICIO DIRIGIDO A LA ARQ. PATRICIA NIEVES VELÁZQUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EN EL QUE ANEXA COPIA DEL ESCRITO DIRIGIDO AL C. JUAN TREJO GUERRERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----
- C) EL 1 DE FEBRERO DE 2005, EL ARQ. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS HERRERA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, SUSCRIBIÓ UN OFICIO EN EL QUE EMITIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA Y RATIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA VENTA DE LOTES DEL FRACCIONAMIENTO "VISTA ALTA", DIRIGIDO AL C. JUAN TREJO GUERRERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QRO.-----

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CONSIDERANDO:-----**

QUE ESTA COMISIÓN TRANSITORIA CONFORMADA POR LOS CC. REGIDORES J. C. FERNANDO CHÁVEZ VÁZQUEZ Y MANUEL PUEBLA HERNÁNDEZ, PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTIVAMENTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR, SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, ASÍ COMO PARA LA RATIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VENTA PROVISIONAL DE LOTES, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE RESPECTIVA.-- QUE EL **ING. FRANCISCO JAVIER DIEZ MARINA ALTAMIRANO**, APODERADO LEGAL DE "DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE TEQUISQUIAPAN,

S.A. DE C.V.", SOLICITÓ MEDIANTE UN ESCRITO CON FECHA 18 DE MARZO DE 2005, PRESENTADO EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EL QUE ESA SECRETARÍA AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y VENTA PROVISIONAL DE LOTES.-----

**QUE DERIVADO DEL DICTAMEN TÉCNICO SE DESPRENDE EN SUS ANTECEDENTES LO SIGUIENTE "...EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1997, SE OTORGA LA LICENCIA PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "VISTA ALTA"... EN SESIÓN DE CABILDO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2001, SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO... EN ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2003, SE AUTORIZA LA RELOTIFICACIÓN Y CAUSAHABIENCIA DEL TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO "VISTA ALTA"... EN ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2003, SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE VENTA PROVISIONAL DE VENTA DE LOTES DEL FRACCIONAMIENTO... EN ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2004, SE APRUEBA FIJAR EL MONTO DE LA FIANZA PARA LA VENTA PROVISIONAL DE LOTES, PARA COMPLEMENTAR EL ACUERDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2003, DEL FRACCIONAMIENTO "VISTA ALTA"... DE LA INSPECCIÓN FÍSICA REALIZADA AL FRACCIONAMIENTO POR EL PERSONAL TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE ESTA DEPENDENCIA, SE CONSTATÓ QUE A LA FECHA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN ACUSAN EL 51.38% DE AVANCE. ASÍ MISMO SE ESTABLECE EN EL DICTAMEN TÉCNICO "... QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO NO TIENE INCONVENIENTE EN QUE SE OTORQUE LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "VISTA ALTA". DE IGUAL FORMA SE ESTABLECE ...EL PROMOTOR DEBERÁ ENTERAR LA CANTIDAD DE \$30,057.03 (TREINTA MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.) A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONCEPTO DE LOS DERECHOS POR SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y RENOVAR Y DEL PRESUPUESTO PRESENTADO DE LAS MISMAS QUE NO SE REALIZARON EN TIEMPO."-----**

QUE DEL DICTAMEN TÉCNICO DE IGUAL FORMA SE OBTIENE "... QUE FUE DEPOSITADA A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN,

QRO, LA PÓLIZA DE FIANZA NO. 471597 DE FIANZAS MONTERREY, S.A. POR LA CANTIDAD DE \$2,406.903.12 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 12/100 M.N.) POR LO TANTO LA AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LOTES DEL FRACCIONAMIENTO "VISTA ALTA", SIGUE SURTIENDO EFECTO.-----

QUE EL DICTAMEN TÉCNICO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LOTES DEL FRACCIONAMIENTO DE "VISTA ALTA" EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, CONSIDERA **PROCEDENTE** EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QRO., DETERMINE SOBRE LAS AUTORIZACIONES DE LA EMPRESA DESARROLLOS INMOBILIARIOS TEQUISQUIAPAN S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL EL ING. FRANCISCO JAVIER DIEZ MARINA ALTAMIRANO, RESPECTO A LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "VISTA ALTA" Y A LA RATIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA VENTA DE LOTES Y MODIFICACIÓN DE FIANZA.-----

QUE TODA VEZ QUE LO QUE SE PRETENDE ES LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO EN EL QUE AUTORIZAN LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y LA RATIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LOTES DEL FRACCIONAMIENTO DE "VISTA ALTA" EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y CONSECUENTEMENTE ESTO GENERARÁ FUENTES DE EMPLEO Y PROMOVERÁ EL DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE TEQUISQUIAPAN.-----

QUE EN ATENCIÓN A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERÁNDOS QUE ANTECEDEN, ESTA COMISIÓN TRANSITORIA INTEGRADA POR LOS TITULARES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DE OBRAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QRO., SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, EL PRESENTE:-----

#### **DICTAMEN**

**RESOLUTIVO PRIMERO.-** ESTA COMISIÓN TRANSITORIA INTEGRADA POR LOS TITULARES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DE OBRAS PÚBLICAS, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE LA RENOVACIÓN

DE LA LICENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, ASÍ COMO PARA LA RATIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VENTA PROVISIONAL DE LOTES; POR LO QUE SE AVOCÓ A SU ANÁLISIS Y ESTUDIO.-----

**RESOLUTIVO SEGUNDO.-** LA COMISIÓN TRANSITORIA INTEGRADA POR LOS TITULARES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DE OBRAS PÚBLICAS **APRUEBA Y PROPONE A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO APRUEBE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA "SOLICITUD DEL ING. FRANCISCO DIEZ MARINA ALTAMIRANO, APODERADO LEGAL DE "DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE TEQUISQUIAPAN, S.A. DE C.V."; A FIN DE QUE SE APRUEBE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EL QUE SE LE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y RATIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA VENTA PROVISIONAL DE LOTES DEL FRACCIONAMIENTO "VISTA ALTA".-----**

**RESOLUTIVO TERCERO.-** SE OTORQUE LA RATIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA VENTA DE LOTES SIEMPRE Y CUANDO LA PERSONA MORAL DENOMINADA "DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE TEQUISQUIAPAN". DEPOSITE LA FIANZA DE GARANTÍA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE QUERÉTARO A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FISCAL, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS A PARTIR DEL ACUERDO DE CABILDO QUE AUTORICE EL PRESENTE DICTAMEN, POR LA CANTIDAD DE \$2,083,954.73 (DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 73/100 M.N) PARA GARANTIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE AQUELLAS EN EL PLAZO NO MAYOR DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACUERDO DE CABILDO.-----

**RESOLUTIVO CUARTO.-** SE OTORQUE LA AUTORIZACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO URBANO, CONDICIONADO QUE DICHAS OBRAS DEBERÁN QUEDAR CONCLUIDAS DENTRO DEL PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN, CONCLUIDO EL PLAZO SIN QUE SE HAYAN TERMINADO LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, LA LICENCIA QUEDARÁ SIN EFECTO, DEBIENDO RENOVARSE AL TÉRMINO DEL MISMO, DANDO AVISO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO.-----

**RESOLUTIVO CUARTO.-** EN LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE LOTES, SE INCLUIRÁN LAS CLÁUSULAS RESTRICTIVAS NECESARIAS PARA ASEGURAR POR PARTE DE LOS COMPRADORES,

QUE LOS LOTES NO SE SUBDIVIDIRÁN EN OTROS DE DIMENSIONES MENORES QUE LAS AUTORIZADAS Y QUE LOS MISMOS SE DESTINARÁN A LOS FINES Y USOS PARA LOS CUALES FUERON APROBADOS, PUDIENDO EN CAMBIO FUSIONARSE SIN CAMBIAR EL USO Y DENSIDAD DE LOS MISMOS.-----

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE FORMA PERSONAL AL SOLICITANTE Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.-----

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ DE SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "LA SOMBRA DE ARTEAGA" Y EN LA GACETA MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, PARA CONOCIMIENTO GENERAL, EN DOS OCASIONES A COSTA DE PERSONA MORAL DENOMINADA "DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE TEQUISQUIAPAN, S.A. DE C.V.".-----

**ARTÍCULO TERCERO.-** SI LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE DICTAMEN Y LAS SEÑALADAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO NO SON CUMPLIDAS, EL ACUERDO DE CABILDO QUE AUTORICE LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN ASÍ COMO PARA LA RATIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VENTA PROVISIONAL DE LOTES DEL FRACCIONAMIENTO "VISTA ALTA", SERÁ CANCELADO; HACIÉNDOSE ACREEDORA LA PERSONA MORAL DENOMINADA "DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE TEQUISQUIAPAN, S.A. DE C.V.", A LAS SANCCIONES QUE SE SEÑALAN EN LOS ARTÍCULOS 497, 498, 501 FRACCIONES I, II, III, VI, VII, VIII Y IX Y 503 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.-----

**ARTÍCULO CUARTO.-** UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.-----

**RÚBRICAS CC. J. CARMEN FERNANDO CHÁVEZ VÁZQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y MANUEL PUEBLA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.-----**

LO ANTERIOR COMO SE HACE CONSTAR EN EL ACTA LEVANTADA AL EFECTO, QUE OBRA INSERTA EN EL LIBRO 39 DE ACTAS DE CABILDO 2003-2006 A FOJAS 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554 Y 555.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-----



ATENTAMENTE,  
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

**C. JUAN TREJO GUERRERO**  
 Rúbrica

**ULTIMA PUBLICACION**

## AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES

### EDICTO

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
 DISTRITO CUARENTA Y DOS  
 POBLADO: "PALO SECO"  
 MUNICIPIO: COLÓN  
 ESTADO: QUERÉTARO  
 EXPEDIENTE: 670/2003**

### EDICTO

#### EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 02 de agosto de 2005.

**AMADO RODRÍGUEZ HINOJOSA  
 P R E S E N T E .**

Por medio del presente **EDICTO**, se le hace saber el juicio agrario citado al rubro, que promueve **PORFIRIO GARCÍA GARCÍA**, quien reclama la nulidad parcial del acuerdo tomado por el máximo órgano ejidal del núcleo agrario de referencia, en la Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales celebrada el de catorce de mayo de mil novecientos noventa y cinco, únicamente en cuan a la supuesta indebida asignación que se hiciera, en su favor, del solar urbano número **4**, de la manzana **8**, de la zona número 1; lo que se le notifica con efectos de emplazamiento en forma, para que comparezca a contestar la demanda a más tardar en la audiencia de instrucción que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO**; bajo el apercibimiento que de no comparecer, sin justa causa, será declarado perdido en sus derechos procesales. Por lo que hace a la copia de la demandad y anexos correspondientes al traslado de ley, las mismas se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8°, 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170, 173, 178 y 185 de la Ley Agraria;

1°, 327 y 328 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles.-----

**ATENTAMENTE.**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
 DISTRITO CUARENTA Y DOS  
 LIC. MANUEL LOYA VALVERDE  
 SECRETARIO DE ACUERDOS**  
 Rúbrica

**PRIMERA PUBLICACION**

### EDICTO

DEPENDENCIA	JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA I. CIVIL
SECCION	ADMINISTRATIVA
RAMO	CIVIL
OFICIO NUM.:	1464-2005
EXPEDIENTE NUM.:	251/2005

Asunto: **EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

**Querétaro, Qro., 17 de agosto de 2005**

**GUILLERMO MADRIGAL GALLEGOS  
 P R E S E N T E .**

En virtud de ignorarse su domicilio, se le emplaza por este conducto, para que en un plazo no mayor de 15 quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto, conteste la demanda entablada en su contra promovida por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. S.F.O.L. en juicio TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA, y así mismo oponga las excepciones que tenga que hacer valer en su favor, bajo el apercibimiento que para el caso de no hacerlo así, se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos de la demanda y por perdidos los derechos no ejercitados en tiempo y forma. Quedando a su disposi-

ción en el juzgado las copias de traslado correspondientes bajo el número de expediente 251/2005.

**A T E N T A M E N T E**  
**LIC. ENRIQUE LOPEZ CASTRO**  
**SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO**  
**SEGUNDO CIVIL**  
 Rúbrica

**El presente edicto se extiende para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado.**

**PRIMERA PUBLICACION**

**EDICTO**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
 DEL ESTADO DE QUERETARO, QRO  
 JUZGADO QUINTO DE PRIMERA  
 INSTANCIA CIVIL  
 EDICTO NUMERO 1735/2005  
 EXPEDIENTE NUMERO 861/2003

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

QUERETARO, QRO; A 27 DE JUNIO DE DOS  
 MIL CINCO.

**C. JOSE ANTONIO HERNANDEZ CASTELLANOS**

En virtud de ignorarse su domicilio de acuerdo a lo ordenado en el auto de fecha 27 de junio de 2005 dictado dentro del expediente 861/2003 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL que sobre pago de pesos promueve ADMINISTRADORA DE CAJA BIENESTAR S.C. contra Usted y otros, por este conducto se le notifica y se le emplaza al C. JOSE ANTONIO HERNANDEZ CASTELLANOS para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación de este edicto, de contestación a la demanda enderezada en su contra, a efecto de que opongan excepciones si las tuviere, señalen domicilio procesal dentro de esta Ciudad, y señale bienes de su propiedad susceptibles de embargo, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por perdidos los derechos no ejercitados en tiempo y forma, las notifica-

ciones le surtirán por listas, y el derecho de señalar bienes pasará en favor del actor. Por último se les hace de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en Secretaria de este Juzgado para que se impongan de ellas.

El presente edicto se extiende para su publicación por tres veces consecutivas en un periódico de mayor circulación en el Estado, y en el diario oficial del Estado "La Sombra de Arteaga".

ATENTAMENTE

LIC. MA. GPE. LORENA LARA RODRIGUEZ  
 SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
 QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.  
 Rúbrica

**ULTIMA PUBLICACION**

**EDICTO**

DEPENDENCIA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECCION	JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
RAMO	ADMINISTRATIVO
OFICIO NUM.:	1485-2005
EXPEDIENTE NUM.:	64/2004

Asunto: EDICTO

Querétaro, Qro., 1° de Junio del 2005.

**CC. MONICA IRIS DIAZ AGUILAR y**  
**DAVID GONZALEZ CABELLO.**  
**P R E S E N T E.**

En virtud de ignorarse su domicilio por este conducto les notifico y emplazo para que en el plazo de **15 días** contados a partir del día siguiente a la última publicación de este edicto, den contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de los autos del expediente **64/2004**, relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** que sobre **PAGO DE PESOS** promueve **ADMINISTRADORA DE CAJA BIENESTAR S.C.** en su contra, dentro del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil de esta capital y su distrito judicial, opongan las excepciones que estimen oportunas y señalen domicilio procesal, apercibiéndoles que para el caso de no hacerlo, las notificaciones les surtirán efectos por listas, se les tendrá por presuntamente de los

hechos de la demanda y por perdidos los derechos no ejercitados en tiempo y forma, haciéndoles saber que se encuentran en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

El presente edicto se publica por tres veces consecutivas en un periódico de mayor circulación en este Estado –Noticias o Diario de Querétaro- y en el periódico oficial en el Estado –La Sombra de Arteaga-.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. MA. GPE. LORENA LARA RODRÍGUEZ**  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
QUINTO CIVIL.  
Rúbrica

**ULTIMA PUBLICACION**

**EDICTO**

DEPENDENCIA	JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
SECCION	ADMINISTRATIVA
RAMO	CIVIL
OFICIO NUM.:	1541
EXPEDIENTE NUM.:	93/05

Asunto: **EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

**Querétaro, Qro., 27 de junio de 2005**

**C. MARTHA RODRÍGUEZ SALINAS**  
**P R E S E N T E**

En virtud de desconocerse su domicilio, por este conducto SE LE EMPLAZA para que en el plazo de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA dentro del expediente número 93/05 relativo al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL que sobre PAGO DE PESOS** sigue en su contra ADMINISTRADORA DE CAJA BIENESTAR S.C., ante este **Juzgado Primero de Primera Instancia Civil de esta Capital y su Distrito Judicial**, así como para que oponga las excepciones que estime oportunas en el entendido que en caso de no hacerlo se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos de la demanda y por precluidos los derechos no ejercitados en tiempo, haciéndole sa-

ber a la vez que se encuentra en la Secretaria de éste Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas.

**El presente edicto se extiende para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado “La Sombra de Arteaga”.- Conste.-----**

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. LUIS ALBERTO CONTRERAS FERNANDEZ**  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.  
Rúbrica

**ULTIMA PUBLICACION**

**EDICTO**

**TRIBUNAL SUEPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QRO. JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL**  
**EDICTO NÚMERO 1541/2005**  
**EXPEDIENTE NÚMERO 488/2003**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

**QUERÉTARO, QRO., 7 (SIETE) DE JUNIO DE 2005 (DOS MIL CUATRO).**

**LOURDES RUBIO GONZÁLEZ.**  
**P R E S E N T E**

En virtud de ignorarse su domicilio, de acuerdo a lo ordenado en el auto de fecha 7 de Junio de 2005, dictado dentro de los autos del expediente número 488/2003, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, sobre PAGO DE PESOS, promueve ADMINISTRADORA DE CAJA BIENESTAR, S.C., en contra de LOURDES RUBIO GONZÁLEZ Y OTROS, por este conducto le notifico y emplazo para que en el plazo de **15 días hábiles**, contados a partir de la última publicación de este edicto, dé contestación a la demanda instaurada en su contra, a efecto de que oponga las excepciones que estime oportunas, apercibiéndole que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos de la demanda y por precluidos los derechos no ejercitados en tiempo, haciéndole saber

que se encuentran en la secretaría del juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas. Asimismo, se le requiere para que en el mismo plazo concedido líneas arriba, haga pago de todo lo reclamado en este juicio, o en su defecto, señale bienes suficientes de su propiedad para garantizar las prestaciones reclamadas, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, tal derecho pasará a la parte actora.

El presente edicto se extiende para su publicación por tres veces consecutivas, en un periódico de mayor circulación en el Estado, así como en el Periódico Oficial del Estado, denominado LA SOMBRA DE ARTEAGA.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MA. GPE. LORENA LARA RODRÍGUEZ  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.**

Rúbrica

**ULTIMA PUBLICACION**

**EDICTO**

DEPENDENCIA	JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
SECCIÓN	ADMINISTRATIVA
RAMO	CIVIL
OFICIO NUM.:	1613-2005
EXPEDIENTE NUM.:	EXP.- 101/2004

Asunto: EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.

Santiago de Querétaro, Qro., julio 5 del 2005.

**CC. IGNACIO AGUSTIN PARADA  
RAMIRO RUIZ CORTES  
P R E S E N T E.**

En el local del Juzgado Cuarto de primera Instancia Civil de este Distrito Judicial se radico el expediente número **101/2004** relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL que sobre PAGO DE PESOS promueve **ADMINISTRADORA DE CAJA BIENESTAR, S.C.** en contra de **IGNACIO AGUSTIN PARADA AYALA Y RAMIRO RUIZ CORTES** y en razón de ignorar su domicilio se le emplaza por este medio a fin de que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos, de contestación a la demanda instaurada en su contra, o en su defecto, si tuviere excepciones legales que pudiere hacer valer en su favor las oponga, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, se le tendrá por presuntivamen-

te confesos de los hechos de la demanda y por perdidos sus derechos no ejercitados en tiempo, así mismo se le requiere para que al momento de contestar la demanda, señale domicilio procesal dentro de esta Jurisdicción, en la inteligencia que de no hacerlo las notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos legales por listas, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.-

**ATENTAMENTE**

**LICENCIADA LEONOR IVETT OLVERA LOARCA  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL**

Rúbrica

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado "La Sombra de Arteaga" así como en un diario de mayor circulación en la entidad.

**SEGUNDA PUBLICACION**

**EDICTO**

DEPENDENCIA	JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
SECCION	ADMINISTRATIVA
RAMO	CIVIL
OFICIO NUM.:	1559/2005
EXPEDIENTE NUM.:	291/2005

Asunto: **EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.**

Querétaro, Querétaro, a junio 28 de 2005.

**DÁVILA BIENES RAICES, S.A. DE C.V.  
P R E S E N T E.**

En virtud de ignorar su domicilio, por este conducto se le notifica y emplaza para que en el plazo de 15 quince días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, **ACUDA A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA**, dentro del expediente número **291/2005**, relativo al proceso **ORDINARIO MERCANTIL** que sobre **pago de pesos** promueve **INGENIERO GUSTAVO RESENDIZ HERNANDEZ** ante este Juzgado Primero de Primera Instancia Civil de esta capital y su Distrito Judicial, y en este sentido oponga las excepciones que estime oportunas, apercibiéndole que para el caso de no hacerlo se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos de la demanda y por perdidos

los derechos no ejercitados en tiempo. Asimismo deberá señalar domicilio procesal dentro de este Distrito Judicial, en el entendido de que para el caso de no hacerlo, todas las notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos por listas. Finalmente se le hace saber que se encuentran en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas para que se instruya de ellas.

El presente Edicto se extiende para su publicación por tres veces consecutivas, sin perjuicio que dicha publicación exceda en uno o más días de

lo ordenado, lo cual será en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga", de conformidad con el artículo 1070 del Código de Comercio.- CONSTE.-----

**ATENTAMENTE**

**C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. LUIS ALBERTO CONTRERAS FERNANDEZ.**

Rúbrica

**SEGUNDA PUBLICACION**

**AVISO**

**AVISO DE CUADRO COMPARATIVO  
COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN II, DE LA MISMA, SE PUBLICAN LAS SIGUIENTES OFERTAS ECONÓMICAS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCURSANTES A LA LICITACIÓN CON NÚMERO CONSECUTIVO INTERNO: PCEA-SERV-DDSA-GS-2005-52, REFERENTE A LA ACCIÓN DENOMINADA: "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS."

PARTIDA No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR	I M P O R T E	
					SIN I.V.A. (\$)	CON I.V.A. (\$)
Servicio	<p>ACTIVIDADES DIARIAS: <b>Realizar los siguientes trabajos:</b> Que tenga y se cumpla con el programa de mantenimiento de limpieza que se cumpla con el registro en bitácora de las actividades del programa de limpieza, descritas en el Catalogo de Conceptos.</p> <p><b>Suministrar:</b> Papel higiénico jumbo master. Rollos para manos papel natural. Toallas sanitas color natural. Bolsas de plástico para basura color negro Shampoo para manos. Limpiador concentrado. Desodorante ambiental. Detergente en polvo. Escoba de plástico tipo abanico. Fibra negra tipo scotch. Fibra verde tipo scotch. Franela. Guantes de hule. Jerga. Pastillas desodorantes 100 grs. Trapeador de hilo mediano. Jabón de tocador de 25grs. Jalador de agua. Papel higiénico tipo pétalo. Atomizador de 500 ml. Cubeta de plástico 15 lts. Embudo de plástico 5". Cubeta de plástico 10 lts. Cepillo para barrer de pelo de brocha. Mops de 50 cm. Cloro Limpia vidrios Sarricida Desengrasante Bombas de Huleba.</p> <p><b>Plantilla:</b> Personal presentado limpio con uniforme y gafete, buena actitud e imagen del personal, Sexo indistinto: 25 Afanadores, 1 Supervisor</p>	1	servicio	<p>ISA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.</p> <p>INDUSTRIAL DE ASEO RIVHER, S.A. DE C.V.</p>	1'371,523.44	1'577,251.96
					1'346,393.00	1'548,351.95

Santiago de Querétaro, Qro., a 12 de agosto del 2005.

ATENTAMENTE,

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS.

**UNICA PUBLICACION**

**AVISO**

**AVISO DE CUADRO COMPARATIVO  
COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN II, DE LA MISMA, SE PUBLICAN LAS SIGUIENTES OFERTAS ECONÓMICAS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCURSANTES A LA LICITACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, CON NÚMERO CONSECUTIVO INTERNO: **PCEA-ADQ-DDRH-2005-53**, REFERENTE A LA ACCIÓN DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS."

PARTIDA No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR	I M P O R T E	
					SIN I.V.A. (\$)	CON I.V.A. (\$)
1	SACO COLOR AZUL MARINO.	Pieza	240	GUADALUPE ALICIA JIMÉNEZ DEL CASTILLO	(*) 528,930.24	(*) 608,269.78
2	FALDA COLOR AZUL MARINO.	Pieza	240			
3	SACO GRIS PERLA.	Pieza	240	ALEJANDRA VERGARA PERALTA	(*) 521,600.00	(*) 599,840.00
4	FALDA GRIS PERLA.	Pieza	240			
5	BLUSA ESTAMPADA.	Pieza	240			
6	BLUSA COLOR AZUL INDIGO.	Pieza	240			
7	BLUSA ESTAMPADA.	Pieza	240			
8	BLUSA COLOR ROJO.	Pieza	240			
9	BATA MATERNIDAD COLOR AZUL MARINO.	Pieza	8			
10	BATA MATERNIDAD GRIS PERLA.	Pieza	8			

(\*) Monto Total por las 10 Partidas

Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de agosto del 2005.

ATENTAMENTE,

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS.

**UNICA PUBLICACION**

**AVISO**

**AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
Dirección Administrativa**

No. de licitación				Fecha de emisión del fallo		
51067001-003-05				26/08/2005		
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	5	Equipo de Transporte	Unidades			Desierta



Querétaro, Querétaro 26 de agosto de 2005  
C.P ANA MARIA HERNANDEZ SANCHEZ  
PRESIDENTE DEL COMITE  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
Rúbrica

**UNICA PUBLICACION**

Ahora puede consultar el Periódico Oficial por Internet

<http://www.queretaro.gob.mx/servicios/LaSombraArteaga/>

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
OFICIALES, OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE  
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.**